

## CONTENIDO

### Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

### Acuerdos

- 6** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que se aprueba la designación del auditor externo del Banco de México realizada por el secretario de Hacienda y Crédito Público
- 8** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que emite opinión relativa al proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020

### Actas

- 10** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la décima reunión ordinaria, llevada a cabo el miércoles 28 de agosto de 2019
- 17** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, referente a la novena reunión ordinaria, celebrada el jueves 25 de julio de 2019
- 21** De la Comisión de Deporte, correspondiente a la novena reunión ordinaria, efectuada el miércoles 11 de septiembre de 2019

- 23** De la Comisión de Ganadería, derivada de la séptima reunión ordinaria, efectuada el jueves 6 de junio de 2019

- 25** De la Comisión de Ganadería, atinente a la primera reunión extraordinaria, llevada a cabo el lunes 24 de junio de 2019

- 26** De la Comisión de Seguridad Pública, correspondiente a la cuarta reunión ordinaria, celebrada el jueves 25 de julio de 2019

- 29** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, relativa a la cuarta reunión ordinaria, celebrada el viernes 26 de abril de 2019

- 33** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente a la quinta reunión ordinaria, celebrada el martes 21 de mayo de 2019

### Informes

- 44** De la Comisión Asuntos Frontera Sur, segundo semestral de actividades del primer año legislativo de la LXIV Legislatura, correspondiente al periodo de marzo a agosto de 2019

- 53** De la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, segundo semestral de actividades correspondiente al periodo marzo-agosto de 2019

**Pase a la página 2**

**Programas**

- 56** De la Comisión Asuntos Frontera Sur, anual de trabajo del segundo año de la LXIV Legislatura
- 75** De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, de trabajo correspondiente al segundo año legislativo

**Convocatorias**

- 77** De la Comisión de Justicia, a la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el lunes 7 de octubre, a las 17:00 horas
- 78** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a las reuniones de parlamento abierto sobre el análisis del paquete económico para 2020, que se llevarán a cabo hasta el martes 8 de octubre
- 78** De la Comisión de Energía, a la reunión de juntas directivas en Comisiones Unidas con la de Infraestructura, que tendrá lugar el martes 8 de octubre, a las 13:00 horas
- 79** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la decimotercera reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 9 de octubre, a las 9:00 horas
- 79** De la Comisión de Deporte, a la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 9 de octubre, a las 12:00 horas
- 79** Del Grupo de Amistad México-Cuba, al acto de instalación, que se efectuará el miércoles 9 de octubre, de las 12:00 a las 14:00 horas
- 80** De la Comisión de Marina, a la novena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 10 de octubre, a las 9:00 horas
- 80** De la Comisión de Energía, a la reunión en Comisiones Unidas con la de Infraestructura en ocasión de la comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, en el marco del análisis correspondiente al primer Informe de Gobierno, que se llevará a cabo el jueves 10 de octubre, a las 17:00 horas
- 81** De la Comisión de Gobernación y Población, a la duodécima reunión plenaria, que se llevará a cabo el jueves 10 de octubre, a las 17:00 horas

**Invitaciones**

- 82** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo hasta el miércoles 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas

- 82** De la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, al *Foro para el análisis del depósito legal en México*, por realizarse el miércoles 9 y el jueves 10 de octubre, de las 9:00 a las 14:00 horas
- 82** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, a la cineteca San Lázaro, que tendrá lugar el miércoles 9 de octubre, a las 15:00 horas
- 83** Del Grupo de Amistad México-Alemania, a la ponencia *Humboldt, aportaciones científicas y sociales para la humanidad*, que se llevará a cabo el jueves 10 de octubre, de las 13:00 a las 15:00 horas
- 83** De la Comisión de Defensa Nacional, al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 85** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la conferencia *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, a cargo del ministro en retiro e investigador honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, doctor Juan Nepomuceno Silva Meza, que se llevará a cabo el miércoles 23 de octubre, a las 12:00 horas
- 86** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas
- 88** De la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación, al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### 1. Comunicaciones y Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 5o., 7o., 30 y 74 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y se adiciona un párrafo al artículo 20 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Presentada por el Congreso de Veracruz.

Expediente 3463.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

#### 2. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del artículo 271 y el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos.

Presentada por el Congreso de Sonora.

Expediente 3464.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

#### 3. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en materia de rendición de cuentas).

Suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmo-  
na, sin partido.

Expediente 3469.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

#### 4. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diver-  
sas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arren-  
damientos y Servicios del Sector Público (a efecto de  
actualizar la denominación de la vigente Ley Federal  
de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Suscrita por el diputado Emmanuel Reyes Carmo-  
na, sin partido.

Expediente 3470.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

#### 5. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y  
adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal  
del Trabajo.

Suscrita por el diputado César Agustín Hernández  
Pérez, Morena.

Expediente 3473.

LXIV Legislatura.

Segunda sección.

#### 6. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto reforma, adicio-  
na y deroga diversas disposiciones de la Ley Gene-  
ral de Salud y expide la Ley de Cuidados Paliativos  
y muerte digna.

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parla-  
mentario del PAN.

Expediente 3474.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

## 7. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 6o. y un capítulo XXIV con los artículos 128, 129 y 130, recorriéndose los subsecuentes a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Suscrita por el diputado Francisco Javier Luévano Núñez, PAN.

Expediente 3478.

LXIV Legislatura.

Séptima sección.

## 8. Defensa Nacional.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD.

Expediente 3479.

LXIV Legislatura.

Primera sección.

## 9. Asuntos Migratorios.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración.

Suscrita por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, Morena.

Expediente 3481.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

## 10. Relaciones Exteriores.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Suscrita por la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, Morena.

Expediente 3483.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

## 11. Transparencia y Anticorrupción.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 3489.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

## 12. Gobernación y Población.

Iniciativa con proyecto de decreto que el Honorable Congreso de la Unión declara el 20 de mayo de cada año como, el "Día Nacional del Psicólogo".

Suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Expediente 3490.

LXIV Legislatura.

Quinta sección.

### 13. Hacienda y Crédito Público.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley Federal de Competencia Económica.

Suscrita por el diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, Morena.

Expediente 3491.

LXIV Legislatura.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2019.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)  
Presidenta

DE LA MESA DIRECTIVA

#### **Presidentes de Comisiones Presentes**

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

#### **1. Salud.**

Minuta con proyecto de decreto que adiciona una fracción II Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud.

Enviada por la Cámara de Senadores.

Expediente 2574.

LXIV Legislatura.

Cuarta sección.

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2019.

Atentamente

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)  
Presidenta

## **Acuerdos**

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DEL BANCO DE MÉXICO REALIZADA POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 39, numeral 1, 40, numerales 1 y 4, y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 50 de la Ley del Banco de México y 158, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscriben el presente acuerdo, al tenor de los siguientes

#### **Antecedentes**

1. Mediante el oficio número 100-157, de fecha 22 de julio de 2019, el maestro Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el artículo 50 de la Ley del Banco de México, comunicó a la presidencia de esta comisión

la designación que realizó de la firma KPMG, Cárdenas Dosal, SC, para fungir como auditor externo del Banco de México en el periodo 2019-2023, y solicitó someterla a consideración y, en su caso, aprobación de esta Comisión.

**2.** Mediante oficio número CVASF/LXIV/662/2019, de fecha 30 de julio de 2019, se solicitó al maestro Arturo Herrera Gutiérrez, secretario de Hacienda y Crédito Público, que remitiese a esta presidencia la terna de la que seleccionó la firma KPMG, Cárdenas Dosal, SC, así como la metodología y las consideraciones que motivaron la designación.

**3.** Mediante el oficio número UBVA/252/2019, de fecha 22 de agosto de 2019, el maestro Juan Pablo Graf Noriega, titular de la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remitió a la presidencia de esta comisión la terna de que seleccionó la firma KPMG, Cárdenas Dosal, SC, así como la metodología y las consideraciones que motivaron la designación.

**4.** Mediante el oficio número CVASF/LXIV/710/2019, de fecha 4 de septiembre de 2019, la presidencia de esta comisión envió a todos sus integrantes la designación de la firma KPMG, Cárdenas Dosal, SC, para fungir como auditor externo del Banco de México en el periodo 2019-2023, realizada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, así como la metodología y consideraciones que la motivaron.

### Considerandos

**I.** Que es atribución del Secretario de Hacienda y Crédito Público solicitar a un colegio o instituto de contadores ampliamente representativo de la profesión que le proponga una terna de firmas de reconocido prestigio, de entre las cuales designará al auditor externo del Banco de México, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley del Banco de México.

**II.** Que, atento al artículo referido en el considerando precedente, es atribución de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, aprobar la designación del auditor externo del Banco de México que realice el secretario de Hacienda y Crédito Público.

**III.** Que después de la revisión realizada por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación a la terna proporcionada por el secretario de Hacienda y Crédito Público, se emite el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprueba la designación de la firma KPMG, Cárdenas Dosal, SC, para fungir como auditor externo del Banco de México para el periodo 2019-2023.

**Segundo.** Envíese copia del presente acuerdo al secretario de Hacienda y Crédito Público a efecto de que pueda realizar la contratación por cuenta del Banco de México de la firma KPMG, Cárdenas Dosal, SC, para fungir como auditor externo del Banco de México para el periodo 2019-2023.

**Tercero.** Se exhorta al secretario de Hacienda y Crédito Público a establecer en el contrato la obligación que tiene el auditor externo del Banco de México de enviar al Ejecutivo Federal y al honorable Congreso de la Unión, copia de los dictámenes que presente a la Junta de Gobierno del Banco de México y el informe del presupuesto del gasto corriente e inversión física y, así, dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 50 de la Ley del Banco de México.

**Cuarto.** Envíese copia del presente acuerdo a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 213, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Quinto.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 25 de septiembre de 2019.

**La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

**Diputados:** Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica), presidente; Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Lidia García Anaya

(rúbrica), Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), Daniel Gutiérrez Gutiérrez (rúbrica), Miguel Pavel Jarero Velázquez (rúbrica), Inés Parra Juárez, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ricardo García Escalante (rúbrica), Josefina Salazar Báez (rúbrica), Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica), Jorge Arturo Argüelles Victorero, Ruth Salinas Reyes (rúbrica), Héctor Serrano Cortés, secretarios; Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón (rúbrica), Miros-lava Carrillo Martínez, Tatiana Clouthier Carrillo, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, José Ricardo Delsol Estrada (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo, José Martín López Cisneros, María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Alfredo Porras Domínguez (rúbrica), Jorge Francisco Corona Méndez (rúbrica), Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera, Gloria León Romero, Eulalio Juan Ríos Fararoni (rúbrica), Raymundo García Gutiérrez (rúbrica), Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE EMITE OPINIÓN RELATIVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2020

Los diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 74, fracción II, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numeral 1, 40, numerales 1 y 4, 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, fracción VI, y 89, fracción II, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y como resultado de la revisión del Proyecto de Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2020 presentado por la Auditoría Superior de la Federación, suscribimos este acuerdo al tenor de los siguientes:

**1.** Mediante oficio OASF/758/2019, de fecha 15 de agosto de 2019, el titular de la Auditoría Superior de la Federación, licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, presentó en tiempo y forma a la presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la honorable Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto Anual para el Ejercicio Fiscal 2020.

**2.** Mediante oficio OTUEC/1100/2019, de fecha 3 de septiembre de 2019, la presidencia de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación recibió de la Unidad de Evaluación y Control, la opinión sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, mismo que fue enviado a los integrantes de esta comisión para su conocimiento, análisis y comentarios.

**3.** En reuniones de trabajo con la Auditoría Superior de la Federación celebradas los días 11 y 18 de septiembre de 2019, se discutió el Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación a fin de aclarar las dudas que las diputadas y diputados integrantes de la comisión manifestaron sobre el referido proyecto.

### Considerandos

**I.** Que es atribución de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la honorable Cámara de Diputados conocer y opinar sobre el Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación y enviarlo a la Junta de Coordinación Política para su inclusión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con el artículo 81, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

**II.** Que respecto del proyecto de presupuesto anual presentado por la Auditoría Superior de la Federación y después de la revisión del mismo, se identifica que el órgano de fiscalización superior solicita para el Ejercicio Fiscal 2020 un monto total de 2 mil 378.3 millones de pesos para el desarrollo de su programa anual de trabajo, que representa un incremento de 3.2 por ciento sobre el presupuesto del año anterior, y una variación en términos reales de 0.0 por ciento.

**III.** Que con motivo de las reformas constitucionales en materia de combate o la corrupción y las modificaciones a las leyes secundarias que integran el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, la Auditoría Superior de la Federación adquirió nuevas atribuciones que requieren de personal especializado poro llevarlos a cabo, entre las que se encuentran los siguientes:

- Revisar de manera directa o coordinado con las entidades locales de fiscalización las participaciones federales.
- Fiscalizar la deuda pública de las entidades federativas y municipios que cuenten con la garantía del gobierno federal.
- Revisar el ejercicio fiscal en curso, así como ejercicios anteriores de los entes fiscalizables, derivado de denuncias y previa autorización del titular de lo Auditoría Superior de la Federación.
- Emitir Informes Individuales de Auditorías concluidas en los meses de junio, octubre y febrero, así como presentar el Informe General a más tardar el 20 de febrero del año siguiente al de recepción de la Cuenta Pública.
- Promover ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa los hallazgos cuando se prevean faltas administrativas graves, dar vista a los órganos internos de control correspondientes cuando se detectan faltas no graves y presentar denuncias y quejas penales que correspondan ante la Fiscalía Especializada por probables delitos que se detecten en auditorías realizadas.

**IV.** Que la separación y especialización de las tareas relativas al seguimiento de las auditorías se expresaron en las modificaciones al Reglamento Interior de la ASF publicado en el Diario Oficial de la Federación de 13 de julio de 2018.

**V.** Que la firma del acuerdo trilateral de comercio con Estados Unidos de América y Canadá, obligan a cumplir nuevos procedimientos y estándares en el combate a la corrupción.

**VI.** Que la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación estará atenta a la aplicación del

presente acuerdo para valorar su impacto en los nuevos retos que corresponden a la función fiscalizadora.

Estos elementos han sido analizados por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y, con base en lo anterior, se emite el siguiente:

### **Acuerdo**

**Primero:** La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación emite opinión favorable sobre el proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 por un monto de 2,378.3 millones de pesos.

**Segundo:** Remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos del artículo 81, fracción VI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
el día 25 de septiembre de 2019.

### **La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

**Diputados:** Mario Alberto Rodríguez Carrillo (rúbrica), presidente; Marco Antonio Andrade Zavala (rúbrica), Lidia García Anaya (rúbrica), Sandra Paola González Castañeda (rúbrica), Daniel Gutiérrez Gutiérrez (rúbrica), Miguel Pavel Jarero Velázquez (rúbrica), Inés Parra Juárez, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ricardo García Escalante (rúbrica), Josefina Salazar Báez (rúbrica), Marcela Guillermina Velasco González (rúbrica), Jorge Arturo Argüelles Victorero, Ruth Salinas Reyes (rúbrica), Héctor Serrano Cortés, secretarios; Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), Carol Antonio Altamirano (rúbrica), Iván Arturo Pérez Negrón (rúbrica), Miroslava Carrillo Martínez, Tatiana Clouthier Carrillo, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, José Ricardo Delsol Estrada (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo, José Martín López Cisneros, María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Alfredo Porras Domínguez (rúbrica), Jorge Francisco Corona Méndez (rúbrica), Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica), Iván Arturo Rodríguez Rivera, Gloria León Romero, Eulalio Juan Ríos Fararoni (rúbrica), Raymundo García Gutiérrez (rúbrica), Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

**Actas**

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2019

**Presidencia de la diputada Martha Garay Cadena**

Quórum inicial: 15 diputados.

Quórum final: 22 diputados.

Inicio: 15:00 horas.

Término: 16:16 horas.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión ordinaria.
4. Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
  - a) Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (expediente 2639).
  - b) Dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (expediente LXIII-10489).
5. Acuerdo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para la realización de audiencias públicas para la accesibilidad en el transporte públicos para las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

La diputada Martha Garay Cadena, presidenta, dio la bienvenida a los integrantes de la comisión, a todos los

grupos de trabajo técnico, agradeciendo su apoyo y la presencia del equipo de transmisión del Congreso.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 151, numeral 1, fracciones I y IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, mencionó que hizo la convocatoria respectiva a los integrantes de la comisión, para llevar a cabo su décima reunión ordinaria y, asimismo, le solicitó a la diputada Martha Robles Ortiz, asistir esta reunión como secretaria de la misma y verificar la asistencia y declaración de quórum; después de lo cual, una vez verificada la asistencia, declaró quórum legal. Asimismo, procedió a dar lectura del orden del día, el cual, en consulta económica, fue aprobado por unanimidad.

En el tercer punto del orden del día, la presidenta pidió a la secretaria procediera a solicitar la dispensa de dar lectura al acta de la novena reunión ordinaria de la comisión, toda vez que se distribuyó en tiempo y forma entre los integrantes de la misma, por lo que preguntó en votación económica si se aprueba la dispensa de la lectura al acta de la novena reunión ordinaria de la comisión, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la presidenta solicitó a la secretaría someter la aprobación del acta de la novena reunión ordinaria de la comisión, acta que fue aprobada por unanimidad.

A continuación, la presidenta se refirió a los asuntos marcados en los incisos a) y b) del cuarto punto del orden del día, para dar lectura y, en su caso, aprobación. Señaló que en virtud de que se hicieron circular entre los diputados dichos proyectos de dictamen, solicita se dispense su lectura, por lo que la secretaría consulta en votación económica y es aprobada la dispensa de su lectura por unanimidad.

A continuación, la presidenta solicita a la secretaría se abra la discusión del asunto marcado en el punto número cuatro, inciso a), relativo al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, expediente 2639, propuesto por el diputado, integrante de la comisión, José Luis García Duque. Este dictamen se propone aprobarlo en sentido positivo con modificaciones. La modificación consiste en omitir lo relativo al artículo 12 y se acepta íntegramente la propuesta de adicionar

una fracción al artículo 5, con lo que se incluyen los principios de la ley, la solidaridad social. Le pide a la diputada secretaria abrir la discusión y una vez agotada la lista de oradores, someterlo a votación.

En tal sentido, la diputada Martha Robles Ortiz abre el registro para hacer uso de la palabra, concediéndole la misma a la diputada María Eugenia Espinoza Rivas, quien realiza una observación en alusión a la modificación que se le quiere hacer al artículo 12, en cuanto a proporcionar apoyos y auxilios oportunos a alumnos con discapacidad, concerniente a la cuestión de facilitar y garantizar su desarrollo pleno y educativo.

Pregunta si se ha contemplado de alguna manera esta parte dentro del nuevo presupuesto. Considera que quizá esto, de alguna manera, va a obstaculizar un poquito el desarrollo de poder apoyar el sustento de este artículo.

La diputada Martha Garay Cadena, presidenta, responde que precisamente esa es la razón por la que fue en sentido negativo esa parte, esa modificación, en virtud del tema presupuestal lamentablemente.

La diputada Martha Robles Ortiz, secretaria, pregunta si alguien más quiere participar, no habiendo más oradores registrados, se consulta a los diputados si es de aprobarse en sus términos el dictamen marcado con el inciso a) del orden del día, relativo a dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 5 y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, expediente 2639, después de lo cual es aprobado por unanimidad.

La presidencia anuncia que en segundo lugar se tiene el inciso b), relativo al dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, el cual es una minuta proveniente del Senado, que se encontraba en un rezago legislativo importante. La propuesta es desecharla, porque lo que se plantea ya se encuentra en la ley. Le solicita a la diputada secretaria abrir la discusión y una vez agotada la lista de oradores someterlo a votación.

La secretaria abre el registro para hacer uso de la palabra.

La diputada Claudia Tello Espinosa manifiesta que indudablemente este gobierno incluyente tiene entre sus objetivos principales el dar atención a los adultos mayores, a los jóvenes y a las personas con discapacidad. Y, lo que se está comentando, está enfocado hacia estos sectores; sin embargo, como bien se dice, está contemplado, y ya en algunos comentarios anteriores, se había visto que simplemente no procede por esa situación.

Por su parte, la diputada Martha Esthela Romo Cuéllar comenta que le parece una excelente iniciativa, en la cual coincide, que ya existe dentro de la ley, sin embargo, si el compañero lo propone es porque no se está cubriendo a cabalidad o no se le da el seguimiento correspondiente. Entonces, el problema no es que se tenga una ausencia de la ley, sino en el seguimiento o en la ejecución. En virtud de esto, valdría la pena que la comisión pudiera hacer un exhorto en el cual se invite a las autoridades correspondientes a que se apeguen a la ley y de esa manera dar cumplimiento a la iniciativa que muy acertadamente el compañero legislador tiene a bien presentar.

La presidenta señala que está totalmente de acuerdo, y toma nota para llevar a cabo ese exhorto.

La secretaría consulta a los diputados si es de aprobarse en sus términos el dictamen marcado con el inciso b), del orden del día, relativo al dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, después de lo cual dicho dictamen es aprobado por unanimidad.

La presidenta diputada se refiere al punto número 5 del orden del día, relativo al acuerdo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para la realización de audiencias públicas para la accesibilidad en el transporte público, para las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.

Apunta que desde el inicio de esta Legislatura se ha estado en contacto con organizaciones de personas con discapacidad interesadas en los temas de accesibilidad e inclusión. En las reuniones que se han tenido entre diputados y dichas organizaciones, han manifestado una de sus más grandes preocupaciones y eso es respecto a dos temas.

1. El fondo para la accesibilidad en el transporte público, que esta comisión logró se mantuviera en el actual presupuesto y flexibilizará sus lineamientos para que puedan incluirse nuevas ayudas técnicas. Ello es un logro de esta comisión, de lo cual están orgullosos.

2. La necesidad de una ley o reglamento que defina claramente y obligue a los prestadores de servicio a tener unidades e infraestructura adecuada para la accesibilidad universal.

En ese sentido, el acuerdo que se somete a la consideración de esta asamblea, es referente a estas dos preocupaciones. El objetivo es llevar a cabo durante el mes de noviembre audiencias públicas que permitan normar un criterio sobre la accesibilidad en el transporte público, para que se establezcan las características y requerimientos mínimos para que éste sea incluyente y con un diseño universal que beneficie tanto a las personas adultas mayores como a las personas con discapacidad.

Al momento, ya se cuenta con el visto bueno y apoyo de organizaciones de la sociedad civil, dándole mucho gusto presentar aquí a uno de ellos y a organizaciones de transportistas, fabricantes y transformadores de vehículos. Por lo que se espera que de estos trabajos se construya un acuerdo con todos los actores para elaborar una propuesta plural. De aprobarse el acuerdo invita a los diputados integrantes de esta comisión a participar en estas mesas, ya sea como moderador o como expositor.

En este tema, se les pasará la agenda adecuada para el conocimiento de los diputados, tema que sería un avance importante en el país, para lograr esa accesibilidad, esa movilidad en una forma global, completa, con todos estos actores.

Acto seguido, le pide a la secretaria diputada dé lectura a los resolutivos y consulte si alguien tiene algún asunto general o desea hacer uso de la palabra y al terminar las participaciones, someta a votación el acuerdo.

La secretaria diputada procede a dar lectura a los resolutivos:

**Primero.** Estos acuerdos tienen como objeto establecer el procedimiento y formato para la realización de

audiencias públicas sobre la accesibilidad en el transporte para las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.

**Segundo.** Las audiencias públicas se llevarán a cabo los miércoles 30 de octubre de 2019; y 6, 13, 20 y 27 de noviembre de 2019, en un horario de 10:00 a 15:00 horas por cada una de las fechas programadas. Se podrán registrar hasta seis ponentes con el siguiente formato de participación por cada uno de los ponentes participantes:

- a) Presentación inicial. Ponencia, 15 minutos. Se podrán utilizar presentaciones o material audiovisual.
- b) Dos rondas de preguntas del panel. Tres preguntas por ronda de hasta un minuto por cada una. Y respuestas hasta cinco minutos por ronda, de estas respuestas.

El panel estará integrado por los ponentes participantes y los diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. La audiencia pública será moderada por un diputado integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**Tercero.** Las temáticas previas por cada fecha son las siguientes:

- a) 30 de octubre de 2019. Marco normativo para la accesibilidad en el transporte para las personas con discapacidad y personas con movilidad reducida.
- b) 6 de noviembre de 2019. Derechos, retos y perspectiva de las personas con discapacidad y movilidad reducida como usuarios del transporte individual, colectivo y masivo.
- c) 13 de noviembre de 2019. Derechos, retos y perspectiva de las personas con discapacidad y movilidad reducida como usuarios del transporte individual, colectivo y masivo.
- d) 20 de noviembre de 2019. Ayudas técnicas, apoyos y ajustes razonables para la accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida en el transporte individual, colectivo y masivo.
- e) 27 de noviembre de 2019. Impacto regulatorio de la implementación de normas o regulaciones para la

accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida en el transporte individual, colectivo y masivo.

Con la finalidad de asegurar la pluralidad de puntos de vista y la representatividad de los grupos de interés, se privilegiará que en la integración de los paneles de participantes intervenga al menos un representante de la Cámara de Diputados, un representante del Poder Ejecutivo, un representante de organizaciones de personas con discapacidad, un representante de transportistas o proveedores de servicios de transporte y un representante de fabricantes, armadores o transportadores de vehículos.

**Cuarto.** Para el registro de participaciones y asistencia seguirá la siguiente mecánica:

a) Las personas u organizaciones representantes de alguno de los grupos de interés mencionados en el último párrafo del acuerdo tercero deberán manifestar por escrito su deseo de participar a más tardar el 7 de octubre de 2019, indicando el día y temática en que desea ser incluido.

b) Las personas u organizaciones que manifiesten su deseo de participar, deberán enviar su ponencia por escrito en formatos Word y PDF, a más tardar el 12 de octubre de 2019. Las ponencias recibidas serán el mecanismo de conformación para la participación de las personas u organizaciones interesadas. En esta misma fecha se deberán enviar las presentaciones o materiales audiovisuales que deseen emplear durante la participación en las audiencias públicas.

c) La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables confirmará la participación e integración de los paneles el 15 de octubre de 2019, y circulará entre los participantes de cada una de las mesas las ponencias recibidas, con la finalidad de que puedan preparar las intervenciones en el periodo de preguntas y respuestas.

d) El día de las audiencias públicas los participantes deberán presentarse a las 9:30 en el lugar en que tendrán verificativo las audiencias públicas. Deberán permanecer el tiempo que dure el intercambio y manejarse con absoluto respeto de los otros participantes.

e) A las audiencias públicas podrán asistir en calidad de público las personas que así lo deseen, hasta el límite de la capacidad permitida en el salón en que se lleven a cabo las audiencias públicas. Para tales efectos, y a fin de asegurar un lugar, el público deberá registrarse vía telefónica a la extensión y número que se les dará a conocer. El público deberá en todo momento mantenerse en silencio, manejarse con absoluto respeto de los participantes y asistentes.

f) La Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, extenderá las invitaciones a los representantes del Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Quinto.** La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, elaborará las memorias de las audiencias públicas en formato audiovisual y versión estenográfica. Igualmente, elaborará las conclusiones de cada mesa finales y las propuestas que se desprendan de este ejercicio. Deberá ser presentada por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y poner a disposición del público.

**Sexto.** Se autoriza a la Presidencia de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para que, a nombre y representación de la misma, realice todas las gestiones necesarias ante las diversas áreas administrativas y parlamentarias de la Cámara de Diputados, tendentes al cumplimiento de estos acuerdos.

**Séptimo.** Todo lo no previsto en este presente acuerdo, estará sujeto a la valoración de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y su decisión, será final e inatacable.

### Transitorios

**Primero.** Estos acuerdos estarán en vigor en el momento de su aprobación por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

**Segundo.** Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Se abre el registro para hacer uso de la palabra. Pregunta si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra.

La diputada Claudia Tello Espinosa externa sus felicitaciones por esta iniciativa de trabajo que se va a realizar con este ejercicio de trabajo. Es un gusto que se tenga este trabajo de prioridad porque eso se debe de aplicar. En su calidad de diputados y, en su caso, como psicóloga educativa, también le interesa que realmente se lleven a cabo todas esas iniciativas y más que nada el que se le dé la inclusión como debe de hacerse, como ya está en la ley y cumplirlas.

También es muy importante que en alguna de las temáticas que se van a desahogar, se hable de la forma explícita de las personas indígenas con discapacidad. Le gustaría también que se incorporara ese tema, ya que es una movilidad muy reducida. Porque suele suceder que en el diseño de las acciones afirmativas como las que se promueven en estas audiencias públicas, muchas veces se olvida que los pueblos originarios tienen lenguas y culturas diferentes, por lo que al final, esos programas resultan discriminatorios, entonces, es de suma importancia ahí también, que se agregue el tema para no caer en la discriminación y hacer la inclusión.

La diputada Martha Garay Cadena comenta que es muy acertado su comentario, lo platicará con las personas con las que se está armando esto, para exactamente ver la forma en que se pueden y deben incluir los grupos indígenas en este proyecto de audiencias públicas, agradeciendo su felicitación.

La diputada Martha Romo Cuéllar se une a la felicitación a todos, a quienes conforman la Comisión de Grupos Vulnerables, especialmente a la presidenta por esta gran iniciativa de tener a bien de una manera muy puntual, hacer audiencias públicas, para escuchar de viva voz a quien lo vive y a quien lo experimenta todos los días, para que no quede como luego muchas políticas públicas, solamente en una muy buena intención sino en una reacción que realmente favorezca a quien lo vive todos los días en su discapacidad.

Considera que valdría muchísimo la pena a que a estas audiencias públicas se hiciera la invitación de manera muy puntual, a las diferentes comisiones que tienen que ver con transporte y movilidad, para que de alguna manera se sumen y no hacer solamente esfuerzos aislados, y sobre todo que ellos visualicen en sus trabajos, desde sus comisiones, la necesidad de poder tener una visión inclusiva para las personas que viven

con diferentes situaciones distintas en la discapacidad, porque muchas veces no las visualizan o visualizan solamente una o dos discapacidades que son más conocidas, pero no necesariamente todas las necesidades que todos los diferentes grupos pudieran tener, y le gustaría incluirse como moderadora, si así se le permite, el miércoles 30 de octubre y esté libre el espacio.

La diputada María de Jesús García Guardado también externa su interés por esta gran iniciativa. Las audiencias públicas es algo que ya se ha estado practicando en este gobierno de la Cuarta Transformación, y se sabe que se van a tener buenos resultados, porque ahí va a haber la participación de diferentes organizaciones, instituciones y sectores de la sociedad que, sin duda alguna, también tienen mucho interés en que las personas que no tienen movilidad y están reducidas de esta manera, se vean beneficiadas, desea participar en el proyecto, para aportar.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona agradece a la presidenta diputada de esta importante comisión, la reconoce y honor a quien honor merece y en este sentido, les debe decir que la presidenta presentó ya hace un tiempo, un exhorto que fue turnado a la Comisión de Comunicaciones y Transportes a la cual también pertenece y en este sentido, fue aprobado y autorizado.

Dicho exhorto respetuosamente solicita a los gobiernos de las 32 entidades federativas a atender la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los lineamientos para el fondo, para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad que deberá efectuarse a más tardar el último día de febrero de este año con el fin de acceder a los recursos destinados al mejoramiento del transporte público y a la movilidad de las personas con discapacidad.

Segundo, se exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a hacer uso de los recursos existentes en este fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad adecuadamente observando los principios de transparencia y sujetándose a los objetivos establecidos para este fondo.

Este exhorto se autorizó el 25 de abril si no mal recuerda, sin embargo, ya iba a destiempo y le parece que el ejercicio del parlamento abierto, retoma este eje rector de esta comisión, pareciéndole muy importante

que, entre todos los integrantes de la misma, puedan empujar de manera significativa este importante tema, hay que darle la relevancia suficiente y necesaria donde todas y todos se involucren.

Desea se le dé la oportunidad también de moderar una mesa, una parte de este foro, ya que, como lo ha manifestado una y otra vez, le parece que tienen conocimiento de la causa, su hermano es una persona con discapacidad y todas las veces que tiene la oportunidad de platicar con él, siempre le dice que qué está haciendo por ellos, entonces, le parece que aportar en esta parte es cumplir moralmente con su hermano y también con un sector tan desprotegido de la población mexicana.

La diputada Guadalupe Ramos Sotelo felicita a la presidenta diputada como siempre por su gran labor, a todos los diputados juntos como equipo y solicita que estos eventos se hicieran con lengua de señas.

La presidenta manifiesta que con todo gusto se atiende la sugerencia, pidiendo al mismo tiempo una disculpa, en virtud de que la persona intérprete de señas citada para la reunión de hoy tuvo un problema personal, no pudo llegar.

La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas felicita a la presidenta por el trabajo que se ha visto reflejado dentro de esta comisión, se ha llegado a tocar gran parte de la sensibilidad de la población, es el objetivo que se debe tener dentro de la comisión, y felicita también a sus compañeros por el arduo trabajo que han ido llevando.

Se suma a la participación de los foros, lo cual va a ser una gran oportunidad para todos y cada uno de los diputados para manifestar y expresar en sus comunidades, la participación que están teniendo dentro de su grupo parlamentario y hacer de alguna manera extensiva a la mayoría de las personas que los puedan apoyar y considera que la Comisión de Salud pudiera tener alguna de las participaciones dentro de las mesas del foro.

La presidenta señala que este es el inicio con el tema de transporte y movilidad, pero está segura que vendrán los temas diferentes que los diputados también, como parte de la comisión deseen proponer y están abiertos, este es un gran inicio, será trascendental.

El diputado Delfino López Aparicio felicita a la comisión, a su presidenta, diputada Martha Garay Cadena, por supuesto que en lo personal va a apoyar a esta audiencia pública, porque estos grupos vulnerables son los más olvidados, los más excluidos de los excluidos y los diputados, que son los representantes de un poder, si no hacen nada por dichos grupos, nadie va a hacer algo. Lo que se trata es generar marcos jurídicos en donde ellos puedan moverse.

Está de acuerdo con el diputado Emmanuel Reyes Carmona, ha luchado mucho por su hijo contra una sociedad que es excluyente, agresiva, no hay lugar para ellos; es hipo acústico bilateral profundo.

Les agradece a los compañeros y compañeras diputados, que se haga eco común para sacar adelante esto, muchos de ellos no podrán venir y decir, pero los diputados sí saben qué es y cómo viven ellos, qué sienten, porque al final del día, como familiares lo entienden, lo comprenden. Va a apoyar estas audiencias públicas, que se haga un trabajo bien hecho.

La diputada Dionicia Vázquez García realiza un reconocimiento especial a las diputadas y diputados integrantes de esta importante Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; asimismo, un reconocimiento muy especial a la presidenta, la diputada Martha Garay Cadena y a su equipo de trabajo, por la disposición en atender y dar seguimiento a las propias propuestas y propios requerimientos, les pide que se le dé un caluroso aplauso.

Para este nuevo periodo ordinario de sesiones que está próximo a arrancar, les desea el mejor de los éxitos; asimismo, cuentan con todo su apoyo y el de su equipo de trabajo, para seguir trabajando por un sector poblacional con el que el país aún está en deuda, las personas con discapacidad. Aún falta mucho para cumplir los compromisos que México contrajo al formar parte de la Convención sobre los Derechos sobre las Personas con Discapacidad, ratificado en el 2007.

Lo anterior es fundamental señalarlo, pues forma parte de uno de los temas rectores de esta noble comisión legislativa, ya que han pasado ya más de 11 años de la ratificación de esta Convención y en México, al día de hoy, no existe una política pública integral que atienda el tema de la discapacidad en toda su complejidad. Esto implica que miles de niñas, niños, jóvenes, trabaja-

dores, profesionistas, adultos mayores con alguna discapacidad física o invisible, aun no ven la luz de estos derechos que les corresponde.

La diputada secretaria anuncia que ya no hay más oradores registrados, por lo que consulta a los diputados si es de aprobarse en sus términos el acuerdo, después de lo cual es aprobado por unanimidad.

La diputada presidenta expresa con gran emoción escuchar a cada uno de las diputadas y diputados, con esa actitud positiva hacia este tipo de iniciativas. Les pide de favor a los diputados que cuando decidan de qué forma quieren participar o su personal, favor de comunicarse a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para que sean anotados en la fecha y en la forma que decidieron participar.

Expresa su respeto, consideración y admiración por siempre, al abrazar los proyectos que les lleven al fin de establecer políticas públicas, para la gente vulnerable.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, les comunica la propuesta de iniciativa que se presentó a los equipos técnicos, en la reunión de asesores y que tiene por objeto establecer características mínimas para la accesibilidad con personas con discapacidad.

Esta iniciativa se está enfocando en el entorno físico y los espacios públicos, con apoyos como el escalón universal, las rampas o elevadores y las alertas auditivas y visuales. Es muy importante que esta comisión impulse esta reforma, ajena a colores y con un solo objetivo, la inclusión y no discriminación de las personas con alguna discapacidad.

Por este motivo, está abierta la firma de todos los diputados a esta iniciativa. Hace mención que su diputada suplente es una persona de talla pequeña o talla baja, que en el tiempo que convivió con ella, tuvo la grandiosa oportunidad de sentir, saber y vivir las condiciones a las que ellos se enfrentan en su día a día, y una de las situaciones más difíciles es el no alcanzar, son personas con todas las obligaciones de cualquier ciudadano, un ejemplo, tienen que pagar impuestos, tienen que pagar su predial, pero a la hora de ir a pagar su predial, no alcanzan su ventanilla; es obligación del estado, debería ser obligación del estado incluir al-

go que se llama escalón universal, que no es otra cosa más que un escalón móvil sin mucho recurso, sin mucho costo, para que ellos puedan acceder y cumplir con sus obligaciones, pero el derecho es de accesibilidad.

Desea que, como Comisión, todos, sin colores, presenten esa iniciativa, una iniciativa de inclusión, una iniciativa que también lleva las rampas, que también lleve el elevador, también lleve las alertas auditivas y visuales tanto en los semáforos, pensando siempre en las personas con discapacidad.

Se le concede el uso de la palabra al ciudadano Heriberto Román quien se presenta ante los diputados, amigos y representantes del Canal del Congreso en su calidad de presidente del Consejo Mexicano de Inclusión y Accesibilidad y uno de los promotores de esta iniciativa de accesibilidad en transporte público.

Indica que la propuesta es que trascienda y esta comisión va a trascender como una comisión que tuvo a bien una sensibilidad con el tema de la accesibilidad en el transporte público, que cumple una función muy importante para el sector de personas con discapacidad y movilidad reducida. Uno, los hace más visibles. Programas van, programas vienen en los estados, en las entidades, son Programas muy buenos, pero y si no llegan las personas, pregunta ¿Cómo se puede tener un indicador de éxito? No llegan porque no hay la infraestructura de transporte y además de no haber la infraestructura de transporte no hay una normatividad en cuanto a calidad, calidez y servicio en el mismo. Es muy complicado tener una persona con movilidad reducida y trasladarla e integrarla a la vida cultural, social, médica, educativa, porque no alcanza, porque se tiene que contratar una ambulancia, porque se tiene que contratar un servicio especializado.

Con las audiencias se va a buscar y seguramente se va a conseguir la normatividad; sensibilizar a los actores que están inmiscuidos e interesados, para que tengan una mejor calidad de vida.

La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas felicita a Heriberto Román, asegurándole que el trabajo por parte de esta Comisión estará siempre presente para poder propiciar una vida mejor para las personas de talla pequeña. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional se suma a esta iniciativa.

La diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar comenta que en referencia a la iniciativa proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Materia de Accesibilidad, a cargo de la Comisión, le gustaría saber hasta qué fecha hay para poder firmarla para, en su caso, poderla revisar y también retroalimentarla.

La presidenta diputada Martha Garay Cadena refiere que van a ser de las primeras en el mes de septiembre.

El secretario técnico, licenciado Gerardo Larrauri Escobar, explica que para presentarla a la Junta de Coordinación Política tienen que esperar, porque debe ser en septiembre, hasta la primera sesión del día 3 para ingresar el documento. De hacerlo ahora, se iría a la Comisión Permanente y daría mucha vuelta. Existe el compromiso del área técnica para presentarla y hacerla transitar con la hoja de firmas respectiva, la cual se cerraría al momento de la primera sesión.

Agotada la lista de oradores y no habiendo más asuntos que tratar, la diputada presidente Martha Garay Cadena, a las 16:16 horas del miércoles 28 de agosto de 2019, declara formalmente clausurados los trabajos de la décima reunión ordinaria.

### Lista de diputadas y diputados

#### Asistentes

**Diputados:** Martha Garay Cadena, presidenta; María de Jesús García Guardado, Delfino López Aparicio, Virginia Merino García, Claudia Tello Espinosa, Dionicia Vázquez García, Dulce María Méndez De la Luz Dautón, secretarios; María Isabel Alfaro Morales, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Laura Barrera Fortoul, Olga Juliana Elizondo Guerra, María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, José Luis García Duque, Marco Antonio González Reyes, Agustín Reynaldo Huerta González, Emeteria Claudia Martínez Aguilar, Guadalupe Ramos Sotelo, Emmanuel Reyes Carmona, Martha Robles Ortiz, Martha Estela Romo Cuéllar, Anita Sánchez Castro, Merary Villegas Sánchez.

#### Ausentes

**Diputados:** Cecilia Anunciación Patrón Laviada (secretaria), María Ester Alonzo Morales (secretaria), María del Carmen Bautista Peláez (integrante).

### Ausencia justificada

Diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (integrante).

### La junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

**Diputados:** Martha Garay Cadena (rúbrica), presidenta; María de Jesús García Guardado, Delfino López Aparicio (rúbrica), Virginia Merino García (rúbrica), Claudia Tello Espinosa (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón Laviada, María Ester Alonzo Morales (rúbrica), Dionicia Vázquez García (rúbrica), Dulce María Méndez de la Luz (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA, REFERENTE A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE JULIO DE 2019

En la Ciudad de México, a las once horas treinta y cinco minutos del veinticinco de julio de dos mil diecinueve, en la planta baja del edificio D de la Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia el Parque, alcaldía Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, incisos d) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numeral 4; 150, numeral 1, fracciones II y III; 155, 168, 169, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXIV Legislatura, de conformidad con la convocatoria del veintidós de julio de dos mil diecinueve, para el desahogo del siguiente orden del día:

## 1. Lista de asistencia inicial y verificación de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presente las diputadas y los diputados: Sergio Mayer Bretón (Morena), María Isabel Alfaro Morales (Morena), Lenin Nelson Campos Córdova (PRI), Carlos Carreón Mejía (PAN), Ricardo De la Peña Marshall (PES), Juan Martín Espinoza Cárdenas (MC), Santiago González Soto (PT), Hirepan Maya Martínez (Morena), Mario Ismael Moreno Gil (Morena), Simey Olvera Bautista (Morena), Hilda Patricia Ortega Nájera (Morena), Carmina Yadira Regalado Mardueño (Morena), María Luisa Velloz Silva (Morena), Érika Vanessa del Castillo Ibarra (Morena), Margarita Flores Sánchez (PRI), María de los Ángeles Huerta del Río (Morena), Alejandra Pani Barragán (Morena), Guadalupe Ramos Sotelo (Morena), Verónica María Sobrado Rodríguez (PAN), Ernesto Vargas Contreras (PES), Lorena Villavicencio Ayala (Morena), Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (Morena).

Con la asistencia de veintidós (22) integrantes, se contó con el quórum reglamentario, en tal virtud el presidente de la comisión, el diputado Sergio Mayer Bretón, dio inicio a la novena reunión ordinaria, y solicita el apoyo del diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas para que lo apoyara como secretario en dicha reunión.

## 2. Orden del día

El presidente de la comisión solicitó al diputado secretario de la reunión dar lectura al orden del día.

La secretaría da lectura al siguiente

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión extraordinaria, realizada el 27 de junio de 2019;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 15 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro;

5. Asuntos generales; y

6. Clausura.

La presidencia solicita a la secretaría someter a votación el orden del día para su aprobación; la secretaría notifica a la presidencia que por unanimidad queda aprobado en votación económica el orden del día.

## 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión extraordinaria, realizada el 27 de junio de 2019

A continuación, el presidente de la comisión solicitó al secretario de la reunión dar lectura al siguiente punto del orden del día. La secretaría dio lectura al punto número tres del orden del día “lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión extraordinaria, realizada el 27 de junio de 2019”; asimismo, comentó que, si los integrantes de la comisión no tuvieran inconveniente que se omitiría la lectura de dicha acta, ya que se había enviado con antelación, la secretaría pregunta en votación económica si se dispensa la lectura del acta, moción que se aprueba por mayoría en votación económica.

El secretario pregunta si algún diputado se quiere referir al acta. Al no haber alguien quien haga uso de la palabra, el diputado presidente solicita a la secretaría someta a votación la mencionada acta; el secretario procede en consecuencia y dicho documento se aprueba por unanimidad en votación nominal.

## 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 15 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro

Continuando con el siguiente punto en el orden del día, el presidente de la comisión solicitó al secretario dar lectura al mismo. La secretaría dio lectura al punto número cinco del orden del día: “lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XI del artículo 15 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro”.

El presidente solicita al diputado secretario consultar a la asamblea si se omite la lectura del dictamen en comentario dado que se envió con antelación a los inte-

grantes y que solo se de lectura al cuadro de resumen con las consideraciones del mismo; la secretaría procede en consecuencia y consulta a la asamblea si se omite la lectura de dicho dictamen, propuesta que es aceptada por unanimidad en votación económica.

En seguida el presidente instruye a la secretaría dar lectura al cuadro resumen con las consideraciones del dictamen y posteriormente someter a consideración de los presentes el mismo.

El secretario procede a realizar la lectura solicitada, posteriormente pregunta si algún legislador quiere referirse al proyecto de dictamen, solicita la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta del Río para expresar que la propuesta está mal sustentada y platea que se podría en un futuro, antes de dictaminar las iniciativas, si es que están mal sustentadas, avisar al proponente sobre dicha situación.

Al no haber alguien más que haga uso de la palabra la presidencia solicita someter a votación el dictamen en comento, el cual es aprobado con 21 votos a favor y una abstención, en votación nominal.

## 5. Asuntos generales

A continuación, el presidente de la comisión solicitó al secretario de la Reunión dar lectura al siguiente punto del orden del día.

La secretaría dio lectura al punto número cinco del orden del día “asuntos generales”.

La secretaría pregunta si algún diputado quiere hacer uso de la palabra, la diputada María de los Ángeles Huerta del Río lo hace y expresa que le comunicaron que la junta directiva de la comisión había aprobado por acuerdo citar a comparecencia a la secretaria de Cultura del gobierno federal.

Al respecto, ella expresa su desacuerdo que se llame a comparecer, opina que mejor se haga una reunión de trabajo con la secretaria Alejandra Frausto Guerrero, misma que contribuya y fortalezca el trabajo de la secretaría para que la cultura del país siga siendo punta de lanza del desarrollo nacional.

Asimismo, la diputada reconoció que la Comisión de Cultura y Cinematografía ha realizado muchos y muy

buenos trabajos primordialmente desde la presidencia de la misma.

Posteriormente solicita el uso de la voz el diputado Hirepan Maya Martínez, quien opina que a su parecer la lejanía con la titular de la Secretaría de Cultura federal no fue planteada por la comisión, se le invito a platicar en noviembre del año pasado de los temas de Presupuesto dentro de los parámetros aprobados por la Mesa Directiva y que no se desarrolló la reunión con el ánimo de enfrentamiento.

Comenta que a los diputados federales de Michoacán del grupo parlamentario de Morena no les ha respondido ninguna comunicación la funcionaria, ni sus subalternos, reconoce los esfuerzos que ha realizado la junta directiva de la comisión por llevar a cabo esta reunión de trabajo con la Secretaria desde hace ya varios meses, dado que se ha buscado este espacio en varias ocasiones y desafortunadamente no se ha llevado a cabo por temas de agenda; celebra que se tome esta iniciativa de reunirse con la titular de cultura.

Explica que precisamente la reunión es con el propósito de tejer una buena relación con ella, que nunca se planteó la idea de convocarla para hacerle reclamos, sino para colaborar e intercambiar ideas, pero que también puede ser un espacio para contrastar las mismas, señalando lo que está bien y lo que se puede mejorar, el no ve mal este ejercicio.

Le parece que es abrir la puerta para establecer un mecanismo de diálogo que permita abrir una mesa de trabajo pensando principalmente en los temas de presupuesto que se aproximan.

A continuación, pide el uso de la palabra la diputada Lorena Villavicencio Ayala para manifestar que le parece importante que la Cámara de diputado retome una función de control político, incluso el presidente de la República ha mencionado en repetidas ocasiones que existe un respeto irrestricto a la división de poderes.

Piensa que debe ser costumbre el llamar a comparecer a titulares de secretarías y preguntarles si el presupuesto que se aprueba en el Congreso se está aplicando de manera adecuada, de igual manera que se deben acostumbrar los integrantes de la administración pública federal y titulares de los órganos autónomos que puedan ser citados a comparecer.

De tal manera, no debe esta Cámara permanecer im-pávida a ver qué tipo de presupuesto se va a aprobar ya que los presupuestos se originan también con su participación y es una atribución de los diputados incidir en la elaboración de éstos y hacer los ajustes correspondientes, más aún cuando algunas partidas presupuestales no han sido aplicadas en los términos en que fueron aprobadas en el PEF 2019.

Solicita atender este principio de control político y apostarle al fortalecimiento del parlamentarismo para consolidar la democracia, porque aquí en el Congreso es donde se acredita plenamente la pluralidad que tenemos en este país.

En seguida toma la palabra la diputada Margarita Flores Sánchez para decir que celebra la decisión de citar a la titular de cultura, porque es una facultad del congreso y así poder señalar lo que les parezca que está bien y lo que está mal, independientemente de la relación que se tenga con la secretaria, hay que entender que ella es una funcionaria con un cargo público, al igual que los diputados.

Y que ambos tienen responsabilidades y un trabajo por hacer, no es un tema personal de llevar una buena relación o no con otros servidores públicos, se debe tener en claro que el solicitar información a otros funcionarios no es un ataque sino trabajar conjuntamente y poder apuntalar los proyectos del gobierno federal, esto no es un tema de partidos y la cultura es un tema de prioridad para los mexicanos.

Ahora solicita la palabra el presidente diputado Sergio Mayer Bretón para expresar que le parece maravilloso que se de este tipo de debates y todo tipo de intercambios de ideas, menciona que la junta directiva y el pleno de la comisión están formados de manera plural, con la participación de integrantes de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara y es un espacio que refleja la diversidad política de la misma y todos tienen que ser escuchados al interior de esta dictaminadora.

Pide respeto entre todos, dado que la comisión es plural, el tema específico de la comparecencia fue una propuesta del diputado Carlos Carreón Mejía del PAN, misma que fue discutida y aprobada por todos los grupos parlamentarios, con el objetivo de establecer un diálogo cordial para saber qué está pasando y como están funcionando las cosas en dicha institución.

Si la molestia de la diputada María de los Ángeles Huerta es sobre el formato, le solicito poner a consideración de los integrantes de la comisión que sea reunión de trabajo en lugar de una comparecencia.

El diputado presidente mencionó que lo importante es el tema de fondo de la reunión, el contenido que se va a tratar en ella y ser cuidadosos con el respeto, en todos los sentidos, comportarse respetuosamente en la reunión con la titular de cultura y entre los mismos compañeros diputados, no desacreditando otras opiniones. Pide respeto entre todos, dado que la comisión es plural.

La intervención del diputado Mayer concluyó planteando que la reunión con la secretaria de Cultura de México sin duda abonará a un mejor trabajo conjunto entre poderes, por ello es importante hacerla, confía en que todos los legisladores están buscando mejores condiciones para la cultura en nuestro país.

A continuación, el diputado presidente solicita al diputado secretario poner a consideración de los integrantes de la comisión la propuesta del formato de Reunión de Trabajo con la secretaria de Cultura federal, el secretario procede en consecuencia a la votación con el siguiente resultado un voto a favor veintiuno votos en contra.

Para concluir con el tema el diputado presidente Sergio Mayer Bretón explica que los que deseen enviar sus propuestas por escrito de los temas de su interés para abordar en la comparecencia con la titular de cultura nacional para hacer un formato de preguntas basado en esas inquietudes y sea elaborado por la junta directiva; el presidente solicita al diputado secretario someter a votación de los integrantes la ratificación del acuerdo de la junta directiva en el sentido citar a comparecer a la secretaria de Cultura del gobierno de México, Alejandra Frausto Guerrero, el secretario procede en consecuencia y la ratificación del acuerdo citado es aprobada por mayoría con veintiuno votos a favor y un voto en contra.

## 6. Clausura

Se declara formalmente clausurada la novena reunión ordinaria de la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a las doce horas con

veinticinco minutos del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 25 de julio de 2019.

### La Comisión de Cultura y Cinematografía

**Diputados:** Sergio Mayer Bretón (rúbrica), presidente; María Isabel Alfaro Morales (rúbrica), Hirepan Maya Martínez, Mario Ismael Moreno Gil (rúbrica), Simey Olvera Bautista (rúbrica), Hilda Patricia Ortega Nájera (rúbrica), Carmina Yadira Regalado (rúbrica), Rubén Terán Águila (rúbrica), María Luisa Veloz Silva (rúbrica), Carlos Carreón Mejía (rúbrica), Annia Sarahí Gómez Cárdenas (rúbrica), Lenin Nelson Campos Córdova (rúbrica), Ricardo de la Peña Marshall (rúbrica), Santiago González Soto (rúbrica), Juan Martín Espinoza Cárdenas (rúbrica), Abril Alcalá Padilla (rúbrica), secretarios; Jacobo David Cheja Alfaro (rúbrica), Érika Vanessa del Castillo Ibarra (rúbrica), Margarita Flores Sánchez, Karen Michel González Márquez (rúbrica), Norma Adela Guel Saldívar (rúbrica), María de los Ángeles Huerta del Río (rúbrica), Claudia Elena Lastra Muñoz (rúbrica), Saraí Núñez Cerón (rúbrica), Alejandra Pani Barragán (rúbrica), Inés Parra Juárez, Guadalupe Ramos Sotelo (rúbrica), Verónica María Sobrado Rodríguez (rúbrica), Ernesto Vargas Contreras (rúbrica), Lorena Villavicencio Ayala (rúbrica), Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CORRESPONDIENTE A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 17:27 horas del miércoles 11 de septiembre de 2019, en salón 3 del edificio I de la Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, se llevó a cabo la novena reunión ordinaria de

la Comisión de Deporte, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150, numeral II, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Deporte, de conformidad con la convocatoria que para tal efecto suscribió el ciudadano diputado Ernesto Vargas Contreras, presidente de la comisión.

El presidente solicita a la secretaría el resultado del cómputo de asistencia de diputados y diputadas, reuniendo el quórum reglamentario dio inicio la novena reunión ordinaria.

El presidente solicitó a la secretaría diera lectura al orden del día, y consultar si es de aprobarse el

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria.
4. Proyecto de dictamen de punto de acuerdo para discusión y votación.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita.

Por instrucciones del presidente se dio lectura al orden del día; no habiendo quien haga uso de la palabra, la diputada secretaria puso a consideración de los integrantes de la comisión, si es de aprobarse el orden del día citado, el cual en votación económica fue aprobado por mayoría.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria, el presidente solicita a la secretaría consulte si se omite la lectura, en virtud de que ya había sido previamente distribuida a los correos electrónicos de los diputados integrantes de la comisión; la secretaría consulta a los asistentes si se omite la lectura, se aprueba por mayoría se omite la lectura.

Acto seguido se pone a discusión el acta de la octava reunión ordinaria; no habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse el acta. Se aprueba por mayoría.

El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados, brinde un reconocimiento a la delegación de atletas mexicanos que participaron en los juegos Panamericanos de Lima 2019.

El presidente solicita a la secretaría dar lectura única a los puntos resolutivos contenidos en el dictamen que se pondrá a consideración.

**“Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, acuerda brindar un reconocimiento público a la delegación de atletas mexicanos por su destacada participación en los juegos Panamericanos y Parapanamericanos de Lima, Perú, 2019; lo anterior, en una sesión solemne que para el efecto programe la Junta de Coordinación Política de este órgano legislativo”.

Acto seguido el presidente pone a discusión el dictamen, no habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se consulta si es de aprobarse el proyecto. Se aprueba por mayoría.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, correspondiente a “asuntos generales”, el diputado presidente hace del conocimiento a los integrantes de la Comisión de Deporte los siguientes asuntos:

1. La realización de un foro en materia de derecho deportivo, con el objeto de generar la agenda legislativa del deporte 2020-2030; para tal efecto la Comisión de Deporte en coordinación con la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, y la Federación Mexicana de Derecho Deportivo y Estudios Legislativos del Deporte, AC, llevarán a cabo el foro el próximo 21 de octubre de 2019 de 11:00 a 14:00 horas; participarán diversos especialistas en derecho deportivo, que expondrán su perspectiva y experiencia sobre las necesidades legislativas y áreas de oportunidad que identifican en el deporte mexicano.

Derivado de lo anterior, el diputado presidente hace una atenta invitación a los integrantes de la comisión, para intervengan con alguna opinión o pregunta en el foro; asimismo, para que todos puedan estar presentes en el acto inaugural.

2. La habilitación del Consejo de Vigilancia Electoral Deportivo (Coved), sobre el particular el Diputado presidente presenta a los diputados integrantes de la Comisión de Deporte, el impacto presupuestal que fue elaborado por el Centro de Estudios de la Finanzas Públicas, el cual contiene las erogaciones que se derivarían para la creación y funcionamiento de la oficina del Coved, órgano adscrito orgánicamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

3. El diputado presidente da la bienvenida al licenciado Omar Villavicencio Martínez, presidente de la Federación de Padel (Femexpadel), AC, invitado por el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. El objeto de la exposición por parte de los invitados de la Femexpadel, fue presentar a los diputados integrantes de la comisión la visión, misión y valores de este deporte; con la finalidad de difundir, desarrollar y consolidar el Padel en todo el territorio mexicano como un deporte nacional.

No habiendo otro asunto que tratar y agotados todos los puntos del orden del día, el presidente, diputado Ernesto Vargas Contreras, da por terminada la novena reunión ordinaria a las 18:22 horas del día de su inicio, y cita para la próxima reunión el día miércoles 25 de septiembre a las 12:00 horas. Asimismo, previa revisión de lo asentado, la firman los integrantes de la Comisión de Deporte que en ella intervinieron.

#### **La Junta directiva de la Comisión de Deporte**

**Diputados:** Ernesto Vargas Contreras (rúbrica), presidente; Sebastián Aguilera Brenes, David Bautista Rivera (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Claudia López Rayón (rúbrica), Edith Marisol Mercado Torres (rúbrica), Érik Isaac Morales Elvira (rúbrica), Miguel Alonso Riggs Baeza (rúbrica), Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán (rúbrica), Ana Laura Bernal Camarena (rúbrica) y Alán Jesús Falomir Sáenz (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, DERIVADA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 6 DE JUNIO DE 2019

En la Ciudad de México, el jueves 6 de junio de 2019, a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano situadas en el tercer piso del edificio F, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria, número 5290 del martes 4 de junio de 2019 a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, para llevar a cabo su séptima reunión ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, numeral 1; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del de acta correspondiente a la sexta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, de la opinión de la Comisión de Ganadería, en relación al análisis del Plan Nacional de Desarrollo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Se procedió a verificar lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados:

### Lista de asistencia de la Comisión de Ganadería

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD	
<b>PRESIDENTE</b>			
RON RAMOS EDUARDO	MOVIMIENTO CIUDADANO	JALISCO	A
<b>SECRETARIOS</b>			
DELSOL ESTRADA JOSÉ RICARDO	MORENA	SAN LUIS POTOSÍ	A
HUERTA GONZÁLEZ AGUSTÍN REYNALDO	MORENA	PUEBLA	A
MALDONADO TAPIA MIRNA ZABEIDA	MORENA	ZACATECAS	A
MORA GARCÍA CARMEN	MORENA	VERACRUZ	A
RABELO VELASCO ROQUE LUIS	MORENA	CHIAPAS	A
RODRÍGUEZ ARELLANO EDILTRUDIS	MORENA	TABASCO	A
ROMO ROMO GUADALUPE	PAN	JALISCO	J
ESPIÑOZA EGUIA JUAN FRANCISCO	PRI	NUEVO LEÓN	A
RUSSO SALIDO JORGE EUGENIO	MOVIMIENTO CIUDADANO	SONORA	A
<b>INTEGRANTES</b>			
AYALA BOBADILLA CARLOS IVAN	MORENA	SINALOA	N.A
BORREGO ADAME FRANCISCO JAVIER	MORENA	COAHUILA	A
CABRERA LAGUNAS MARIA DEL CARMEN	PES	GUERRERO	A
CANUL PÉREZ JUAN JOSÉ	PRI	YUCATÁN	N.A
ELIZONDO GUERRA OLGA JULIANA	PES	TAMAULIPAS	A
GALLARDO CARDONA JOSÉ RICARDO	PRD	SAN LUIS POTOSÍ	A
GARCÍA GUARDADO MARÍA DE JESÚS	MORENA	ZACATECAS	A
GARCÍA ROSALES EDITH	MORENA	VERACRUZ	A
GUZMÁN AVILES JESÚS	PAN	VERACRUZ	N.A
GUZMÁN DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER	MORENA	JALISCO	A
HERRERA PÉREZ GONZALO	MORENA	MICHOACÁN	N.A
MATA CARRASCO MARIO	PAN	CHIHUAHUA	N.A
MEDEL PALMA CARMEN	MORENA	VERACRUZ	A
MONTES HERNÁNDEZ MARIA DE LOURDES	MORENA		J
RIGGS BAEZA MIGUEL ALONSO	PAN	CHIHUAHUA	A
RIVERA CASTILLO FORTUNATO	MORENA	HIDALGO	N.A
ROCHA VEGA EFRAIN	MORENA	CHIHUAHUA	N.A
ROMO CUÉLLAR MARTHA ESTELA	PAN	JALISCO	A
RUBIO MONTEJO ROBERTO ANTONIO	PVEM	CHIAPAS	N.A
SANDOVAL FLORES REGINALDO	PT	MICHOACÁN	N.A
ZARZOSA SÁNCHEZ EDUARDO	PRI	MÉXICO	A

A: Asistencia

NA: No asistió

J: Justificación

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 20 diputadas y diputados integrantes de la comisión.

El presidente, Eduardo Ron Ramos, dio la bienvenida a las diputadas y los diputados presentes, en la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería

Posteriormente solicitó a la secretaría que hiciera del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputados y diputadas presentes.

La diputada secretaria Mirna Maldonado Tapia informó que se encontraban presentes un total de 16 diputadas y diputados integrantes de la comisión, por lo tanto, se cantó con el quórum legal para iniciar la reunión y se procedió a dar lectura al orden del día, poniéndolo a consideración de esta asamblea y sometiendo a votación, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

Acto seguido, el presidente solicitó a la secretaria consultar a la asamblea si era de obviarse la lectura del ac-

ta correspondiente a la sesión anterior. La diputada secretaria procedió, recibiendo la afirmativa unánime de los presentes y aprobándose así el acta derivada de la sexta reunión ordinaria.

El presidente, Eduardo Ron Ramos, continuando con el cuarto punto del orden día relativo a la lectura, discusión y, en su caso aprobación, de la opinión de la Comisión de Ganadería, en relación al análisis del Plan Nacional de Desarrollo solicitó a la Secretaría el desahogo del punto.

La secretaria Mima Maldonado Tapia, por instrucciones de la presidencia para desahogar el presente punto del orden del día, concedió el uso de la voz al licenciado Antonio Domínguez secretario técnico de la comisión a efectos de dar una explicación del contenido del proyecto de opinión que se turnara a la Conferencia en el marco de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024.

Licenciado Antonio Domínguez Lozano: Muy breve presidente, secretarios y diputados integrantes de la comisión. El documento que se somete a consideración de este pleno de la comisión, es la opinión de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2014. Como toda opinión, tiene un capítulo de antecedentes, donde se plasma todo lo que esta previo a esta reunión, desde el momento que se aprobó en 2014 una modificación a la Ley de Planeación, donde por primera vez en este Plan de Desarrollo, se realiza esta discusión para la aprobación de la opinión por parte de la Cámara de Diputados sobre el Plan Nacional de Desarrollo.

Habla también de los acuerdos que emitió la Conferencia para los Trabajos Legislativos de esta soberanía, para los mecanismos que todas las comisiones ordinarias realizaron para emitir su opinión. Como en todas, se definió en todas las comisiones, se solicitó por parte de la presidencia, todos los integrantes de la comisión, realizar comentarios relativos al Plan Nacional de Desarrollo. Para ser muy breve esta secretaria técnica, recibió 13 opiniones, por instrucciones del diputado presidente, hasta el día de hoy se recibieron opiniones, muy valiosas todas en diferentes temas, en temas de sanidad, en temas de presupuesto, en muchos temas, en todos los temas que atañen al sector pecuario nacional.

Con base en todos estos capítulos de la opinión, pues se logró un consenso para el sector pecuario nacional. Entonces, en la opinión el primer resolutivo, la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, emite opinión en sentido positivo en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación y determina, que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo: convencidos de que el nivel de la ganadería en México exige profundidad en muchas áreas que deben atenderse de manera puntual, las cuales estamos confiados, serán previstas en los siguientes ejercicios presupuestales, es que se adjuntan en la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de las y los legisladores integrantes de esta comisión, respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como también las propuestas de las y los ciudadanos, así como la de sectores que expresaron a través de mecanismos de parlamento abierto para su consideración en la resolución final que emitan la Conferencia y que se someterá a votación del pleno de esta soberanía.

Tercero: Remítase a la presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para los efectos conducentes. Así se acordó y voto el día de hoy. Es cuanto presidente, diputados y diputadas.

La secretaria Mirna Maldonado Tapia. No habiendo quien solicite el uso de la voz y si están de acuerdo procederemos a la votación de la opinión en los términos planteados por el área técnica de la comisión y consensando con la mayoría de ustedes. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Presidente se emitieron 19 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

El presidente Eduardo Ron Ramos: Se prueba la opinión de la Comisión de Ganadería al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación y se solicita se remita a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para los efectos conducentes.

El presidente, Eduardo Ron Ramos: Pasamos al siguiente punto que son asuntos generales.

En el cual, diversos diputados y diputadas presentes, plantearon problemáticas que están padeciendo los Sectores Pecuarios en sus respectivas regiones.

El presidente, Eduardo Ron Ramos: No habiendo más asuntos que tratar se declara formalmente clausurada la séptima reunión ordinaria, a las 14:35 horas.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Ganadería

**Diputados:** Eduardo Ron Ramos, presidente; Agustín Reynaldo Huerta González, Mirna Zabeida Maldonado Tapia, Carmen Mora García, Roque Luis Rabelo Velasco, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Guadalupe Romo Romo, Juan Francisco Espinoza Eguía y Jorge Eugenio Russo Salido (rúbricas).

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, ATINENTE A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, LLEVADA A CABO EL LUNES 24 DE JUNIO DE 2019

En la Ciudad de México, a las diez horas del lunes veinticuatro de junio de 2019, en la sala de juntas de la Comisión de Ganadería situada en el cuarto piso del edificio F, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria, número 5303 del viernes 21 de junio de 2019, a las diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Ganadería de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, para llevar a cabo la primera reunión extraordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 150 numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente:

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación, de la opinión en sentido positivo de la Comisión de Ganadería, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal, número de expediente 2892, presentada diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Se procedió a verificar lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados:

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD	
<b>SECRETARÍOS</b>			
RON RAMOS EDUARDO	MOVIMIENTO CIUDADANO	JALISCO	A
<b>SECRETARIOS</b>			
DELSOL ESTRADA JOSÉ RICARDO	MORENA	SAN LUIS POTOSÍ	A
HUERTA GONZÁLEZ AGUSTÍN REYNALDO	MORENA	PUEBLA	A
MALDONADO TAPIA MIRNA ZABEIDA	MORENA	ZACATECAS	A
MORA GARCÍA CARMEN	MORENA	VERACRUZ	A
RABELO VELASCO ROQUE LUIS	MORENA	CHIAPAS	A
RODRÍGUEZ ARELLANO EDILTRUDIS	MORENA	TABASCO	A
ROMO ROMO GUADALUPE	PAN	JALISCO	A
ESPIÑOZA EGUIA JUAN FRANCISCO	PRI	NUEVO LEÓN	A
RUSSO SALIDO JORGE EUGENIO	MOVIMIENTO CIUDADANO	SONORA	A
<b>INTEGRANTES</b>			
AYALA BOBADILLA CARLOS IVAN	MORENA	SINALOA	J
BORREGO ADAME FRANCISCO JAVIER	MORENA	COAHUILA	A
CABRERA LAGUNAS MARÍA DEL CARMEN	PES	GUERRERO	A
CANUL PÉREZ JUAN JOSÉ	PRI	YUCATÁN	N.A
ELIZONDO GUERRA OLGA JULIANA	PES	TAMAULIPÁN	A
GALLARDO CARDONA JOSÉ RICARDO	PRD	SAN LUIS POTOSÍ	A
GARCÍA GUARDADO MARÍA DE JESÚS	MORENA	ZACATECAS	A
GARCÍA ROSALES EDITH	MORENA	VERACRUZ	N.A
GUZMÁN AVILES JESUS	PAN	VERACRUZ	N.A
GUZMÁN DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER	MORENA	JALISCO	A
HERRERA PÉREZ GONZALO	MORENA	MICHOACÁN	N.A
MATA CARRASCO MARIO	PAN	CHIHUAHUA	N.A
MEDEL PALMA CARMEN	MORENA	VERACRUZ	A
MONTES HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	MORENA		J
RIGGS BAEZA MIGUEL ALONSO	PAN	CHIHUAHUA	N.A
RIVERA CASTILLO FORTUNATO	MORENA	HIDALGO	N.A
ROCHA VEGA EFRAIN	MORENA	CHIHUAHUA	N.A
ROMO CUELLAR MARTHA ESTELA	PAN	JALISCO	N.A
RUBIO MONTEJO ROBERTO ANTONIO	PVEM	CHIAPAS	N.A
SANDOVAL FLORES REGINALDO	PT	MICHOACÁN	N.A
ZARZOSA SÁNCHEZ EDUARDO	PRI	MÉXICO	A

A: Asistencia  
N.A: No Asistió  
J: Justificación

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 18 diputadas y diputados integrantes de la comisión.

El presidente, Eduardo Ron Ramos, dio la bienvenida a todas las diputadas y todos los diputados presentes,

a la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Ganadería y señaló que su motivo principal es la de aprobar la opinión de la comisión con respecto a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal, número de expediente 2892, presentada diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Posteriormente solicitó a la secretaría que hiciera del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputados y diputadas presentes.

La secretaria Carmen Mora García informó que se encontraban presentes un total de 16 diputadas y diputados integrantes de la comisión, por lo tanto, se cantó con el quórum legal para iniciar la reunión y se procedió a dar lectura al orden del día, sometiénolo a votación, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente, Eduardo Ron Ramos: el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. Solicitó a la Secretaría diera lectura al orden del día y consultase si era de aprobarse. Se procedió a dar lectura al orden del día con la modificación propuesta, aprobándose por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura, discusión y, en su caso aprobación, de la opinión en sentido positivo de la Comisión de Ganadería, a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 381 Ter y 381 Quáter del Código Penal Federal, número de expediente 2892, presentada diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Acto seguido, el presidente solicitó a la secretaria consultase a la asamblea si era de obviarse la lectura de la opinión. La secretaria procedió a lo anterior, recibiendo la afirmativa unánime de los presentes y aprobándose así la opinión citada con anterioridad.

El presidente, Eduardo Ron Ramos: Pasamos al siguiente punto que son asuntos generales (ningún o ninguna diputada y diputado, pidió el uso de la voz.)

El diputado Eduardo Ron Ramos: No habiendo más asuntos que tratar se declara formalmente clausurada la primera reunión extraordinaria a las 11 :00 horas, con una presencia final de 18 diputadas y diputados integrantes.

#### **La Junta Directiva de la Comisión de Ganadería**

**Diputados:** Eduardo Ron Ramos, presidente; Agustín Reynaldo Huerta González, Mirna Zabeida Maldonado Tapia, Carmen Mora García, Roque Luis Rabelo Velasco, Ediltrudis Rodríguez Arellano, Guadalupe Romo Romo, Juan Francisco Espinoza Eguia y Jorge Eugenio Russo Salido (rúbricas).

DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 25 DE JULIO DE 2019

A las diez horas con quince minutos del jueves 25 de julio de dos mil diecinueve, en mezanine sur, edificio A de la Cámara de Diputados con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía de Venustiano Carranza, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, para el desahogo de la reunión conforme al siguiente orden del día.

#### **1. Registro de asistencia y declaración de quórum.**

La presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, diputada Juanita Guerra Mena dio la bienvenida a las legisladoras y los legisladores integrantes; en ese mismo punto la diputada Guerra Mena solicitó a la diputada María Guadalupe Román Ávila, fungir como secretaria de la reunión, quien informó que existía un registro previo de 22 firmas de diputadas y diputados de la Comisión de Seguridad Pública, mismo que obra

en el registro previo de firmas de diputadas y diputados y que se adjunta a la presente acta como Anexo 1, por lo que se declaró la existencia de quórum y se dio por iniciada la reunión a las 10 horas con 15 minutos.

**2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.** La Presidenta de la Comisión, pidió a la Secretaría dar cuenta del orden del día, e inmediatamente después ponerlo a consideración del pleno en votación económica. Se da lectura al orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta derivada de la tercera reunión ordinaria celebrada el 25 de abril.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondiente a la reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Gobernación y Población celebrada el día 23 de mayo.
5. Informe de las contestaciones de los estados de la República Mexicana a las proposiciones con punto de acuerdo que han sido aprobadas por la Comisión de Seguridad Pública.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Aprobado el orden del día, se procedió a desahogar el punto 3 del mismo.

**3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria celebrada el jueves 25 de abril.** En este punto, la diputada Juanita Guerra Mena somete a consideración el acta de la tercera reunión ordinaria celebrada el día 25 de abril preguntando si existe alguna o algún diputado que desee hacer uso de la voz. En virtud de que no hubo oradores inscritos se procedió a recabar la votación del acta correspondiente, misma que se aprobó por mayoría.

**4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la reunión extraordinaria de Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública ce-**

**lebrada el día 23 de mayo.** En este punto, la diputada Juanita Guerra Mena somete a consideración el acta de la tercera reunión ordinaria celebrada el día 25 de abril, preguntando si existe alguna o algún diputado que desee hacer uso de la voz. En virtud de que no hubo oradores inscritos se procedió a recabar la votación del acta correspondiente, misma que se aprobó por unanimidad.

**5. Informe de las contestaciones de los estados de la República Mexicana a las proposiciones con punto de acuerdo que han sido aprobadas por la Comisión de Seguridad Pública.** En este punto, la Diputada Presidenta mencionó que, como recordarán, la comisión al inicio de la legislatura presentó el punto de acuerdo para exhortar a los titulares de los tres niveles de gobierno a implementar acciones y programas encaminados a combatir y prevenir el aumento delictivo y de la violencia que ha presentado en los últimos meses en el territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de la población.

En ese sentido, esta comisión ha recibido diversas respuestas, mismas que para abonar al tiempo de cada uno de ustedes, se les remite en estos momentos, en una carpeta para que las analicen.

Sin embargo, me permito comentar finalmente que esta comisión continuará insistiendo en las respuestas a las entidades federativas que aún no las han remitido, a fin de contar con la información valiosa de análisis para el trabajo legislativo de cada uno de nosotros.

Acto seguido, la diputada presidenta abrió el micrófono para recibir comentarios y opiniones respecto de este tema.

Enseguida, en su intervención, la diputada Carmen Mora García mencionó que quería reconocer con una felicitación a los titulares de las diferentes secretarías de Seguridad Pública de los estados de Sonora, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Guanajuato, Chihuahua y Campeche. Reconocer su esfuerzo y las acciones que cada uno implementó. Asimismo, exhorto a los demás funcionarios para que en todo el país se tomen las medidas pertinentes con el objetivo de proteger a la sociedad.

Por su parte, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel mencionó en su intervención, que el quisiera re-

ferirse al caso de Michoacán, en donde propone acercamientos con el Congreso Local a fin de coadyuvar en la utilización de los Fondos, asimismo, buscar una ruta para fortalecer los esquemas de capacitación y de fortalecimiento institucional, involucrando a los Alcaldes.

En su intervención, la diputada María Guadalupe Román Ávila agradeció la realización de una reunión con funcionarios de Seguridad Pública del Estado de México en donde los puntos que se trataron fueron el alto índice delictivo, la coordinación del tema de la Guardia Nacional, las reuniones regionales en los 125 municipios así como su evaluación.

En su intervención, la diputada Mirtha Liliana Villavazo Amaya manifestó su interés en dar seguimiento particular a Nayarit, en donde hay recursos del Fortaseg que no han llegado por lo que, dadas las necesidades del Estado y de los municipios que le corresponden, solicita una reunión con los Alcaldes y los legisladores locales para que conozcan sus peticiones.

Por su parte, la diputada Wendy Briceño Zuloaga mencionó que invitaba a las y a los presentes a la mesa de trabajo en relación con las alertas de violencia de género en donde estará presente la Conavim, que es la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, en virtud de que en todas las entidades vemos que a la par de que crece la violencia social de manera, también repuntan los números que tiene que ver con feminicidios en todos los rangos de edad, y además con feminicidios infantiles hablando de las expresiones más terribles y extremas.

Durante su intervención, el diputado Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos retomó la necesidad de los foros, mencionando que es necesario que también los gobiernos locales y municipales adecuen sus sistemas de como intervenir y de cómo tratar de evitar que la ciudadanía éste en peligro.

Comentó la necesidad de que en ellos participen los empresarios, de organizaciones de educación de todos los niveles y siendo los legisladores federales los promotores de ese cambio de mentalidad de la sociedad para que se involucre en las tareas de su propia seguridad.

En su intervención, el diputado Ulises Murguía Soto comentó la necesidad de que se aporten soluciones desde esta Comisión en virtud de que el problema de la inseguridad ha afectado la economía y disminuido la inversión extranjera en México; asimismo reiteró la necesidad de ser más propositivos que reactivos pues en el tema de la Seguridad Pública se deben encontrar soluciones, aportes y no solo quejas.

Por su parte y durante su turno en el uso de la palabra, el diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo reiteró la necesidad de sostener reuniones e interlocución con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se les dé puntual seguimiento a los acuerdos.

Finalmente y durante su participación, la diputada Carmen Mora García solicitó a la presidenta de la comisión, participar en el desarrollo de una mesa de trabajo interinstitucional en el estado de Veracruz.

**6. Asuntos generales.** Una vez agotado el orden de oradoras y oradores inscritos, la presidenta de la comisión instruyó a la Secretaría dar cuenta de los asuntos en cartera, que al haberse agotado, dieron por finalizados los temas motivo de la reunión.

**7. Clausura.** Agotados los asuntos del orden del día, y siendo las 11 horas, la diputada presidenta de la comisión de seguridad pública, dió por terminada la Reunión.

Signan el presente los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de septiembre de 2019.

#### La Comisión de Seguridad Pública

**Diputados:** Juanita Guerra Mena (rúbrica), presidenta; Ulises Murguía Soto, María Guadalupe Román Ávila (rúbrica), Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza (rúbrica), Adriana Dávila Fernández (rúbrica), Felipe Fernando Macías Olvera (rúbrica), Héctor Yunes Landa, Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina (rúbrica), Carmen Julia Prudencio González (rúbrica) secretarios; Pedro Daniel Abasolo Sánchez, María Guillermina Alvarado Moreno (rúbrica), María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), Rodrigo Calderón Salas, Gustavo Contreras Montes (rúbrica), Alan Jesús Falomir Sáenz (rúbrica), Julieta García Zepeda (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés, Francisco Javier Huacus Esquivel, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos (rúbrica), Francisco Jorge Villarreal Pasaret (rúbrica), Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), Car-

men Mora García (rúbrica), Jesús de los Ángeles Pool Moo (rúbrica), Alfredo Porras Domínguez (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández (rúbrica), Armando Tejeda Cid, Irma María Terán Villalobos, Rubén Terán Águila (rúbrica), Pedro Pablo Treviño Villarreal (rúbrica), Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (rúbrica), María Guadalupe Almaguer Pardo, Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, RELATIVA A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL VIERNES 26 DE ABRIL DE 2019

A las diez horas con quince minutos, del día veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, en el salón de protocolo del edificio A de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 24 de abril de dos mil diecinueve, para el desahogo del orden del día:

### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados:

Óscar González Yáñez, presidente; José Luis Montalvo Luna, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Martha Lizeth Noriega Galaz, Martha Elisa González Estrada, María Marcela Torres Peimbert, Ximena Puente de la Mora y Luz Estefanía Rosas Martínez, secretarios; Rodrigo Calderón Salas, Miroslava Carrillo Martínez, Armando Contreras Castillo, Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano, Manuel Gómez Ventura, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Beatriz Silvia Robles Gutié-

rez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Gloria Romero León, Cruz Juvenal Roa, Carolina García Aguilar, Ruth Salinas Reyes y Raymundo García Gutiérrez, integrantes.

En uso de la palabra, el diputado Óscar González Yáñez, presidente de la comisión, agradeció la asistencia de los diputados e informó que existía un registro previo de 25 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

Les recordó a los ciudadanos diputadas y diputados que la reunión de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se había decretado en permanente para la designación de los titulares de los órganos internos de control.

### 2. Lectura y aprobación del orden del día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la comisión.
5. Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga de iniciativas y minutas turnadas a esta comisión.
6. Discusión y, en su caso, aprobación de las proposiciones con punto de acuerdo turnadas a esta comisión.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Se votó el orden del día, aprobándose éste por unanimidad de los asistentes.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria

Se sometió a consideración de los integrantes dispensar la lectura del acta de la tercera reunión ordinaria de la comisión dispensándose ésta por mayoría y, posteriormente, se aprobó el acta de la tercera reunión ordinaria de la comisión por unanimidad.

#### **4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades de la comisión**

Se votó el primer informe semestral de actividades aprobándose el mismo por unanimidad de los asistentes.

#### **5. Discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de prórroga de iniciativas y minutas turnadas a esta comisión.**

El presidente de la comisión explicó que la necesidad de solicitar prórroga obedecía a que, por atender otras responsabilidades y tareas inherentes a la comisión, se había quedado pendiente la dictaminación de las iniciativas y minutas turnadas a la misma.

Por su parte, la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez exhortó a los integrantes de la comisión para cumplir con las responsabilidades que se tienen, llegar temprano, asistir y poner más empeño en cumplir con dictaminar las iniciativas que se turnen a la comisión, aseveró que había que trabajar de mejor manera y con mayor organización, hizo énfasis en que el trabajo de la comisión era emitir dictámenes y que se debía cumplir con él, se tenga el trabajo que se tenga, ya que era frustrante que no se presentaran dictámenes en el pleno.

El diputado Óscar González Yáñez aprovechó la oportunidad para hacer público el reconocimiento al trabajo de los diputados participantes en los trabajos relacionados con la designación de los titulares de los órganos internos de control.

Se aprobó solicitar prórroga a las iniciativas y minutas turnadas a la comisión.

#### **6. Discusión y, en su caso, aprobación de las proposiciones con punto de acuerdo turnadas a esta comisión**

En cuanto a este tema, la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez manifestó que los puntos de acuerdo se

habían recibido, vía correo electrónico, el día viernes 26 de abril a las 4:48 de la mañana, cuando el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece lo siguiente: “El presidente de la junta directiva deberá circular, vía electrónica, la propuesta de dictamen entre sus integrantes con cinco días de anticipación a la reunión en que se discuta y se vote, tratándose de una iniciativa preferente se deberá circular con un mínimo de 24 horas previas a su discusión y votación”, por lo cual solicitó tiempo para poder leer dichos dictámenes.

Respecto al punto de acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, la diputada Miroslava Carrillo Martínez dijo que en el renglón cuarto, en la página 9, donde comienza “integra un informe relativo del desempeño de funcionarios”, y ya que la palabra funcionarios no aparece en la Constitución y como sería vigilado bajo la Ley de los Servidores Públicos, solicitó cambiar la palabra “funcionarios” por “servidores públicos” y mejorar así la redacción del punto de acuerdo.

Referente a este mismo punto de acuerdo, la diputada Luz Estefanía Rosas Martínez propuso un considerando al dictamen, ya que éste había sido reformado el 30 de noviembre de 2018 de la manera que sigue “las funciones de planeación y conducción de la política general en materia de contrataciones públicas que se encuentran reguladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas pasaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal por lo que hay que adicionar a dicha Secretaría.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que los puntos de acuerdo no son vinculatorios y no es procedente juntarlos, aunque sean de la misma materia; y marcando una reflexión manifestó que en tanto se trabajan los dictámenes de las iniciativas y minutas, se explore saber si hay o no voluntad de los funcionarios del Poder Ejecutivo para que contesten los puntos de acuerdo que se les envíen. Propuso, por último, aprobar los puntos de acuerdo de todas las fracciones parlamentarias.

La diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano pidió acatar el reglamento y que, si el Reglamento dice que hay que legislar, había que hacerla y no violar el Reglamento.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla dijo que no se cayera en la trampa de la urgencia, también manifestó que durante el proceso de designación de los titulares de los órganos internos de control y las entrevistas dijo que fue improvisado y que no hubo ningún método ni una planeación adecuada.

La diputada Gloria Romero León se sumó a la propuesta para que se enviaran los documentos con más oportunidad, recibirlos con antelación para poder estudiarlos antes de votarlos.

Diputada Martha Elisa González Estrada solicitó se incluyeran, para análisis y aprobación, los puntos de acuerdo emitidos por el Partido Acción Nacional, ya que estaban excluidos de este paquete.

Diputada Silvia Beatriz Robles Gutiérrez solicitó se pusiera a votación este punto para avanzar, y que como legisladores se debía respetar el proceso, ya que los documentos no se habían recibido a tiempo.

El diputado Óscar González Yáñez aclaró que fue la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados la que se manifestó en contra de dar a conocer los datos personales de los aspirantes.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla emitió su inconformidad ya que algunos diputados tenían expedientes de los aspirantes, por lo cual no había sido parejo este proceso, fueran o no de la Comisión de Transparencia y dijo que el proceso fue poco profesional, que había que cuidar los detalles, ya que no se pudo emitir una opinión responsable, seria y concienzuda.

La diputada Ximena Puente de la Mora les recordó a los integrantes de la comisión que existe una Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, la cual tiene disposiciones muy específicas sobre el manejo de la información personal, en específico de los datos personales de cada uno de los sustentantes; y que para hacer un manejo más abierto se tendría que haber elaborado un aviso de privacidad en donde cada uno de los sustentantes diera su consentimiento expreso para tal efecto, e incluso haberles pedido un expediente en electrónico; lo cual no se hizo; motivo por el cual se tenía que tomar con sumo cuidado y solicitó se aplique esta Ley General en convocatorias posteriores que se emitan, no sólo en la comisión sino en la Cámara de Diputados.

Diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez emitió una moción de orden para continuar en el punto de puntos de acuerdo.

El diputado Raymundo García Gutiérrez se manifestó a favor para que los promoventes volvieran a presentar su punto de acuerdo en el siguiente periodo para tener tiempo para hacer un buen análisis.

El diputado Óscar González Yáñez mostró su preocupación por que los puntos de acuerdo precluyeran al término del periodo ordinario porque algunos diputados habían trabajado en ellos.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez tomando su papel como legisladora, solicitó que se sometiera a votación este tema, que se podría ver en una reunión extraordinaria ya que probablemente habría un periodo extraordinario, con lo cual daría tiempo para poder analizar los puntos de acuerdo; afirmó que esta legislatura tenía que dar un ejemplo de cambio y hacer los dictámenes que se tengan que hacer y que no habría por que saltarse el Reglamento.

El diputado José Luis Montalvo Luna propuso que se convoque a sesión extraordinaria de la comisión para efectos de los puntos de acuerdo.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba explicó que los puntos de acuerdo son una declaración política que tiene su tiempo, los cuales precluirían el 30 de abril, siendo mayor la responsabilidad que se tiene con el país, más que cumplir con el Reglamento, se pronunció a favor de tratar este punto en reunión extraordinaria.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez aseveró que las iniciativas se suben al pleno, pero en el caso de los puntos de acuerdo no, y éstos se habían recibido a las 4:40 de la mañana.

El diputado Armando Contreras Castillo dijo que habría que tomar en cuenta la carga de trabajo que ha tenido la comisión pero que no se debe dejar que los puntos de acuerdo fenezcan y se desechen, exhortó a los integrantes dictaminar dichos puntos de acuerdo.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez coincidió con la diputada Beatriz Robles Gutiérrez y aseveró que se tenía hasta el día 30 para votarse los puntos de acuerdo.

El diputado Alejandro Ponce Cobos se adhirió también a la propuesta de la diputada Beatriz Robles Gutiérrez.

El diputado Óscar González Yáñez informó a los presentes que los puntos de acuerdo estaban en los correos electrónicos oficiales y personales, desde el primer momento, que no eran vinculatorios y que no se había modificado absolutamente nada de ellos.

Se sometió a votación nominal el dar curso o no a todos los puntos de acuerdo el 26 de abril de 2019. Votando 11 en pro, 12 en contra y 0 abstenciones.

## 7. Asuntos generales

El diputado Óscar González Yáñez manifestó que en este punto estaba el Informe del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión, al cual le darían unos minutos.

El doctor David Merino, coordinador del Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, hizo una breve reseña del Grupo de la Sociedad Civil. El Grupo fue conformado el 19 de diciembre de 2018, apartidista, apolítico, grupo técnico que está integrado por diversas entidades, siendo su finalidad la de proveer de herramientas de trabajo técnicas e incidir en mejoras de leyes.

Entregaron el resultado de sus 5 sesiones de trabajo al Presidente de la Comisión. La finalidad del Grupo es proveer de Sistema de compras y obra públicas, prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, edos, efos y los outsourcing, mejorar el Sistema Nacional de Transparencia, Sistema Nacional de Archivos y el Sistema Nacional Anticorrupción, la capacitación y formación de profesionales en la materia, tanto a nivel universidades como a nivel profesional; finalmente la vinculación con la ciudadanía y su corresponsabilidad.

Entregaron sus propuestas de manera electrónica al presidente de la comisión.

La diputada María Marcela Torres Peimbert expresó su alegría por quienes trabajan de manera voluntaria sin color y sin bandera, para tratar de erradicar el mal que ha destruido nuestro país y los felicitó por querer un mejor México.

La diputada Ximena Puente de la Mora reconoció la gran iniciativa que ha tenido este grupo y agradeció reafirmar el compromiso de trabajo y colaborativo en conjunto, así como la disposición del presidente de la comisión para mantener parlamentario abierto. Y conservar la comunicación directa que sea una rendición de cuentas hacia la sociedad. Habló de lo importante que era mantener comunicación con el Grupo y con las iniciativas analizadas por ellos.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla se sumó a la felicitación de los diputados que le antecedieron, aseverando que el combate a la corrupción, es uno de los ejes fundamentales de este nuevo gobierno, además de una promesa de campaña que más impactó en la ciudadanía; mencionó la importancia del parlamento abierto que ha venido impulsando la Cámara de Diputados y el gobierno federal, la democracia participativa es un asunto que había que impulsar, para que, los grupos puedan incidir en las políticas de gobierno y que los diputados podrían impulsar para hacer realidad el cambio de régimen y llevar tranquilidad al pueblo, además de tener resultados en el combate a la corrupción.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez los felicitó y dijo que era muy importante la participación ciudadana, comentó que los diputados son representantes populares, que deben estar cercanos al pueblo, para saber que necesitan, además de tener un parlamento abierto para escuchar lo que la ciudadanía necesita; también aseveró que no se trataba de colores sino tratar de hacer un México mejor entre todos, reconoció que con este tipo de ejercicios se van a poder hacer cambios en nuestro país, y siendo uno de los ejes de nuestro Presidente es el combate a la corrupción, la transparencia y no a la impunidad.

Comentó que se tiene que cambiar en favor de los más vulnerables y sea nuestro país ejemplo de América Latina. Desgraciadamente, México, en los últimos años, pasó de un lugar 35 a un lugar 137 en corrupción, fue un cambio drástico que se tiene que recuperar y por lo cual hay que dar pasos para seguir adelante.

El diputado Armando Contreras Castillo agradeció el acercamiento del Grupo y aplaudió la idea de compartir las causas para acabar con la corrupción y con la falta de transparencia en este país; notificó que por parte del presidente, Andrés Manuel López Obrador,

existía toda la voluntad, disposición y toda la fuerza del Estado, para que al llegar el final del sexenio se acabara con la corrupción y la falta de transparencia.

Aseveró que esta comisión está completamente comprometida con esa causa, más allá de partidos por lo que no va a simular aprobaciones que vayan a avanzar de a poquito; ya que se necesita contar con instrumentos, los más eficaces, los más eficientes para lograr la meta de tener un país sin corrupción, y, que sin lugar a dudas, ellos eran la parte estratégica de acompañamiento técnico, jurídico que va a permitir a la comisión tener todos los elementos que permitan contar con las mejores leyes, los mejores reglamentos.

El diputado Óscar González Yáñez se sumó a todas las consideraciones vertidas, dijo que existen diversidad de intereses y que hay sectores de la sociedad de diversas áreas que buscan transparentar y acabar con la corrupción en nuestro país. Aseveró que mientras más transparencia y más poder tenga la sociedad y se les vaya quitando poder a los partidos políticos habrá una mejor sociedad, ya que los partidos políticos se tenían que meter más a la formación de modelos de sociedad y nación que aspiramos, o sea temas más ideológicos.

Les dio la bienvenida al Grupo de Investigación, Análisis y Opinión de parlamento abierto, el cual es un buen instrumento no sólo para la comisión sino para la Cámara de Diputados y si se trabaja en conjunto se les va a entregar a las siguientes generaciones el país que todos queremos, para que desaparezca la necesidad de que existan comisiones como ésta y ciudadanos preocupados y dediquemos nuestro tiempo a otras cosas en lugar de estar corrigiendo errores de la convivencia de nuestra sociedad, felicitó de manera especial al doctor David Enrique Merino en su calidad de coordinador.

Por último, también agradeció a los que hicieron una gran cantidad de preguntas para las entrevistas del proceso de designación de los titulares de los Órganos Internos de Control.

## 8. Clausura

A las doce horas con treinta minutos se da por concluida la cuarta reunión ordinaria de la comisión.

## La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

**Diputado:** Óscar González Yáñez, presidente; Carlos Iván Ayala Bobadilla (rúbrica), Víctor Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica), Martha Lizeth Noriega Galaz (rúbrica), Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada (rúbrica), María Marcela Torres Peimbert (rúbrica), Ximena Puente de la Mora (rúbrica), José Luis Montalvo Luna (rúbrica), Juan Carlos Villarreal Salazar, Luz Estefanía Rosas Martínez (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 21 DE MAYO DE 2019

A las 16:15 horas, del martes 21 de mayo de 2019, en los salones C y D del edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de conformidad con la convocatoria de fecha 15 de mayo de 2019, para el desahogo del orden del día:

Inicio: 16:15 horas.

Término: 18:30 horas.

## 1. Lista de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Óscar González Yáñez, presidente; José Luis Montalvo Luna, Carlos Iván Ayala Bobadilla, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Alejandro Ponce Cobos, Ximena Puente de la Mora, Luz Estefanía Rosas Martínez, secretarios; Miroslava Carrillo Martínez,

Rubén Cayetano García, Armando Contreras Castillo, Jaime Humberto Pérez Bernabé, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Éctor Jaime Ramírez Barba, Gloria Romero León, Josefina Salazar Báez, Raymundo García Gutiérrez, integrantes.

En uso de la palabra el diputado Óscar González Yáñez, presidente de la comisión, agradeció la asistencia de los diputados presentes e informó que existía un registro previo de 17 firmas de diputadas y diputados, por lo que se declaró que existía quórum legal para iniciar la reunión.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Reunión con el doctor Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Investigación Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
5. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación de la opinión del Plan Nacional de Desarrollo, remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. Proyectos de dictamen para su lectura, discusión y, en su caso aprobación:
  - a) Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los artículos 74 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
  - b) Proyecto de dictamen de la iniciativa que modifica diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

7. Asuntos generales.

8. Clausura y cita a la próxima reunión.

Se votó el orden del día, aprobándose éste por unanimidad.

## 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria

Se sometió a consideración de los integrantes dispensar la lectura del acta de la cuarta reunión ordinaria de la comisión, votándose ésta por mayoría y, a solicitud de los integrantes, quedó pendiente su votación a fin de incorporar los nombres de los diputados participantes en la misma.

## 4. Reunión de trabajo con el doctor Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Investigación Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Se realizó la presentación del doctor Santiago Nieto Castillo, titular de la Unidad de Investigación Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al inicio de la quinta reunión ordinaria como reunión de trabajo.

Al finalizar dicha presentación hicieron uso de la palabra los siguientes ciudadanos diputadas y diputados

## 5. Lectura, análisis y, en su caso, aprobación de la opinión del Plan Nacional de Desarrollo, remitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que consistirá en verificar que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El primero en hacer uso de la palabra en este punto fue el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, quien dividió su planteamiento en dos tenores; primero, en lo que está puesto en el dictamen, ya que la ley faculta a esta comisión en hablar de temas de transparencia y anticorrupción, que debería estar puntualmente plasmado en el primer documento de 64 páginas, que es el eje Política y Gobierno y el eje transversal 2, combate a la corrupción a la mejora de gestión pública, concretamente en los objetivos que ahí están planteados.

Solicitó que se actualizara el dictamen en cuestión, ya que tiene una gran deficiencia y no tiene una sola palabra de lo que es materia de esta comisión, además de que no cumple con el marco constitucional tampoco realiza un diagnóstico adecuado y requiere que se adicionen otros elementos tales como la política nacional anticorrupción, el Plan Estratégico 2018-2022 y que se extienda el análisis del documento que no contiene el Plan Nacional de Desarrollo remitido, ya que tiene mucha relevancia porque de él deriva los presupuestos y las leyes secundarias.

Afirmó que el documento considerado como oficial tiene más limitaciones que el documento considerado como Anexo, por lo que no se ajusta a lo señalado en la Constitución ni a las leyes en la materia.

Otro aspecto importante es que, en el artículo 25, párrafo segundo, dice que el Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y el sistema financiero para coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y empleo y, el Plan Nacional de Desarrollo y otros planes estatales y municipales deberán observar dicho principio y no se lee en el texto nada al respecto.

No aparece nada sobre organizar el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, contemplado en el artículo 26 de la Constitución; ni tampoco contiene previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, ni determina los instrumentos indispensables de su discusión; tampoco establece los lineamientos de política global, sectorial y regional en anticorrupción.

No contiene previsiones referidas al conjunto de actividad económica, social, ambiental ni cultural para regir el contenido de los programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

En el artículo 21 Bis de la ley, a la cual obliga la Constitución, dice que el Plan Nacional de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política nacional con una visión a 20 años; en ningún documento se enumera ni se menciona.

El Ejecutivo federal incluirá como parte del Plan, consideraciones a largo plazo, con un horizonte de hasta

20 años, pero a lo más que llegó fue a dibujar algunos temas al término del sexenio.

Por último, en el artículo 21 Ter, menciona las seis características que posee lista de cotejos, si lo cumple o no, dice: El Plan deberá contener por lo menos lo siguiente:

I. Un diagnóstico general sobre la situación actual de los temas prioritarios que permitan impulsar el desarrollo nacional, así como la perspectiva de largo plazo respecto de dichos temas.

II. Los ejes generales que agrupen los temas prioritarios referidos en la fracción anterior, cuya atención impulsen el desarrollo nacional. Menciona tres, en el caso de anticorrupción, salvo al mencionarlo como tema, no menciona objetivos, estrategias, presupuesto, ni visión a 20 años.

III. Los objetivos específicos que hagan referencia clara al impacto positivo que se pretenda alcanzar para atender los temas prioritarios identificados en el diagnóstico. Si no está el primero, pues menos el segundo.

IV. Las estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos señalados en el Plan. No hay objetivos y no hay estrategias.

V. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos definidos en el Plan. No hay indicadores de desempeño ni uno solo y metas tampoco. Si fuera el anexo, podríamos platicarlo un poco más.

VI. Los demás elementos que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables. Obviamente, no se deriva de ahí ni hay ningún plan sectorial ni institucional ni regional, que estaría obligado el Presidente a presentarlos, que sí están en el segundo documento

Y el artículo 268 dice además que el Plan y los programas a que se refieren los artículos anteriores especificarán las acciones que serán objeto de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de inducción o concertación con los grupos sociales interesados. No hay ninguna relación al artículo 28.

Tampoco se cumple el Reglamento de la Cámara de Diputados para emitir opinión del Plan Nacional de Desarrollo, ya que se deberían realizar las siguientes actividades: Realizar un análisis del informe del Ejecutivo que se remita a la Comisión. Y por último, no carecer de indicadores de desempeño.

Conclusión, no se coincide con la opinión presentada por la Comisión de Transparencia y Anticorrupción; ya que el documento que presenta es una descripción del contenido del Plan Nacional del Desarrollo, no realiza ningún tipo de análisis o valoración objetiva de su contenido, tampoco se enfoca en la revisión de los temas propios de la materia de transparencia y anticorrupción, pues en el apartado de Conclusiones de la Comisión, expone aspectos que tienen que ver con la política social, la educación, la migración, el crecimiento económico, creación de empleos, salarios, pobreza, sin entrar al análisis de los objetivos propios de la materia de esta Comisión ni de sus leyes. No se menciona si quiera cuál es la opinión de la Comisión respecto al eje uno, política y gobierno, erradicar la corrupción, el despido y la frivolidad, o del eje transversal dos, combate a la corrupción o mejora a la gestión pública.

Como se ha señalado en los comentarios que se enviaron a la Comisión y que se anexan en esta opinión, el Plan Nacional de Desarrollo tiene áreas de oportunidad para mejoras que deben ser atendidas. Es grave que no se incluyan en el Plan Nacional de Desarrollo además las propuestas de la política nacional anticorrupción del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, por ejemplo, ni siquiera en el apartado de programas derivados en el Plan Nacional de Desarrollo 2012.

Solicitó se insertara su motivación y la de sus compañeras del Partido Acción Nacional ya que no debiera darse como positivo e invitar así al Presidente, a la secretaría ejecutiva y a esta Comisión a fin de que se dieran a la tarea de documentar si es un dictamen se va a votar, aunque no cumpla con los requisitos mínimos de esta Comisión.

El diputado Óscar González Yáñez, le aclaró al diputado Éctor Ramírez Barba que no era un dictamen sino una opinión, en el sentido de si cumplía o no con la materia de la Comisión, y se anexarían todos los considerandos que cada integrante de la Comisión hubiese hecho.

La diputada Gloria Romero León dijo que no existía en este documento enviado por el Ejecutivo una política propuesta sobre el tema de transparencia y tampoco mencionaba al Sistema Nacional Anticorrupción, lo cual le pareció gravísimo; por otro lado, habla de los fines del proyecto nacional y se debía decir si cumplía respecto del artículo 21 de la Ley de Planeación y si incluía los fines del proyecto nacional.

Manifestó que no se menciona en ningún lado a los pueblos indígenas y tampoco hace mención del tema de rendición de cuentas. Aseveró que falta el diagnóstico general, que sea medible, cuantificable, que se pueda al término del sexenio, poder tomar una decisión de si este Plan Nacional de Desarrollo cumplió o no su objetivo; en cuanto a los ejes generales se tienen solo de manera somera y, de los objetivos específicos ni hablar, no se contemplan.

Entonces, comentó que se podría regresar al Ejecutivo y que el Ejecutivo lo regresase con todos los requisitos que se establecían en la ley, ya que la opinión no podía ser afirmativa como viene el dictamen.

Por su parte el diputado Rubén Cayetano García se manifestó a favor de que la Comisión emitiera una opinión en sentido positivo acerca del Plan Nacional de Desarrollo ya que tenía antecedentes que la misma ley y el proyecto de nación ha enarbolado, todo México conoció los 50 puntos del Plan, por lo que se debería de votar en sentido positivo la opinión y que si Andrés Manuel presentara un plan a 20 años y no en lo que corresponde a su mandato, se les eriza la piel porque pensarían que es la reelección y, que para evaluar al gobierno aclaró, que ya se verá a finales de año cuando comparezcan los secretarios o quienes tengan que hacerlo, si están o no a la altura de lo que el Presidente de la República ha trazado como proyecto de nación.

La diputada Beatriz Susana Robles Gutiérrez dijo estar en el mismo tenor del diputado Cayetano y le leyó unos indicadores con los cuales se va a dar seguimiento y a medir el resultado de la corrupción; cómo está, cómo se puede mejorar la capacidad de prevenir, combatir de manera eficiente la corrupción y la impunidad.

Los indicadores expuestos son indicadores tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los

trámites realizados; mide el número de personas que padecieron actos de corrupción en la realización de al menos de un trámite, aseveró que nunca había sido nada tan transparente por lo cual votaría a favor, sobre todo porque cumplía con todos los requisitos.

La diputada Gloria Romero León comentó que la confusión que existía era porque se presentaron dos documentos, uno el que mandó el titular del Ejecutivo de 62 páginas el cual no tiene indicadores, estrategias, metas, ni objetivos; y el otro el que mandó la Secretaría de Hacienda de 220 páginas. El cual contiene indicadores y estrategias, además de más materia para poder trabajar.

Quiso dejar constancia de que el documento enviado por el titular del Ejecutivo no era un Plan Nacional de Desarrollo, aunque lo votaran a favor, además de no cumplir con lo establecido ni en la Ley de Planeación ni en la Constitución Política.

La diputada Josefina Salazar Báez aclaró que el Presidente representa a todos los mexicanos, no sólo a 30 millones; manifestó que el Plan que presentaban era vergonzante y que cualquier estudiante universitario de políticas públicas pudo haberlo hecho de mejor calidad. Que en la página 49 decía: no más incrementos impositivos, no habrá incrementos en impuestos en términos reales, ni aumentos en los precios de combustibles por encima de la inflación, tanto estos como en las tarifas eléctricas que se reducirán hasta mediados del sexenio cuando se contemplen las obras de la nueva Refinería de Dos Bocas, la cual se sabe que está atorada porque no va a proceder. Además, dijo que la Secretaría de Hacienda por medio de su Unidad de Inteligencia combatirá con rigor la evasión fiscal, cómo, cuáles fueron los impuestos, de qué se trata, sobre qué se va a enfocar este gobierno, cuáles van a ser sus indicadores, cuáles van a ser aquellos puntos que van a bajar, qué va a representar para el país esta propuesta que se está presentando en el Plan Nacional de Desarrollo.

También habla de la reformulación del combate a las drogas, aunque no dice cómo se va a atacar, cómo se va a instrumentar, cuáles van a ser las prioridades y cuál va a ser el proceso. Dijo que se sabe que hay temas de inteligencia que no se pueden divulgar, pero sí por lo menos las líneas para saber cuál va a ser el proceso o cuáles van a ser las acciones y los temas que va a estar abordando la Presidencia de la República.

También les recordó que este Plan Nacional es para seis años y es para todos los mexicanos y que no se ve el beneficio para ellos; por lo que se debería regresar el Plan Nacional de Desarrollo a fin de que cumpla con los requisitos que marca la Constitución, para construir algo que sí valga la pena.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba insistió que sabía que se iba a votar a favor por mayoría y corrigió al diputado Cayetano, ya que también de manera muy general parecería ser similar pero que no era lo mismo y a la diputada Beatriz Robles que estaba muy preocupada por la Ley y ahora no le importaba lo que marcaba la misma. Propuso que, aunque lo voten a favor, pero en la página 9 del dictamen, en las páginas, 10, 11 y 12, en lugar de poner a los que integran la Comisión de Transparencia y Anticorrupción se dictaminen los temas que al menos están señalados en este Plan y retó a la diputada Robles a que si el Indicador aparecía en ese Plan, él votaría a favor.

Y, que en vez de decir que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) reúne los preceptos fundamentales, en la página 9 que guía la acción gubernamental y no es contraria o divergente a los fines del Estado, define y desarrolla preceptos como la honradez, la honestidad, propuso que se pusiera lo que decía ahí y que se pretendía erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad y que pongan lo que está aquí, para que esta Comisión hable de su tema, ya que no está hablando en ninguno de los seis preceptos que fundamentan ese dictamen y sería una vergüenza que esta comisión lo dictamine así, aunque sea por mayoría, ya que contenía cosas que ni siquiera tienen que ver con la materia.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, dijo que el Plan Nacional de Desarrollo estaba fundamentado en muchos años de trabajo de Andrés Manuel López Obrador y que, si hubieran leído el libro *La Salida, 2018*, comprenderían de dónde vienen estos ejes principales. También comentó que este Plan Nacional de Desarrollo ya se estaba cumpliendo, que los programas ya estaban trabajando e iba a haber una medición de los resultados, la cual haría la propia ciudadanía, ya que son programas que están llegando a la gente que votó por la Cuarta Transformación, en cuanto al otro documento es un anexo de la Secretaría de Hacienda.

La diputada Josefina Salazar Báez manifestó que el principal precepto que es la Constitución y las leyes

que de ella emanaban lo debían de cumplir desde el Presidente de la República hasta los diputados, dijo que se debía recordar es que hoy por hoy hay una Constitución, hoy por hoy hay leyes que se tienen que cumplir, y el Plan Nacional de Desarrollo que el Presidente está presentando no cumplía con esas disposiciones; y, en cuanto a la protesta que hicimos los diputados al inicio de nuestro encargo y a la cual seguramente, muchos van a violar, por lo que solicitó quedará constancia de esta Comisión no está cumpliendo este precepto.

Sugirió que se regresara el Plan al Ejecutivo y que si el Anexo enviado por la Secretaría de Hacienda contenía los elementos que le faltan al Plan, pues que los regresara con sus anexos correspondientes dentro de la misma para poderlo analizar.

El diputado José Luis Montalvo Luna leyó el intro, donde expresa la parte del pacto social que le corresponde cumplir al gobierno, los elaborados en el periodo de referencia fueron falsos en sus propósitos y mendaces en sus términos, como lo fueron los informes presidenciales y otras expresiones del poder público y que el documento correspondiente al sexenio 2018-2024 tiene carácter histórico porque marca el fin de los planes neoliberales y debe distanciarse de ellos de manera clara y tajante, eso implica la restitución de los vínculos entre las palabras y sus significados. Comentó que este párrafo en sí recoge la apreciación con la base con la que está formulando el nuevo formato, también dijo que el artículo 21 ter dice cuáles son los requisitos que debe cumplir un Plan Nacional de Desarrollo.

El diputado Armando Contreras Castillo dijo que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 cumplía con las leyes que correspondían; en cuanto a su contenido, se encuentra de manera sustantiva como tema transversal en toda la política pública mediante la aplicación de este Plan Nacional de Desarrollo, el combate a la corrupción y la transparencia como eje, incluso, de un nuevo ejercicio de gobierno y como una nueva forma de Estado mexicano.

Dijo que entendía la posición de los diputados del PAN, la cual había seguido desde el día primero de septiembre, así como su oposición al Plan Nacional de Desarrollo y les dijo que estaban equivocados; en su apuesta de opositor con futuras ganancias electorales

sustantivas, era una mala apuesta porque eso no permite construir el país que deberían gozar todos los mexicanos en coyunturas distintas. Y, aseveró que ellos iban a votar el Plan Nacional a favor, confiados en que en que se va a triunfar, obteniendo un mejor país, mejores condiciones de trabajo y de vida para todos los mexicanos.

El diputado Rubén Cayetano García, manifestó que Andrés Manuel López Obrador tiene la confianza de la gente y lo que se va a hacer es ratificar la confianza depositada en él y comentó que mucha gente se escuda en la Constitución para cometer atropellos y justificar los despojos de los más fuertes contra el más débil; por lo que se tiene que restablecer el estado de derecho para cumplir estrictamente con la ley y no mantener el estado de cohecho.

La diputada Gloria Romero León notificó que fueron cuatro propuestas de los diputados del PAN, propuestas muy claras y punto por punto y aclaró que no era consigna votar todo en contra; que lo que sucedía es que el Plan Nacional no estaba cumpliendo con la Ley de Planeación ni con la Constitución. También observó que no habían avalado el Presupuesto y comentó que hoy se están viendo las consecuencias de tantos despidos a trabajadores, de las disminuciones que se le hicieron a la Secretaría de Salud, a las estancias infantiles, y a otros rubros. Reiteró que no quería que pareciera que estaban en contra de todo, que de hecho si le va bien al Presidente, le va bien a México.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé se manifestó a favor de votar el Plan Nacional de Desarrollo, ya que Andrés Manuel López Obrador era la única persona que conocía hasta el último rincón del país, sus desigualdades y las acciones como ninguna otra persona en México y la sociedad votó por una alternativa distinta totalmente diferente, cansada justamente de lo mismo.

También aseveró que los Planes Nacionales de Desarrollo pasados cumplían con la ley y contenían objetivos, pero ninguno de ellos se cumplía, iban a una inacción total. En 2004 se creó la Unidad de Inteligencia Financiera y los resultados durante estos 15 años fueron impunidad total, pero con la llegada del Doctor Santiago Nieto al frente se empezaron a ver resultados, antes ni siquiera se conocía la lucha contra el huachicol.

Afirmó que votaría a favor de este Plan porque existía un compromiso amplio con la sociedad, que se estaba buscando algo distinto de las mismas fórmulas y acciones que han dejado a este país en esta cuestión terrible de impunidad, de corrupción y de total desatención a las clases más desprotegidas. Concluyó que no era un plan de buenas intenciones, que se iba a ir a fondo para erradicar la corrupción y para dar resultados a la sociedad.

La diputada Ximena Puente de la Mora dijo que estaba consciente de que existía un nuevo proyecto nacional que estaba planteado políticas públicas con un enfoque diferente, el cual estaba mencionado en el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice: “los fines del proyecto nacional contenido en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca, la ley recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo.

Habrán un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal”.

Reconocer aspectos muy puntuales como tipificar la corrupción como un delito grave, prohibir las adjudicaciones directas, eliminar el fuero de altos funcionarios, fomentar la colaboración internacional para erradicar los paraísos fiscales y realizar verificaciones de precios de mercado antes de cualquier adquisición; es decir, en este programa se señalan acciones específicas de combate a la corrupción.

Reconociendo que se está en otra visión de planeación del país, de otra manera de recoger las aspiraciones de la sociedad, puso en la mesa dos consideraciones. La fracción V del artículo 21 Ter de la Ley de Planeación, modificada recientemente, “...los indicadores de desempeño y las metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del Plan, así que estatutariamente se deben cumplir con estos requisitos legales”.

Concluyó con que la elaboración de indicadores era fundamental, independientemente que se sabe la visión del país, está la elaboración de indicadores, lo cual permite darle seguimiento, saber cómo vamos,

qué es lo que va bien, qué hace falta mejorar, en donde se puede ser más puntuales, qué acciones se consideraron en un inicio, en el resto del año o, en el resto del sexenio.

Y como integrante de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción dijo que extrañaba dos grandes figuras del sistema legal mexicano: el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción; dijo que estas figuras costaron mucho y que no fue logro de ningún partido político, ni siquiera de una visión individual y el otro tema el combate a la corrupción.

La diputada Josefina Salazar Báez dijo que, aunque no se cambiara la votación, sí se tenía la responsabilidad de dejar constancia de lo que está pasando en el Plan Nacional de Desarrollo, se supone que contiene acciones que se van a implementar desde el gobierno federal en el tema de políticas públicas que van a beneficiar a las familias mexicanas, pero en las 64 páginas que se estaban presentando, hablan de que se va a eliminar con una proyección al 2024, al término del encargo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, todos los mexicanos van a tener empleo, sin embargo, hoy por hoy, y de acuerdo a las noticias que se tenían es que México está pasando por la peor de la crisis de desempleo desde el 2012-2013, y con 66 por ciento menos de empleo formal, registrados ante el Seguro Social y preguntó cómo se iba a implementar.

Otro tema es que dice “todos los mexicanos vamos a tener seguridad social que ningún mexicano va a estar sin servicios de salud” y, hoy por hoy, vemos como tuvo que renunciar el director general del Seguro Social ante la crisis inminente que viene por el tema de desabasto como por el tema de becas para estudiantes, para los médicos que están cubriendo las zonas más pobres de México y a las que López Obrador dijo que iba a ayudar.

Comentó que en los municipios de su estado se estaba padeciendo la falta de estudiantes de medicina, para que atendieran las primeras necesidades de la comunidad. También informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había congelado 794 millones de pesos a 26 instituciones de salud, lo cual generó una grave crisis, sobre todo en el tema de trasplantes.

Aseveró que a 6 meses de gobierno estamos en el 1 por ciento de crecimiento económico como país, cuando él comienza con un 4 y termina con un 6 por ciento.

En el tema de seguridad, afirmó que la inseguridad se ha incrementado cerca de 30 por ciento; el tema de transparencia y la rendición de cuentas que son de los temas fundamentales de la Comisión y manifestó que no se mencionan en las 64 páginas enviadas por el Ejecutivo federal; y, por último, notificó que 8 de cada 10 contratos que está otorgando el gobierno federal van por adjudicación directa, brincándose todas las disposiciones en materia de licitaciones y de procesos de adjudicación.

Preguntó si con estos argumentos o con estas condiciones se podía votar un Plan Nacional de Desarrollo de 64 páginas en donde no se informa cómo van a estar las cosas, ni cómo se van a hacer, ni los resultados ni los hechos que están viviendo las familias mexicanas. Por lo cual dijo dejar constancia, como se dejó en diciembre en la votación del Presupuesto, de la crisis que se iba a tener en el tema de salud, en materia educativa, en materia de seguridad, en materia de desarrollo de los municipios; ya que no se han bajado recursos para las necesidades básicas, por lo que los municipios no tienen agua, ni caminos.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez, dijo que en la página número 5 se cumplían las expectativas que mencionó la diputada Josefina y si no, lo enriquecerían e incorporarían la opinión de las diputadas Ximena y Josefina.

El diputado Óscar González Yáñez coincidió con la diputada Ximena en el sentido de la falta de la palabra “transparencia” en dicho documento y que la opinión de los 31 integrantes debía de estar suscrita.

El diputado Rubén Cayetano García dijo que, aunque el Plan no trajera nada de transparencia, todos los días el Presidente daba una conferencia de prensa y transparente todo; y aseveró que en el sexenio de Felipe Calderón hubo miles y miles de muertos y que quería dejar constancia de que no se iba a fracasar y que se puede aspirar a tener un país sin corrupción.

El diputado Óscar González Yáñez dijo que independientemente de la propuesta se emitiría una opinión positiva si así fuera la votación del Plan Nacional de

Desarrollo por parte de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla afirmó que la elección no fue por un semestre sino por un sexenio, y que después de estos 6 años entonces sí se iban a aceptar las críticas ácidas que estaban haciendo. Dijo que Vicente Fox tiró por la borda el bono democrático del pueblo y que Felipe Calderón debe 200 mil muertos.

Aseveró que el único Plan Nacional de Desarrollo que ha dado buenos resultados fue el del General Lázaro Cárdenas, por lo que su opinión a este Plan Nacional de Desarrollo que es un documento ideológico, sería favorable, por el cambio de paradigma y, por último, manifestó que no iba a haber moches, como anteriormente con los diputados del PRI y del PAN.

La diputada Gloria Romero León, dijo que no podía admitir esa aseveración de que ella venía de pedir moches, o los diputados panistas anteriores y que bajo ninguna circunstancia podía aceptar que los diputados anteriores pedían moches y solicitó que le diera las pruebas en las que solicitaron los moches.

También comunicó que en el documento presentado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público venía ciertamente con un indicador en el claramente ponía que 5 millones de personas iban a salir de la pobreza extrema. Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) se tienen 9.4 millones de personas en pobreza extrema. Pero el documento que presenta el titular del Ejecutivo claramente dice: “nadie padecerá hambre. La pobreza extrema habrá sido erradicada”. Pero se contraponen el documento que presenta el titular del Ejecutivo con el documento que presenta la Secretaría de Hacienda con indicadores. Dijo que quería dejar este tipo de contradicciones entre los dos documentos.

La diputada Josefina Salazar Báez mencionó que en todos los sexenios había habido fallas y aciertos, pero en la alusión que se le hizo a Vicente Fox dijo que a él le tocó recibir un país en donde Zedillo más o menos lo había dejado nivelado de un gobierno que venía muy corrupto como era el de Carlos Salinas de Gortari y que hoy por hoy muchos de los funcionarios que estaban con Carlos ahora estaban con López Obrador, dentro de su gabinete.

El diputado Óscar González Yáñez dijo que todas las opiniones vertidas iban a ser integradas en el documento que se iba a entregar a la Comisión de Hacienda, de Presupuesto y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Se sometió a votación nominal la opinión de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción al Plan Nacional de Desarrollo, votándose 14 a favor, 3 en contra, 0 abstenciones.

## **6. Proyectos de dictamen para su lectura, discusión y, en su caso, aprobación**

a) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 74 y 76 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez habló sobre la propuesta de la diputada Ximena sobre los abusos que ocurren en universidades públicas, en el sentido de que sean parte de las obligaciones comunes de transparencia de sujetos obligados y dado a que el Instituto Nacional de las Mujeres hace referencia a impulsar la creación de unidades de atención y protección a las víctimas de violencia, prevista en la ley, y que obviamente que esa ya es una obligación y que están en todas las entidades de la administración pública.

Compartió que en el estado de México, en la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se hace referencia a la creación de unidades de igualdad de género y erradicación de la violencia al interior de las dependencias del Poder Ejecutivo, de sus organismos auxiliares en términos de lo previsto en el capítulo IX Bis, de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, aunque dijo no saber que Estados había armonizado este ordenamiento. Por lo que dijo se aprovechara la oportunidad para que sean todos los que se incorporen a este rubro de obligaciones de transparencia comunes, para contribuir verdaderamente a que esta Ley se replique en las entidades estatales y municipales.

Comentó el caso de una empleada de un municipio que fue acosada por su director y cuando ella pidió su cambio de área, lo que le solicitaron fue su renuncia y como es su mejor amigo pues nunca se le van a correr.

Mencionó que sería muy importante saber cuántas quejas vienen y se presentan en derechos humanos pero que sería un hit, en este marco donde se puede aprobar una ley de paridad.

Entregó una reserva y les solicitó la revisaran. Insistió en que le gustó la iniciativa sobre todo que compartía porcentajes, dijo que era una obligación común.

El diputado Óscar González Yáñez, preguntó si era una reserva o un *adéndum*.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez comentó que tenía una propuesta de adición de un transitorio muy conveniente, en la que se le está pidiendo que el Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en un plazo de 180 días emitiría los lineamientos mediante los cuales solicitará la información desagregadas a lo que se refiere la fracción XXX. Que se otorgue un plazo a las instituciones de educación superior públicas, que son dotadas de autonomía para que se realicen las modificaciones pertinentes en su normatividad.

La diputada Ximena Puente de la Mora agradeció las opiniones de las diputadas Miroslava y Beatriz y dijo que, si bien al principio la aspiración inicial de esta propuesta de reforma a la Ley de Transparencia era enfocada a las instituciones públicas de educación superior, el alcance que proponen sería mucho mayor, por lo cual la tomaba como propia, de añadir la fracción xxx Bis, en la que quedará la información estadística sobre los registros de casos en materia de violencia de género, el seguimiento de los mismos se deberán considerar como parte de la rendición de cuentas de los sujetos obligados y no solamente de las instituciones de educación, sino también de todos los tres Poderes en todos sus niveles, federal, municipal, estatal, sindicatos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, cualquier entidad que reciba recursos, ya que se tiene que brindar a la población información, sobre todo para prevenir y poder actuar y tener mejores condiciones en todos los aspectos.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez celebró la iniciativa así como las propuestas de la Diputada Beatriz y de la Diputada Miroslava y se manifestó que se deben exigir resultados, ya que a los módulos de atención que se tienen para la ciudadanía constantemente llegan jóvenes de nivel medio superior o superior que

han sido violentadas de alguna manera, por ejemplo la UNAM que se dice autónoma, se debe garantizar la seguridad de las estudiantes, pero no lo hacen, son revictimizadas porque cubren y protegen al agresor o acosador sexual; porque son amigos o conocidos de toda la vida, académicos distinguidos o destacados. Por lo que es importante además del seguimiento, la evaluación y el monitoreo; ya que se debe garantizar la seguridad de las estudiantes dentro de las instituciones y se comprometan a garantizar la seguridad de las estudiantes dentro de estas instituciones, se comprometan a informar, pero además den resultados, pero, sobre todo, hay protocolos de prevención del delito, que eso es lo más, lo más importante. Aseveró que era bueno hacer la ampliación a sujetos obligados, desde aquí les vamos a tener que dar seguimiento, para ir atacando la violencia, pero, sobre todo, previniendo la violencia, en todos los ámbitos.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez dijo que se podría implementar una segunda etapa en la que un servidor público fuera sentenciado y su sanción queda firme y su nombre expuesto, la sentencia tenía que decir qué pasó y como además existe un registro donde incluso, si alguien quiere ir a otro trabajo y tengas que presentar su cédula de registro de que no tienes una inhabilitación o sanción administrativa condicionante para poder trabajar, se podría hacer un registro de agresores en contra de mujeres en una segunda etapa.

El diputado José Luis Montalvo Luna leyó la redacción: “Artículo 70, XXX Bis, la información estadística sobre los registros de casos en materia de violencia de género, en seguimiento de los mismos se deberá considerar como parte de la rendición de cuentas de los sujetos obligados.

Y se adicionaría un segundo transitorio en los términos siguientes: “El Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en un plazo de 180 días emitirá los lineamientos mediante los cuales solicitará información desagregada a que se refiere, hay que agregarle la a, a que se refiere la fracción XXX Bis del artículo 70. Y se le adicionaría, en un plazo no mayor de 180 días, porque pudiera ser en menos. Agregándole la palabra “a”.

**Se votó este dictamen en sentido positivo por unanimidad de los asistentes, en votación económica.**

b) Iniciativa que modifica diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

La diputada Gloria Romero León afirmó que el motivo de la iniciativa básicamente era cambiarle la palabra técnico por Ejecutivo, en el tema de la Ley General Nacional Anticorrupción el proponente plantea que el titular de la Secretaría Ejecutiva también hacía funciones de ejecutivo y que por eso se plantea simplemente era el cambio de nombre, se manifestó a favor aunque dijo que se modificarían 14 artículos de la propia ley, pero que existía una ambigüedad, porque por una parte decía que entraría en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, pero en el predictamen se habla de un plazo de 180 días hábiles, lo que significa de 6 a 8 meses, por lo que solicitó se cambiara “180 días hábiles” por “en un plazo no mayor a 180 días”.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez dijo que ese dictamen todavía tenía correcciones que hacerle, porque en la página 15, por ejemplo, colocan la fracción IV y luego la V del artículo 12o. había que poner cuarta a quinta, tres puntitos y así sucesivamente.

El diputado Óscar González Yáñez le contestó que era muy entendible su solicitud.

Se votó a favor en votación económica por unanimidad de los asistentes, pero con las condiciones expresadas por la diputada Gloria Romero León.

## 7. Asuntos generales

El primero en hacer uso de la palabra en este punto, fue el diputado Óscar González Yáñez les informó que en 24 horas terminaba el plazo para realizar alguna impugnación sobre el nombramiento de los titulares a las Unidades de Control Interno y que hasta el momento se contabilizaban 6, dijo que una obedecía al nombramiento de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), otra al nombramiento de una persona que no iba en el dictamen obedece al nombramiento de una persona que no iba en el dictamen, que la Comisión no mandó a la Junta de Coordinación. Se mandaron temas según acuerdo con la Junta de Coordinación Política y que él está impugnando diciendo que se nombró a una persona que no iba en la terna. Los demás los está impugnando el INE, porque el currículum no era el apropiado para ser encargado de esa área; se

calcula además que van a entrar tres o cuatro más y quien es encargado de defender esas impugnaciones es el Jurídico de la Cámara conjuntamente con la Mesa Directiva.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez comentó que le llamaba la atención que cuando se emitió la Convocatoria de los Órganos Internos de Control no venía el Tribunal de Justicia Administrativa, a fin de que se explorara si le tocaba o no a la Comisión.

La diputada Luz Estefanía Rosas Martínez informó que la Subcomisión de la Función Pública, la cual presidía, había entregado 7 predictámenes a 8 iniciativas a fin de que se pudieran abordar en la siguiente reunión, de 14 asuntos que le fueron turnados, dos iniciativas que fueron retiradas, una del diputado José Ricardo Gallardo Cardona y otra del diputado Carlos Alberto Morales Vázquez y el asunto 11 que se tenía compartido con la Comisión de Justicia, que tiene el primer turno, entonces sólo sería una opinión.

Solicitó el apoyo de la Comisión a fin de conocer el avance que tiene la Comisión de Justicia en ese tema y en cuanto a la opinión de la Iniciativa de la diputada Fabiola Loya; por lo que sólo quedarían pendientes dos iniciativas, una del diputado Javier Salinas y otra de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, en ambos casos, dijo, estar en espera de información adicional de los promoventes den mayores elementos para la elaboración del predictamen y solicitó dote los datos del turno de la evaluación técnica correspondiente de cada uno de los predictámenes y se les haga la circulación en tiempo y forma.

El diputado Óscar González Yáñez comunicó que las subcomisiones no tenían que pasar por un procedimiento de cinco días la solicitud que hizo la diputada Luz, que preside una de las subcomisiones, sus temas, sus turnos y sus dictámenes iban a ser considerados para la siguiente sesión que se tuviera. También informó que se había solicitado ampliación a la Mesa Directiva para estar a tiempo para dictaminar.

El ingeniero Rafael Arellanes Caballero, enlace técnico, explicó que dos Subcomisiones presentaron dictámenes negativos y que por instrucciones del presidente de la Comisión sólo se presentarían los positivos; por lo que se hablaría con los diputados promoventes de los dictámenes que vienen en negativo si lo corrigen,

lo retiran o modifican, para no exhibir una circunstancia no apropiada.

El diputado Óscar González Yáñez dijo que era una cortesía legislativa, que a él no le gustaba dictaminar en contra; por lo que si venían en negativo se hacía una consideración a efecto de que se retirara. Ya que no era agradable que un legislador tuviera un récord de iniciativas dictaminadas en contra.

La diputada Beatriz Cuaxiloa Serrano sugirió que la próxima sesión ordinaria fuera en un periodo extraordinario porque muchos venían de lejos.

El diputado Óscar González Yáñez dijo que así se había hecho porque se tenía conocimiento que iba a haber periodo extraordinario, pero que agradecía la presencia de todos por el esfuerzo para tener quórum para atender al doctor Santiago Nieto y para poder dictaminar la opinión del PND.

El diputado José Luis Montalvo Luna comentó sobre el incidente que se vivió en la pasada sesión donde no se le concedió el uso de la voz al diputado Óscar González y existe un video donde el Presidente dice lo voy a hacer sufrir, en relación a negarle la cortesía del uso de la palabra por lo que no hubo respeto a la palabra ya los acuerdos y comentó que él esperaba que el diputado Óscar González reconsiderara y no renunciara a la Presidencia de la Comisión y que muchos diputados apreciaban el trabajo que había venido realizando a cargo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

En otro tema informó que el viernes 24 de mayo el diputado Juan Carlos había hecho una invitación a nombre de la Comisión para viajar a Zapopan, Jalisco, para asistir a un Foro de Transparencia y Anticorrupción.

El diputado Óscar González Yáñez expresó su preocupación ya que jueves y viernes podría haber periodo extraordinario y que esperaba estar en condiciones de llevar la voz a transparencia y anticorrupción a todas las entidades del país. Por lo que les solicitó a los integrantes valorar su asistencia a dicho evento.

La diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez informó que envió una invitación para asistir al Foro de Combate a la Corrupción de la Cuarta Transformación, a celebrarse en Querétaro, con la asistencia de la secre-

taria de la Función Pública y el doctor Santiago Nieto, el 31 de mayo próximo.

El diputado Óscar González Yáñez exhortó a los integrantes de la Comisión a asistir a dicho foro para fortalecer la cultura de la transparencia y la anticorrupción en nuestro país.

#### 4. Clausura

A las 12:30 horas se dio por concluida la cuarta reunión ordinaria de la comisión.

#### La Junta Directiva de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción

**Diputados:** Óscar González Yáñez, presidente; Carlos Iván Ayala Bobadilla (rúbrica), Víctor Blas López, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica), Martha Lizeth Noriega Galaz (rúbrica), Alejandro Ponce Cobos, Martha Elisa González Estrada (rúbrica), María Marcela Torres Peimbert (rúbrica), Ximena Puente de la Mora (rúbrica), José Luis Montalvo Luna (rúbrica), Juan Carlos Villarreal Salazar, Luz Estefanía Rosas Martínez (rúbrica); secretarios.

## Informes

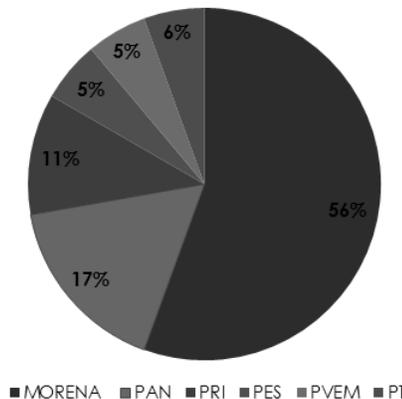
DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR, SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA LXIV LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE MARZO A AGOSTO DE 2019

### I. Fundamento legal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracción VI, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150, fracción X; 158, fracción I, numeral III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión Asuntos Frontera Sur presenta su Segundo Informe de Actividades del primer año legislativo de la LXIV Legislatura, que corresponde del marzo a agosto del 2019.

### II. Plantilla de Integrantes

Gráfica 1. Integrantes de la Comisión por Grupo Parlamentario



Cabe mencionar que se registraron movimientos en la integración de la Comisión.

#### Modificación de la Integración de la Comisión

-Diputada Leticia Arlett Aguilar Molina (integrante), baja 3 de septiembre del 2019.

-Diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (integrante), alta 3 de septiembre del 2019.

Por lo que la integración de la Comisión Asuntos Frontera Sur queda como se muestra a continuación:

**Junta Directiva**

**Diputados:** Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente (Morena); José Luis Elorza Flores (Morena), Carlos Carreón Mejía (PAN), María Ester Alonzo Morales (PRI), Maricruz Roblero Gordillo (PT) y Jesús Carlos Vidal Peniche (PVEM), secretarios.

**Integrantes**

**Diputados:** Maximino Alejandro Candelaria, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Javier Manzano Salazar, Carlos Enrique Martínez Aké, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, Alfredo Vázquez Vázquez y Rocío del Pilar Villaraz Martínez (Morena); Irasema Carmen Buenfil Díaz (PES); Antonio Natividad Díaz Jiménez y Marcelino Rivera Hernández (PAN) y Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).

**III. Trabajo Legislativo**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 155, fracción 3, numeral II, la relación de iniciativas, minutas y proposiciones turnadas a la Comisión fueron las siguientes:

COMISIÓN ÚNICA					
MINUTAS	PROPONENTE	FECHA	RESOLUTIVO	RESOLUTIVO APROBADO	TRÁMITE
--	--	--	--	--	--
INICIATIVAS	PROPONENTE	FECHA	RESOLUTIVO		TRÁMITE
--	--	--	--		--
PROPOSICIONES	PROPONENTE	FECHA	RESOLUTIVO DEL PROPONENTE		TRÁMITE
Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SADER, implementar acciones sanitarias y fitosanitarias respectivamente, en la Región Sureste del país para contrarrestar los efectos derivados del constante flujo migratorio.	Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (MORENA)	26 de Febrero del 2019	Primero. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra los riesgos sanitarios, en la región Sureste. Así también, se le exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo	Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, con base en el Sistema Sanitario, coordine las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Salud, en materia de protección contra los riesgos sanitarios, en la región Sureste. Así también se le exhorta respetuosamente para que se determine con la opinión del Consejo Nacional de Vacunación.	Aprobada con fecha 25-Abril-2019

		Nacional de Vacunación, una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sureste. Segundo. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que implemente las medidas fitosanitarias necesarias que protejan y conserven el equilibrio natural en la región Sureste.	una campaña de vacunación extraordinaria en la región Sureste. Segundo. La cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que implemente las medidas fitosanitarias necesarias que protejan y conserven el equilibrio natural en la región Sureste.	
--	--	---	---	--

COMISIONES UNIDAS				
MINUTAS	PROPONENTE	FECHA	RESOLUTIVO	TRÁMITE
--	--	--	--	--
INICIATIVAS	PROPONENTE	FECHA	SINOPSIS	TRÁMITE
--	--	--	--	--
PROPOSICIONES	PROPONENTE	FECHA	RESOLUTIVO	TRÁMITE
--	--	--	--	--

OPINIÓN				
MINUTA	PROPONENTE	FECHA	RESOLUTIVO	TRÁMITE
--	--	--	--	--
INICIATIVAS	PROPONENTE	FECHA	SINOPSIS	TRÁMITE
--	--	--	--	--
PROPOSICIONES	PROPONENTE	FECHA	RESOLUTIVO	TRÁMITE

A fin de exhortar al gobierno federal a ejecutar acciones para garantizar la conservación del ambiente y el cumplimiento de la normativa aplicable en el desarrollo del proyecto Tren Maya.	Cámara de Diputados Diputada Julieta Rábago Macías	Fecha de Presentación 21 de Febrero del 2019 Turnada a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales	Primero. Se exhorta a Fonatur a presentar para conocimiento público el Proyecto Ejecutivo completo del Tren Maya. Segundo. Se exhorta a Fonatur a realizar la Manifestación de Impacto Ambiental del Proyecto del Tren Maya, conforme a la normatividad vigente. Tercero. Se exhorta a Fonatur a llevar a cabo audiencias públicas con ambientalistas, académicos, biólogos, geólogos, organizaciones de la sociedad civil y demás expertos relacionados para tener una perspectiva amplia de todas las	Desechada Con fecha 31 de mayo del 2019
---	---	---	---	--

			<p>posibles consecuencias que pueda acarrear el proyecto del Tren Maya.</p> <p>Cuarto. Se exhorta a Fonatur, Semarnat y Conabio a construir un programa integral de manejo ambiental, que contemple acciones para mitigar todas las posibles consecuencias a la flora, fauna y territorio que puedan resultar afectados por la construcción y funcionamiento del Tren Maya.</p> <p>Quinto. Se exhorta a la Oficina de la Presidencia a proporcionar todos los elementos de validez necesarios en la realización de una consulta libre, previa e informada en relación al proyecto del Tren Maya, incluyendo informes traducidos a las lenguas de los habitantes originarios de las comunidades afectadas, antes de realizar una nueva consulta pública.</p>	
<p>Por el que exhorta a la Semarnat, a que en tanto reciba la petición para expedir la evaluación de manifestación de impacto ambiental relativa a la construcción del Tren Maya, éste sea analizado con estricto apego a la normatividad vigente</p>	<p>Cámara de Diputados</p> <p>Diputado José del Carmen Gómez Quej</p>	<p>Fecha de presentación 12 de Marzo del 2019</p> <p>Turnada a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que se elabore y se ponga a disposición del público la Evaluación de Manifestación de Impacto Ambiental relativa a la construcción del Tren Turístico Transpeninsular, denominada Tren Maya, con la finalidad de integrar las opiniones, observaciones y recomendaciones de académicos, investigadores y especialistas; atendiendo la legislación y reglamentación vigente.</p>	<p>Desechada Con fecha 31 de mayo del 2019</p>
<p>Por el que se exhorta al Consejo Estatal de Seguridad Pública en Chiapas, a fortalecer la implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia con el objeto de mejorar el desarrollo económico del estado</p>	<p>Cámara de Diputados</p> <p>Diputado Carlos Alberto Morales Vázquez</p>	<p>Fecha de presentación 2 de Abril del 2019</p> <p>Turnada a la Comisión de Seguridad Pública Con Opinión de la Comisión Asuntos Frontera Sur</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente al Consejo Estatal de Seguridad Pública en Chiapas a fortalecer la implementación de políticas públicas de prevención social de la violencia y la delincuencia con el objetivo de mejorar el desarrollo económico del estado de Chiapas.</p>	<p>Desechada Con fecha 31 de mayo del 2019</p>

**IV. Reuniones Ordinarias Plenarias**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 165, fracción III, numeral III, la Comisión informa que se realizaron seis reuniones ordinarias plenarias, que a continuación se detallan:

**Quinta Reunión Ordinaria Plenaria**

Celebrada el día 2 de abril del 2019 a las 17:00 horas en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados.

A la reunión asistieron los siguientes **Diputados y Diputadas:** Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente; José Luis Elorza Flores, Carlos Carreón Mejía, María Ester Alonso Morales, Maricruz Roblero Gordillo y Jesús Carlos Vidal Peniche, secretarios. Leticia Arlett Aguilar Molina, Maximino Alejandro Candelaria, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Javier Manzano Salazar, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Roció del Pilar Villarauz Martínez, Marcelino Rivera Hernández, integrantes.

Y se ausentaron los siguientes diputados: Irasema del Carmen Buenfil Díaz; Antonia Natividad Díaz Jiménez, Carlos Enrique Martínez Aké, Rúben Ignacio Moreira Valdez, y Alfredo Vazquez Vázquez, integrantes.

**Resumen de la Quinta Reunión Ordinaria Plenaria:**

-Se aprobó el dictamen sobre el punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a implementar acciones sanitarias y fitosanitarias en el sur, sur-sureste del país para contrarrestar los efectos del constante flujo migratorio, presentado por el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano.

-Se aprobó el dictamen sobre el punto de acuerdo relativo a la política migratoria del gobierno federal, respecto al flujo migratorio centroamericano.

-Posteriormente, en votación económica se aprobó la opinión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

-Se aprobó la opinión del punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a ejecutar acciones que garanticen la conservación del medio ambiente y el cumplimiento de la normatividad aplicable en el desarrollo del proyecto del tren Maya, suscrita por las diputadas Julieta Macías Rábago y

Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

-Se aprobó la Opinión del punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que en cuanto reciba la petición para expedir la “Evaluación de Manifestación del Impacto Ambiental”, relativa a la construcción del tren Maya, este sea analizado con estricto apego a la normatividad vigente, a la se solicitó que la opinión del diputado Carlos Carreón fuera agregada al dictamen respecto al impacto ambiental.

-Asimismo, se aprobó la Opinión del Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

-Los integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur aprobaron la Opinión sobre el Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2017.

-Por último, se aprobó el Primer Informe Semestral de la Comisión.

### **Sexta Reunión Ordinaria Plenaria**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 146, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión convocó a la sexta reunión ordinaria plenaria el 8 de mayo del 2019, en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados.

A la reunión asistieron los siguientes Diputados y Diputadas: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente; José Luis Elorza Flores, Carlos Carreón Mejía, María Ester Alonzo Morales, Maricruz Roblero Gordillo y Jesús Carlos Vidal Peniche, secretarios. Y Maximino Alejandro Candelaria, integrante.

Las y los diputados ausentes se mencionan a continuación: Leticia Arlett Aguilar Molina, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Javier Manzano Salazar, Carlos Enrique Martínez Aké, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Marcelino Rivera Hernández, Alfredo Vázquez Vázquez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Rubén Ignacio Moreira Valdez e Irasema del Carmen Buenfil Díaz, integrantes.

Cabe mencionar que no se integró el quórum establecido en el artículo 167, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para llevar a cabo dicha reunión.

### **Séptima Reunión Ordinaria Plenaria**

Celebrada el día 22 de mayo el salón C, ubicado en el edificio G de la Cámara de Diputados

A la reunión asistieron los siguientes Diputados y Diputadas: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente, José Luis Elorza Flores, Carlos Carreón Mejía, María Ester Alonzo Morales y Maricruz Roblero Gordillo, secretarios. Leticia Arlett Aguilar Molina, Maximino Alejandro Candelaria, Carlos Enrique Martínez Aké y Rocío del Pilar Villarauz Martínez.

Y se ausentaron los siguientes: Jesús Carlos Vidal Peniche, secretario; Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Javier Manzano Salazar, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Alfredo Vázquez Vázquez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Marcelino Rivera Hernández e Irasema del Carmen Buenfil Díaz, integrantes.

### **Resumen de la Séptima Reunión Ordinaria**

-Se aprobó la Opinión de la Comisión para el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

-Se aprobó la Opinión de la Comisión al Informe sobre la situación económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del Primer Trimestre de 2019

### **Octava Reunión Ordinaria Plenaria**

Celebrada el día miércoles 26 de junio, en los salones C y D del edificio G de la Cámara de Diputados.

A la reunión asistieron los siguientes diputados y diputadas: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente; José Luis Elorza Flores, Maricruz Roblero Gordillo y Jesús Carlos Vidal Peniche, secretarios. Leticia Arlett Aguilar Molina, Maximino Alejandro Candelaria, Carlos Enrique Martínez Aké, Alfredo Vázquez Vázquez y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, integrantes.

Y se ausentaron los siguientes: Carlos Carreón Mejía y María Ester Alonzo Morales, secretarios. Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Javier Manzano Salazar,

Manuela del Carmen Obrador Narváez, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Marcelino Rivera Hernández, integrantes.

### **Resumen de la Octava Reunión Ordinaria Plenaria**

-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente de la Comisión, presentó la ficha técnica sobre el punto de acuerdo relativo a la política migratoria del gobierno federal respecto al flujo migratorio centroamericano.

-Asimismo, el diputado presidente presentó la ficha técnica sobre el Plan de Desarrollo Integral: El Salvador-Guatemala-Honduras-México, señalando que los objetivos de las mismas se elaboraron a efecto de que las diputadas y los diputados tengan información de lo que está sucediendo con cada uno de los planteamientos que se están dando sobre los temas que son de interés para la Comisión.

-De la misma forma, se informó sobre el Foro Legislativo-Académico de la Frontera Sur del Tren Maya, Chiapas, que se realizó el viernes 14 de junio del 2019 en el hotel Chan-Kah en el municipio de Palenque, en coordinación con la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez y el equipo de trabajo que está adscrito en el distrito de Palenque.

Al respecto, el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano comentó que, dentro de los trabajos de la Comisión, se trabajó de manera conjunta con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, (CESOP) de la Cámara de Diputados, elaborando las memorias con la información recopilada del foro en Palenque.

Asimismo, comentó que la intención es que al término del último Foro que se realizará en Chetumal, se tengan todas las memorias de cada uno de los foros.

-Además, durante la reunión el diputado presidente reiteró la invitación para estar en la reunión de la Comisión de Asuntos Migratorios y la Comisión Asuntos Frontera Norte, en la que participaría el doctor Francisco Garduño Yáñez, comisionado del Instituto Nacional de Migración, y el secretario para América Latina y El Caribe, el maestro Maximiliano Reyes Zúñiga.

-Por último, el diputado presidente hizo la cordial invitación al Cuarto Foro Legislativo-Académico de la Frontera Sur: El Tren Maya, que se realizó en el estado de Tabasco el pasado 12 de julio en la División Académica de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

### **Novena Reunión Ordinaria Plenaria**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 146, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión convocó a la novena reunión ordinaria plenaria del 25 de julio del 2019 en el salón 3 ubicado en el edificio I de la Cámara de Diputados.

A la reunión asistieron los siguientes diputados y diputadas: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente; José Luis Elorza Flores, Carlos Carreón Mejía, María Ester Alonzo Morales, Maricruz Roblero Gordillo y Jesús Carlos Vidal Peniche, secretarios. Y Maximino Alejandro Candelaria, integrante.

Las y los diputados ausentes se mencionan a continuación: Leticia Arlett Aguilar Molina, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Javier Manzano Salazar, Carlos Enrique Martínez Aké, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Marcelino Rivera Hernández, Alfredo Vázquez Vázquez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Rubén Ignacio Moreira Valdez e Irasema del Carmen Buenfil Díaz, integrantes.

Cabe mencionar que no se integró el quórum establecido en el artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para llevar a cabo dicha reunión.

### **Décima Reunión Ordinaria Plenaria**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 146, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión convocó a la novena reunión ordinaria plenaria del 27 de agosto del 2019 en el mezanine del edificio A de esta Cámara de Diputados.

A la reunión asistieron los siguientes diputados y diputadas: Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente; José Luis Elorza Flores, Carlos Carreón Mejía, María Ester Alonzo Morales, Maricruz Roblero Gordillo y Jesús Carlos Vidal Peniche, secretarios. Y Maximino Alejandro Candelaria, integrante.

Las y los diputados ausentes se mencionan a continuación: Leticia Arlett Aguilar Molina, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Javier Manzano Salazar, Carlos Enrique Martínez Aké, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Marcelino Rivera Hernández, Alfredo Vazquez Vazquez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Rubén Ignacio Moreira Valdez e Irasema del Carmen Buenfil Díaz, integrantes.

Cabe mencionar que no se integró el quórum establecido en el artículo 167, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, para llevar a cabo dicha reunión.

**V. Reuniones con servidores públicos**

En este segundo semestre de actividades, la Comisión tuvo la oportunidad de coadyuvar con:

ÓRGANO/DEPENDENCIA	TITULAR	FECHA	TEMA
Cámara de Diputados	Foro de Parlamento Abierto para el Análisis y discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 "Política, Gobierno, Austeridad en la Función Pública y Combate a la Corrupción.	20 de Mayo del 2019	Con el propósito de enriquecer la discusión e intercambiar puntos de vista antes de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, la Cámara de Diputados convocó a celebrar foros de parlamento abierto en sus instalaciones y en diferentes regiones del país, en donde participaron diversos servidores públicos, actores, expertos, especialistas, organizaciones y sociedad en general.  En el primer foro del parlamento abierto, especialistas y funcionarios de diversas dependencias, hablaron sobre temas como migración, derechos

			económicos, sociales, culturales y ambientales de la ciudadanía, con el objetivo de que sus ideas pudieran ser escuchadas y en su caso retomadas en el Plan Nacional de Desarrollo 209-2024.  Las intervenciones sirvieron para reforzar el convencimiento de que el Plan Nacional de Desarrollo cumple con los requisitos de forma y fondo legalmente establecidos.
Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores	Mtro. Alberto Uribe Camacho	9 de abril del 2019	La Comisión se reunió con funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con el objetivo de exponer diferentes asuntos respecto a los flujos migratorios, sobre el desarrollo del "Triángulo Norte de Centroamérica" y la pérdida de superficie nacional en la Frontera Sur con Guatemala.
Director General Adjunto para Frontera Sur y Migración Regional, el	Segundo Secretario Salim Ali Modad González		El diputado Raúl Bonifaz Moedano señaló que es importante establecer comunicación con quienes trabajan el tema de relaciones exteriores entre México y los países de Centroamérica, con el objetivo de conocer cuál es la política y estrategia actual sobre las acciones que se realizarán con los migrantes.
Director General de la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice,	Ing. Carlos Mario Santibáñez Mata		

			La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, Julieta Kristal Vences Valencia planteó la urgencia de establecer mecanismos donde se identifique por qué la persona está saliendo de su país de origen; se les tome su huella dactilar, para tener una base de datos clara de quiénes son, cuántos son y en qué lugar del país se encuentran.  El segundo secretario Salim Ali Modad González, director general adjunto para frontera Sur y Migración Regional, de la SRE señaló que hay factores económicos, de desarrollo, pobreza y seguridad que están originando y han originado históricamente estos movimientos migratorios; no obstante, en los últimos meses se han identificado a través de caravanas o movimientos masivos de personas.  Dijo que la posición de la secretaria es reconocer este fenómeno como tal y entender que es necesaria una comunicación de cooperación entre México con Honduras, Guatemala, El Salvador, pero también con Estados Unidos.  Por su parte, el Director General de la Sección Mexicana de la Comisión
--	--	--	--

			<p>Internacional de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice, Carlos Santibáñez Mata, habló sobre las erosiones que han afectado a lo largo de años al Río Suchiate.</p>
Cámara de Diputados	de Reunión de Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, Asuntos Frontera Norte y Asuntos Frontera Sur	27 de junio del 2019	<p>La Reunión de Trabajo tuvo por objetivo intercambiar puntos de vista sobre el tema migratorio que se ha suscitado en los últimos meses derivado de las Caravanas Migrantes provenientes de Centroamérica.</p> <p>En dicha reunión, se expresó que es necesario preservar el derecho de las personas y de los migrantes, para que estos puedan migrar de manera ordenada, segura y regular.</p>
Subsecretario para América Latina y el Caribe	Mtro. Maximiliano Reyes Zúñiga	15 de julio del 2019	<p>En Reunión de Trabajo de Comisión Unidas de Asuntos Migratorios, Asuntos Frontera Norte y Asuntos Frontera Sur, se conversó sobre los esfuerzos que se realizan desde la Secretaría de Relaciones Exteriores para atender el tema migratorio.</p> <p>Se resaltó que la política migratoria de México se ha colocado al centro de la política exterior, donde los discursos de odio contra la migración están renaciendo. Por ello, el Gobierno de</p>

			<p>México ha encabezado esfuerzos mundiales para que la migración sea ordenada, segura, regular y con pleno respeto a los derechos humanos.</p> <p>El Subsecretario resaltó que el Gobierno de México ha tenido una respuesta digna y progresista: invirtiendo en oportunidades, al promover el desarrollo en los lugares de origen para que la migración sea una opción y no una necesidad.</p> <p>En ese sentido, se refirió al Programa de Desarrollo Integral El Salvador, Honduras, Guatemala y México, elaborado por la CEPAL, con el sustento técnico de 16 agencias de Naciones Unidas.</p> <p>Con este Plan, expuso, el fin es fomentar la prosperidad y mejores oportunidades hacia el sur de México, así como para los países del norte y Centroamérica, a efecto de que la migración sea una opción y no una obligación.</p> <p>El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Presidente de la Comisión Asuntos Frontera Sur, mencionó que se generarán mecanismos y nuevas relaciones bilaterales entre Estados Unidos y México para dar cauce a una dinámica de repoblamiento en las fronteras norte y sur. Además, el diputado pugnó para que el Plan Nacional de</p>
--	--	--	--

			<p>Desarrollo adopte modalidades interinstitucionales entre los tres órdenes de gobierno en la zona fronteriza especialmente.</p> <p>La presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios, diputada Julieta Kristal Vences Valencia afirmó que la migración en estos momentos es, sin lugar a dudas, un fenómeno que trasciende fronteras, culturas e idiomas; es la forma en la que miles de personas buscan preservar la vida y alcanzar un desarrollo para sus familias. Además, la forma en la que se viene realizando se ha modificado debido a los riesgos que trae consigo, de tal forma que ahora es en las llamadas caravanas.</p> <p>Esa situación, subrayó, ha obligado a buscar una solución de largo plazo, en donde participen todos los países involucrados, los organismos internacionales y la sociedad civil. Celebró la iniciativa del gobierno para impulsar el plan de desarrollo integral para México, Honduras, El Salvador y Guatemala.</p> <p>Precisó que el papel del legislador en la actual coyuntura no puede estar relegado a ser observador, sino a tener una activa</p>
--	--	--	--

			<p>participación en las acciones encomendadas a la comisión especial, nombrada por el Presidente de la República.</p> <p>El presidente de la Comisión Asuntos Frontera Norte, diputado Rubén Igacio Moreira Valdez, mencionó que el tema de migración no solamente compete y puede ser atendido por el Ejecutivo federal, sino también desde los otros órdenes de gobierno y poderes.</p> <p>Pidió conocer los acuerdos que se han asumido con Estados Unidos en relación con el estatus de aquellos centroamericanos que buscan ser refugiados en aquella nación y que transitan o quieren hacerlo por territorio mexicano.</p> <p>De igual modo, se manifestó por saber del estatus y qué va a suceder con los centroamericanos que estando en el vecino país del norte puedan ser deportados a México en espera de la condición de refugiados en Estados Unidos.</p>
Titular de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Mtro. Alejandro Álvarez Reyes	19 de julio del 2019	<p>Organismos empresariales y productivos, diputados de la Comisión Asuntos Frontera Sur, autoridades federales, estatales y municipales sostuvieron una Reunión de Trabajo con el Mtro. Alejandro Álvarez Reyes, Titular de la</p>

		<p>Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), que se llevó a cabo en la Asociación Agrícola de Productores de Plátano del Soconusco, en Tapachula, Chiapas.</p>
<p>Secretario de Economía y del Trabajo en el Estado Chiapas</p>	<p>Lic. Aarón Yamil Melgar Bravo</p>	<p>La Reunión tuvo por objetivo presentar el Programa de Trabajo de la Línea Chiapas-Mayab que impulsará el desarrollo de la Región del Soconusco, a través de la promoción del ferrocarril en la costa.</p> <p>El titular de la Agencia señaló que desde 2014 existe un programa para lograr rehabilitar toda la red ferroviaria, y así poder impulsar el proyecto de la Terminal Multimodal.</p> <p>El Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano reconoció la propuesta de construcción de escenarios de éxito, que permitan sumar a la economía pujante del soconusco y dar fortaleza al órgano empresarial. Asimismo, señaló que la reunión estrecho lazos de comunicación de quienes realizan la rehabilitación de la vía férrea con los sectores productivos.</p>

**VI. Relación de Documentos, Opiniones e Informes**

De acuerdo a la materia que compete a esta Comisión, se han emitido los siguientes documentos durante el primer semestre de actividades legislativas:

INSTANCIA/COMISIÓN	TITULAR	DOCUMENTO	TRÁMITE
<p>Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Diputada Beatriz Manrique Guevara</p>	<p>Opinión en Sentido Negativo de la Ampliación del Turno del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a ejecutar acciones que garanticen la conservación del medio ambiente y el cumplimiento de la normatividad aplicable en el desarrollo del proyecto del "Tren Maya", suscrita por las Diputadas Julieta Macías Rábago y Dulce María Médnes de la Luz Dauzón del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.</p>	<p>Turnada a la Comisión Asuntos Frontera Sur mediante Oficio No: D.G.P.L. 64-II-7-560 EXP. No. 2060 Con fecha 8 de marzo del 2019</p> <p>Enviada a la Comisión de Medio Ambiente con Oficio N°CAFS/LXIV/291/2019 Con Fecha 08 de Abril del 2019</p>
<p>Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Diputada Beatriz Manrique Guevara</p>	<p>Opinión en Sentido Negativo de la ampliación del Turno del Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que en cuanto reciba la petición para expedir la "Evaluación de Manifestación de Impacto Ambiental", relativa a la construcción del Tren</p>	<p>Turnada a la Comisión Asuntos Frontera Sur mediante Oficio No: D.G.P.L. 64-II-3-547 EXP. No. 2275 Con fecha del 13 de Marzo del 2019</p> <p>Enviada a la Comisión de Medio Ambiente con Oficio N°CAFS/LXIV/292/2019 Con Fecha 08 de Abril del 2019</p>

		<p>Maya esté sea analizado con el estricto apego a la normatividad vigente, a cargo del Diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del</p>	
<p>Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Diputada Patricia Terrazas Baca</p>	<p>Opinión en Sentido Negativo de la ampliación del Turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el Artículo 2º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el Senador Ismael García Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del PAN.</p>	<p>Turnada a la Comisión Asuntos Frontera Sur mediante Oficio No: D.G.P.L. 64-II-2-507 EXP. No. 1971 Con fecha 6 de marzo del 2019</p> <p>Enviada a la Comisión de Hacienda con Oficio N°CAFS/LXIV/290/2019 Con Fecha 08 de Abril del 2019</p>

COMISIÓN	TITULAR	OPINIÓN	TRÁMITE
<p>Comisión Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados</p>	<p>Diputado Presidente Alfonso Ramírez Cuellar</p>	<p>Opinión al Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Enviado a la Comisión mediante Oficio N°CAFS/LXIV/283/2019 Con fecha del 04 de abril del 2019</p>
<p>Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación</p>	<p>Diputado Presidente Mario Alberto Rodríguez Carrillo</p>	<p>Opinión al Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2017</p>	<p>Enviado a la Comisión mediante Oficio N°CAFS/LXIV/282/2019 Con fecha del 04 de abril del 2019</p>
<p>Comisión Presupuesto y</p>	<p>Diputado Presidente</p>	<p>Opinión al Informe sobre la Situación</p>	

<p>Cuenta Pública de la Cámara de Diputados</p>	<p>Alfonso Ramírez Cuellar</p>	<p>Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del I Trimestre del 2019</p>	<p>Enviado a la Comisión mediante Oficio N°CAFS/LXIV/410/2019 Con fecha del 23 de abril del 2019</p>
<p>COMISIÓN</p>	<p>TITULAR</p>	<p>OPINIÓN</p>	<p>TRÁMITE</p>
<p>Mesa Directiva de la Cámara de Diputados</p>	<p>Diputado Porfirio Muñoz Ledo</p>	<p>Opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024</p>	<p>Enviado a la Mesa Directiva mediante Oficio N°CAFS/LXIV/409/2019 Con fecha del 23 de abril del 2019</p>

**VII. Otras actividades**

Como parte de las actividades de la Comisión, se realizaron los Foros Legislativo-Académicos de la Frontera Sur: El Tren Maya, en coordinación con el Colegio de la Frontera Sur, en los estados de Campeche, Yucatán, Chiapas, Tabasco y Quintana Roo, con el objetivo de que las y los investigadores y académicos en materia de medio ambiente, patrimonio cultural y economía del sureste de México den a conocer el trabajo desarrollado por las diferentes instituciones académicas en relación a la construcción del tren Maya, así como exponer sus perspectivas en torno a los efectos medio ambientales que se desencadenarían con la construcción del tren, con el propósito de analizar posibles iniciativas desde la Cámara de Diputados.

### **Primer Foro Legislativo-Académico de la Frontera Sur: El Tren Maya, Campeche**

Se llevó a cabo en Campeche el 22 de marzo del 2019, en el Centro de Convenciones Siglo XXI, con la presencia del gobernador del estado, el licenciado Alejandro Moreno, así como los secretarios de Gobierno, de Desarrollo Energético Sustentable y de Turismo, diputados federales, locales y senadores del estado.

El foro estuvo dividido en tres mesas de trabajo: La investigación sobre el impacto al medio ambiente en la construcción del Tren Maya; Impactos socio-culturales y migratorios y, Perspectivas económicas por la construcción del Tren Maya en el sureste de México, en las cuales estuvieron presentes académicos e investigadores de la Universidad Autónoma de Campeche, del Instituto Nacional de Antropología e Historia y El Colegio de la Frontera Sur, compartiendo sus perspectivas en torno a los efectos del tren Maya.

### **Segundo Foro Legislativo-Académico de la Frontera Sur: El Tren Maya, Yucatán**

Se llevó a cabo en la ciudad de Valladolid, Yucatán, el pasado 3 de mayo del 2019, en la Universidad de Oriente. Participaron académicos e investigadores de la Universidad Autónoma de Yucatán, el Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán y el Instituto Nacional de Antropología e Historia en el estado.

Asimismo, estuvieron presentes organizaciones de la sociedad civil, empresarios, rectores y autoridades del gobierno del estado. Las mesas se desarrollaron bajo los siguientes temas: Desarrollo Económico del Sureste Mexicano: El Tren Maya; Impacto del Tren Maya en el Patrimonio Cultural y, Evaluación Ambiental en relación a la construcción del Tren Maya.

### **Tercer Foro Legislativo-Académico de la Frontera Sur: El Tren Maya, Chiapas**

Se llevó a cabo el pasado 14 de junio del 2019, en el hotel Chan Kah, ubicado en Palenque, Chiapas. Participaron la Universidad de la Selva, la Universidad Autónoma de Chiapas, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. En el Foro estuvieron presentes la licenciada Katyna de la Vega, secretaria de Turismo estatal, la arquitecta María del Rosario Bonifaz, secretaria de

Medio Ambiente e Historia Natural de Chiapas, autoridades del Fondo Nacional del Fomento al Turismo, diputados federales, locales, empresarios y representantes de organizaciones de la sociedad civil. Las mesas se desarrollaron con los temas de: Desarrollo Económico del Sureste Mexicano: El Tren Maya, Impacto del Tren Maya en el Patrimonio Cultural y, Evaluación ambiental en relación a la construcción del Tren Maya.

### **Cuarto Foro Legislativo-Académico de la Frontera Sur: El Tren Maya, Tabasco**

Llevado a cabo el pasado 12 de julio en la División Académica de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. En el Foro participaron el secretario de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, el licenciado Mario Llega Latournerie, y el rector de la Universidad Juárez, el doctor José Manuel Piña Gutiérrez, también estuvieron presentes académicos e investigadores de la misma Universidad, de El Colegio de la Frontera Sur, del Conalep de Tabasco y del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el estado.

### **Quinto Foro Legislativo-Académico de la Frontera Sur: El Tren Maya, Quintana Roo**

Llevado a cabo el pasado 23 de agosto en el planetario Yook ol kaab, en la ciudad de Chetumal Quintana Roo. En el foro participo el arquitecto Rogelio Jiménez Pons, titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), quién impartió una conferencia magistral sobre el tren Maya.

También estuvieron presentes el doctor Francisco Javier Rosado May, encargado de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el director del INAH en Quintana Roo, el antropólogo Margarito Molina, el procurador de Medio Ambiente del estado, ingeniero Miguel Ángel Naval, y el director de la Comisión Nacional del Agua de Quintana Roo, el maestro Andrés Eduardo Galván.

Las y los académicos de El Colegio de la Frontera Sur, de la Universidad de Quintana Roo, y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fueron quienes participaron como ponentes de cada una de las mesas de trabajo con los temas que se mencionan a continuación: Perspectivas económicas por la construcción del Tren

Maya, Impactos socio-culturales y Migratorios, y la investigación sobre el impacto al medio ambiente en la construcción del tren.

Cabe mencionar que la Comisión contó con el apoyo del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop) de la Cámara de Diputados, con quienes se elaboraron las memorias de cada uno de los foros.

### **Presentación de las Memorias de los Foros Legislativo-Académicos de la Frontera Sur: El Tren Maya**

Las conclusiones de los foros y la presentación de las memorias de trabajo se llevaron a cabo el miércoles 11 de septiembre en el salón de Protocolo del edificio C de la Cámara de Diputados, en la que se hizo la presentación de la ficha técnica del Tren Maya: aspectos legislativos, ambientales, económicos y socio-culturales, y las memorias de los foros en presencia del titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, el arquitecto Rogelio Jiménez Pons, la directora General de El Colegio de la Frontera Sur, la doctora María del Carmen Pozo de la Tijera, y la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Laura Angélica Rojas Hernández.

Al foro de conclusiones estuvieron presentes la licenciada Katyna de la Vega, secretaria de Turismo de Chiapas, y la arquitecta María del Rosario Bonifaz Alfonso, secretaria de Medio Ambiente e Historia Natural del mismo estado, así como autoridades de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional del Agua, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Agencia de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo, de la Universidad Autónoma de Campeche y de la Universidad de la Selva.

### **VIII. Uso de Recursos Económicos Asignados por el Comité de Administración**

De acuerdo con lo establecido en los Lineamientos que Regulan la Aplicación de los Fondos Fijos y Revolventes de la Cámara de Diputados, la Comisión Asuntos Frontera Sur ha ejercido mensualmente para contribuir a las actividades legislativas que emanan de la Comisión; asimismo, el uso del fondo fijo se ha utilizado con apego estricto a los principios de austeridad que la Cámara de Diputados ha determinado.

### **La junta directiva de la Comisión Asuntos Frontera Sur**

**Diputados:** Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (rúbrica), presidente; José Luis Elorza Flores (rúbrica), Carlos Carreón Mejía, María Ester Alonzo Morales (rúbrica), Maricruz Roblero Gordillo (rúbrica) y Jesús Carlos Vidal Peniche, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL,  
SEGUNDO SEMESTRAL DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO MARZO-AGOSTO DE 2019

### **Resumen**

Consolidar la transparencia del quehacer legislativo y la rendición de cuentas son valores de las y los diputados que conformamos la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual; por ello, y atendiendo a lo establecido en el marco normativo correspondiente presentamos el **Segundo Informe Semestral de Actividades marzo-agosto 2019**.

Tras haber concretado en el semestre anterior la adhesión a esta Comisión el apartado de Diversidad Sexual, el reto para el presente periodo se concentró en una ruta estratégica para la elaboración de la Ley General de Juventudes.

Con la firme intención de legislar escuchando las voces juveniles ciudadanas en el proceso de creación, implementamos mecanismos que faciliten la participación de dicho sector poblacional a través del parlamento abierto con foros denominados “¡Jóvenes, Cámara y Acción!”, los cuales se realizaron con la participación de la Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República, el Instituto Mexicano de la Juventud, así como de congresos y gobiernos estatales y municipales.

De manera complementaria se emitió la convocatoria para participar en el Parlamento Juvenil Consultivo 2019 con el objetivo de dar continuidad a la ruta legislativa planteada por este órgano.

Asimismo, en el periodo que se informa, es importante mencionar el desarrollo de actividades académicas dirigidas a la diversidad sexual, la participación de la Comisión en eventos, foros y espacios para abonar a cultura de la inclusión, la no discriminación y la importancia de hacer efectivos los derechos humanos sin importar la orientación sexual.

Por último, la Comisión continuó con su quehacer técnico-legislativo al recibir y dar respuesta en tiempo y forma a los asuntos que le fueron turnados, así como con la emisión de opiniones para aportar a la discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En resumen, el trabajo de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual tuvo como objetivo en este segundo semestre del que rinde cuentas, descentralizar la acción legislativa -anteriormente limitada a un solo espacio- y transitar hacia un Poder Legislativo más abierto para legislar con y para las juventudes del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
Ciudad de México, septiembre 2019.

## Somos la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual

### Junta directiva

**Diputados:** Reyna Celeste Ascencio Ortega, presidenta (Morena); Édgar Guzmán Valdez, Pedro Daniel Abasolón Sánchez, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Lidia Nallely Vargas Hernández y Alejandro Viedma Velázquez (Morena); Frida Alejandra Esparza Márquez (PRD), Óscar Daniel Martínez Terrazas (PAN), María Alemán Muñoz Castillo (PRI) y Ana Lucía Riojas Martínez (sin partido), secretarios.

### Integrantes

**Diputados:** Sebastián Aguilera Brenes, Dorheny García Cayetano, Lizeth Amayrani Guerra Méndez, Érika Mariana Rosas Uribe, Víctor Gabriel Varela López y

Nayeli Salvatori Bojalil (Morena); Ernesto Vargas Contreras (PES), Karen Michel González (PAN), Dulce María Méndez de la Luz Dauzón (MC) y Ana Laura Bernal Camarena (PT).

## Escuchamos a las juventudes mexicanas en los foros ¡Jóvenes, Cámara y Acción!

De marzo a agosto, el **ejercicio de parlamento abierto** para recoger las reflexiones de las **juventudes mexicanas** se llevó a cabo de manera exitosa en **16 entidades federativas**: Ciudad de México, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.

Lo anterior fue posible gracias a las y los diputados secretarías, secretarios e integrantes de la Comisión anfitriones: Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Lidia Nallely Vargas Hernández, Alejandro Viedma Velázquez, Pedro Daniel Abasolón Sánchez, Reyna Celeste Ascencio Ortega, Frida Alejandra Esparza Márquez, María Alemán Muñoz Castillo, Édgar Guzmán Valdés, Dorheny García Cayetano, Lizeth Amayrani Guerra Méndez, Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, Ana Lucía Riojas Martínez y Sebastián Aguilera Brenes.

Y el apoyo de diputadas y diputados externos a la Comisión pero con gran trabajo por las juventudes: Nancy Yadira Santiago Marcos, Sandra Paola González, María Teresa Pérez López, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Rosa María Bayardo Cabrera y Aida Guadalupe Jiménez Sesma. Y la regidora Neri Deyanira Martínez Martínez.

En estos foros las y los jóvenes expresaron ideas, sugerencias y aportaciones para robustecer el contenido de la Ley General de Juventudes; además compartieron su interés por contar con un marco normativo que sí les represente. Para su realización, la metodología contempló 18 mesas de trabajo con moderadores, facilitadores y relatores; es así que se conformaron 3 mesas por cada eje temático, los cuales fueron:

1. Lo civil y lo político, la visión de las juventudes.
2. Dialoguemos de sociedad y economía.
3. Cultura, medio ambiente y tecnología.

### **Acercamiento con actores estratégicos y expertos en materia de juventud**

Con la finalidad de consolidar el proceso de consulta institucional y generar consensos con actores clave, sostuvimos reuniones de trabajo con representantes institucionales cuyas ideas y observaciones son aportaciones invaluable en la elaboración de esta norma.

Dichas instituciones fueron: Instituto Nacional Electoral, Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica, Secretaría de Gobernación, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Comisión de Niñez y Adolescencia del Senado de la República, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, entre otros.

### **Avanza la redacción de la Ley General de Juventudes**

Con la integración de asesoras y asesores de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Juventud y Deporte del Senado de la República, se conformó en junio la **Comisión Técnica Redactora de la Ley General de Juventudes** para construir el marco normativo y proporcionar las bases técnicas-legislativas a los elementos emanados de los foros juveniles.

### **Emisión de la convocatoria al Parlamento Juvenil Consultivo 2019, otro reto cumplido**

Consciente de la austeridad que rige a la LXIV Legislatura, nuestra Comisión analizó la posibilidad financiera para hacer posible la emisión de la convocatoria al Parlamento Juvenil Consultivo 2019 del 8 al 11 de noviembre.

Su objetivo es generar un espacio de reflexión y de consulta con las juventudes de todo el país y analizar la propuesta de la **Ley General de Juventudes**. Las bases contemplan tener entre 18 y 29 años cumplidos al momento de la celebración del parlamento y no haber participado anteriormente en la edición anterior tanto de los realizados por Cámara de Diputados como del Senado de la República, y no tener relación laboral con alguna de éstas; en él se contará con la participación 300 jóvenes del país, 50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres.

### **Actividades por el respeto a los derechos humanos**

Con el objetivo de sumar a la reflexión de temas importantes como la educación sexual y seguir fomentando la no discriminación, la Comisión impulsó –junto a la Red de Sexólogosmx- el **Foro Educación Sexual Integral: Experiencias Educativas**. En él se contó con el conocimiento y experiencia de especialistas en el tema quienes intercambiaron experiencias acerca de la educación y la diversidad sexual.

Se suma a lo anterior, la presencia durante la edición 41 de la Marcha del Orgullo en la Ciudad de México junto a diversos colectivos y asociaciones con quienes compartimos causas justas como el respeto a los derechos humanos de integrantes de la comunidad LGBTI+.

### **Discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

De acuerdo con las funciones que son competencia de esta Comisión, se presentó ante la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, la opinión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la cual fue en sentido positivo e incluyó observaciones que con seguridad abonarán a dicho plan.

### **Reuniones ordinarias y asuntos turnados**

En el semestre que se informa se realizaron reuniones ordinarias en las que se abordaron aspectos internos de la propia Comisión, proyectos estratégicos, y se concretaron acciones de capacitación en materia de diversidad sexual.

Por lo que ve a los asuntos turnados, se recibieron seis que actualmente continúan el proceso legislativo correspondiente; entre ellos resaltan reformas a diversos artículos normativos de la ley que rige al **Instituto Mexicano de la Juventud** y la adhesión de una fracción a uno de los artículos de la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**.

### **Eficiencia y responsabilidad financiera**

Se hizo un uso responsable del fondo fijo mensual que corresponde a la Comisión, con él se solventaron actividades, funciones, tareas asignadas y los quince traslados nacionales para realizar los foros juveniles en los

estados antes citados en este informe; de junio a agosto la cantidad asignada fue incrementada en un 50 por ciento.

#### **La junta directiva de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual**

**Diputados:** Reyna Celeste Ascencio Ortega, presidenta (rúbrica); Édgar Guzmán Valdez (rúbrica), Pedro Daniel Absalón Sánchez (rúbrica), Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (rúbrica), Lidia Nallely Vargas Hernández (rúbrica), Alejandro Viedma Velázquez (rúbrica); Frida Alejandra Esparza Márquez (rúbrica), Óscar Daniel Martínez Terrazas, María Alemán Muñoz Castillo y Ana Lucía Riojas Martínez, secretarios.

## **Programas**

DE LA COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR, ANUAL DE TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

### **Introducción**

Durante mucho tiempo la frontera sur ha sido desatendida por el gobierno federal. Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Chiapas no hemos contado con una política de desarrollo integral para nuestros pueblos. Apenas, en la década de 1980 el gobierno mexicano incrementó su presencia en la Frontera Sur y creó instituciones para atender, a través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), una situación inédita en el país, la atención a refugiados de Guatemala. Sin embargo. La atención de los problemas de pobreza y aislamiento general no se ha resuelto, Hoy nace la esperanza para la Frontera Sur.

La frontera sur de México ha experimentado en los últimos 30 años un proceso de transformación marcado por la complejidad y el dinamismo de movimientos poblacionales de diverso tipo, que han llevado a tener una dinámica local y regional en el área geográfica donde se visualiza nuevos problemas de carácter internacional, relacionados directamente con el crimen organizado, la violación a los derechos humanos, la inseguridad y todas las carencias sociales propias del sureste mexicano. La mayoría de los problemas se resuelven localmente, esto cambiará con el proyecto de nación del licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Estamos en el momento exacto para concentrar los esfuerzos de las diversas fracciones parlamentarias y potencializar los sectores de los estados que conforman la frontera sur; así pues, contaremos con el trabajo de cada uno de nosotros en coordinación con las secretarías federales, estatales y municipales. La presencia de las representaciones estatales de Campeche, Quintana Roo, Yucatán, Tabasco y Chiapas, de los embajadores y cónsules de la región, presidentes municipales constitucionales, manifiestan el gran interés de todos para que la frontera sur se iguale en crecimiento, desarrollo y bienestar a la del norte.

La Comisión Asuntos Frontera Sur trabajará por la universalidad de los derechos humanos, priorizando la protección de sus ciudadanos tanto locales como extranjeros, impulsando así, una frontera digna y con mejores condiciones de desarrollo, comprometidos con el Plan Nacional de Desarrollo del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Con el objetivo de implementar acciones directas que beneficien y atiendan la difícil situación que enfrenta la frontera sur-sureste de México, se diseñó este Programa Anual de Trabajo correspondiente al periodo 2019-2020, con finalidad de priorizar las temáticas y actividades que orientan el trabajo de la Comisión, así como facilitar las acciones del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030.

### **Misión**

Generar la condición necesaria para el desarrollo del trabajo legislativo de la región sur del país de manera segura, continua y sustentable, con base a la implementación de estrategias que contribuyen a una políti-

ca fronteriza que mejore las condiciones de vida de los habitantes de la región, a partir de armonizaciones legislativas a los diferentes instrumentos nacionales en materia de migración y transmigración así como el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020-2021.

En ese sentido, lo que hoy nos ocupa tendrá como propósito revertir estas condiciones de marginación, coadyuvar a las políticas públicas y programas de desarrollo a implementar por el nuevo gobierno en la frontera sur, haciéndole frente al rezago y contribuyendo al logro del desarrollo sustentable en la región sur de México. De esta realidad se requiere un esfuerzo compartido, que permita desplegar las enormes posibilidades, a fin de aminorar el impacto que la seguridad y la migración han dejado en nuestra frontera.

Hoy más que nunca es necesario darle continuidad al trabajo de la Comisión Asuntos Frontera Sur de la Cámara de Diputados, ya que tiene como objetivo central contribuir en la estabilización y fortalecimiento de la región sur del país.

### **Marco Jurídico**

De conformidad con el numeral segundo del Acuerdo por el que se constituyen las comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, aprobado el pasado 27 de septiembre del año en curso, y con fundamento en el artículo 45, numeral 6, inciso a), y 86 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones deberán elaborar su programa anual de trabajo; en ese sentido, cada uno de los integrantes de la Comisión en referencia, conscientes de nuestra responsabilidad, consideramos prudente someter el presente plan de trabajo a la consideración del Pleno de la Comisión de Asuntos de Frontera Sur.

Con fundamento en el artículo 39, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones ordinarias establecidas en el numeral 2 del mismo artículo, en donde se cita a la comisión “Asuntos Frontera Sur”, misma que tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto, y 93, párrafo primero de la Constitución, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas

a las dependencia y entidades de la administración pública federal.

De la misma forma, como lo marca el artículo 149, 161 y 213, numeral I, fracción 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### **Antecedentes**

Cabe señalarse que en la legislatura LVIII se crea la comisión especial denominada “Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del Sur México”, con el objetivo principal de atender la difícil situación de la zona sur del país como consecuencia del rezago, marginación y pobreza que han vivido los estados que conforman esta misma región, en ese momento se demandaba una atención justa y equilibrada.

Así, durante las subsecuentes legislaturas se creaba la Comisión Especial, hasta la LXI Legislatura que se le denominó “Comisión Especial de atención de los Asuntos de la Frontera Sur, encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de Desarrollo de la Frontera Sur de México”.

Es el caso que en la LXII Legislatura el pleno de la Cámara de Diputados, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estableció por primera vez la conformación de la “Comisión Ordinaria de Asuntos Frontera Sur-Sureste”, para instrumentar políticas públicas integrales, diferenciadas y compensatorias, que permitieran general una mejor calidad de vida para los habitantes de la zona sur del país.

### **Atribuciones de la Comisión**

Con base en lo establecido en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados en la Sección Séptima, de las Tareas de las Comisiones Ordinarias, las comisiones tendrán las siguientes áreas:

- Dictámenes legislativos.
- De información.
- De control evaluatorio,
- De opinión, y

-De investigación

## Integrantes de Comisión

### Junta Directiva

**Diputados:** Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, presidente (Morena); José Luis Elorza Flores (Morena), Carlos Carreón Mejía (PAN), María Ester Alonzo Morales (PRI), Maricruz Roblero Gordillo (PT) y Jesús Carlos Vidal Peniche (PVEM), secretarios.

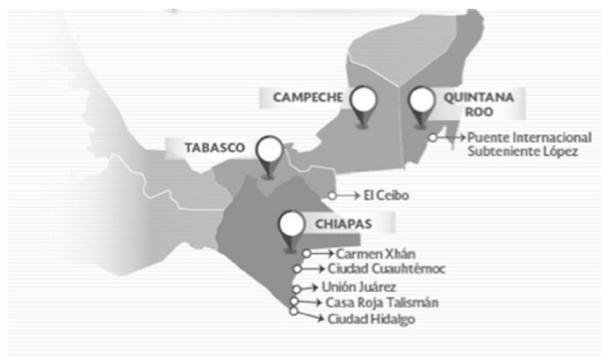
### Integrantes

**Diputados:** José Ángel Sibaja Mendoza, Maximino Alejandro Candelaria, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, Javier Manzano Salazar, Carlos Enrique Martínez Aké, Manuela del Carmen Obrador Narváez, Alfredo Vázquez Vázquez y Rocío del Pilar Villaruz Martínez (Morena); Irasema Carmen Buenfil Díaz (PES); Antonio Natividad Díaz Jiménez y Marcelino Rivera Hernández (PAN) y Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI).

## II. Diagnóstico

### Delimitación Geográfica

La región sureste de México, también denominada región frontera sur, integrada por los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, tiene una superficie total de 206 mil 061 kilómetros cuadrados, que representan el 9.57 por ciento de la superficie total nacional.



La línea fronteriza de México con Centroamérica tiene una extensión de mil 234 kilómetros, de los cuales 956 corresponden a la línea divisoria con Guatemala

en colindancia con los estados de Chiapas, Tabasco y Campeche. La mayor parte de la frontera sur se ubica en el área continental, salvo 85.2 kilómetros que corresponden al límite marítimo con Belice en la Bahía de Chetumal.

Esa línea fronteriza está conformada por los territorios de 23 municipios mexicanos 1,2 con 1.6 millones de habitantes, y por 4 departamentos (San Marcos, Huehuetenango, Quiché y Petén) de Guatemala y dos distritos en Belice (Corozal y Orange Walk) y, en algunos tramos la señalan los ríos Hondo, Usumacinta y Suchiate.

Entidad	Superficie fronteriza (km <sup>2</sup> )
Campeche.	194.
Chiapas.	654.
Quintana Roo.	278.
Tabasco.	108.
Total regional.	1,234.

### Cruces fronterizos formales existentes en las márgenes del río Suchiate

- Ciudad Hidalgo, México-Tecún Umán, Guatemala, Puente Doctor Rodolfo Robles.
- Ciudad Hidalgo, México-Tecún Umán, Guatemala, puente Ingeniero Luis Cabrera.
- Talismán, México-El Carmen, Guatemala, puente Talismán.

### Cruces fronterizos formales existentes en la segunda línea geodésica

- Ciudad Cuauhtémoc, México - La Mesilla, Guatemala.
- Carmen Xhán, México - Gracias a Dios, Guatemala.

### Cruces fronterizos formales existentes en el primer paralelo:

- Nueva Orizaba, México – El Petén, Guatemala.



### Cruce fronterizo formal existente en la margen del río Usumacinta:

-Frontera Corozal, México - Bethel, Guatemala.

### Cruce fronterizo formal existente en el meridiano El Ceibo:

-El Ceibo

### Infraestructura en los estados del sur- sureste de México

Los estados del sur- sureste del país se encuentran en un rezago de crecimiento respecto al resto del país, la falta de vías de comunicación dificulta el comercio y el desarrollo de los estados, pues se crea una brecha de desigualdad la cual debe ser combatida para fomentar un crecimiento equitativo en la zona; a continuación, mostraremos las condiciones en las que se encuentra la infraestructura de estos estados.

#### Chiapas

En el rubro de infraestructura productiva el estado cuenta con 3 parques industriales:

1. Parque Industrial Puerto Chiapas
2. Recinto Fiscalizado Estratégico, Puerto Chiapas
3. Agro-parque, Chiapas

De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa correspondiente al año 2018 del Inegi, el estado de Chiapas cuenta con una longitud ca-

rrertera de 22 mil 936 kilómetros, de los cuales, 4 mil 797 se encuentran pavimentados y más de 14 mil 748 km revestidos. Asimismo, se estima que hasta el 2016 el estado ha contado con 583 kilómetros de vías férreas; un puerto en categoría de altura que hasta el 2016, manejó un volumen de carga de 443 mil toneladas de carga, entre importaciones y exportaciones; dos aeropuertos y 12 aeródromos.

Según el informe *Doing Business 2016*, publicado por el Banco Mundial (BM) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ocupa el decimocuarto lugar en México.

Es así como al desagregar este indicador, se observa que Chiapas ocupa el trigésimo lugar para apertura de un negocio, el cuarto respecto al manejo de permisos de construcción, el noveno en registro de propiedades, y el décimo en cumplimiento de contratos.

#### Quintana Roo

En el rubro de infraestructura productiva, el estado de Quintana Roo cuenta con los siguientes parques industriales:

1. Parque Industrial de Chetumal (Huay-Pix, Quintana Roo)
2. Parque Industrial IBC (Chetumal, Quintana Roo)
3. Parque Industrial y Logístico de Puerto Morelos (Puerto Morelos, Quintana Roo)

De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa correspondiente al año 2018 del Inegi, el estado de Quintana Roo contaba en 2017 con una longitud carretera de 5 mil 810 kilómetros. Adicionalmente, cuenta 3 mil 319 kilómetros pavimentados y 2 mil 490 kilómetros revertidos. Aunque el estado no cuenta con vías férreas. Cuenta con 14 puertos y terminales portuarias, seis de ellas cuya actividad preponderante es la comercial, seis turísticos y dos pesqueros, de los cuales, diez se clasifican como puertos de altura, es decir, atienden embarcaciones, personas y bienes de navegación entre puertos o puntos nacionales e internacionales. La entidad también cuenta con un aeropuerto nacional, tres aeropuertos internacionales y 18 aeródromos.

Según el informe *Doing Business 2016*, publicado por el Banco Mundial (BM) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, la ciudad de Cancún, Quintana Roo, ocupa el lugar 26 de las ciudades analizadas en México.

Por tanto, se observa que Quintana Roo ocupa el lugar 32 para apertura de un negocio, el 15 respecto al manejo de permisos de construcción, el 31 en registro de propiedades y el 2 en cumplimiento de contratos.

### Campeche

En el rubro de infraestructura productiva, el estado sólo cuenta con el Parque Industrial Bicentenario.

De acuerdo al Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa correspondiente al año 2018 del Inegi, el estado de Campeche en 2017 contó con una longitud carretera de 5 mil 620 kilómetros de los cuales 4 mil 075 están pavimentados y 272 kilómetros revestidos, además de una longitud de 415.6 km de vías férreas. La entidad cuenta con un total de 14 puertos y terminales portuarias, siete de ellos cuya actividad preponderante es la pesquera con siete, cinco son petroleros y dos son comerciales, de los cuales, ocho se clasifican como puertos de altura, es decir, atienden embarcaciones, personas y bienes de navegación entre puertos o puntos nacionales e internacionales. Adicionalmente, la entidad cuenta con dos aeropuertos internacionales y 20 aeródromos.

Según el informe *Doing Business 2016*, publicado por el Banco Mundial (BM) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, la ciudad de Campeche ocupa el lugar 15 en México.

En consecuencia, se observa que Campeche ocupa el lugar 21 para apertura de un negocio, el 24 respecto al manejo de permisos de construcción, el 11 en registro de propiedades, y el 4 en cumplimiento de contratos.

### Tabasco

El estado de Tabasco cuenta con 6 parques industriales:

1. Parque Industrial Dos Bocas

2. Tabasco Business Center

3. Parque Industrial PLIT

4. Parque Industrial DEIT

5. Colinas del Sureste

6. Grupo Promotor Industrial

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa correspondiente al año 2018 del Inegi, el estado de Tabasco cuenta con una red carretera de 10 mil 652 kilómetros, de las cuales más de 6 mil 577 kilómetros se encuentran pavimentadas y 3 mil 491 se encuentran revestidos.

En cuanto a la red ferroviaria, la entidad cuenta con 300 kilómetros, los mismos que en 2012; dicha situación indica que se requiere un mayor compromiso en cuanto al desarrollo de infraestructura en comunicaciones y transportes pues eso permitirá el desarrollo y progreso de la región.

Respecto a la longitud de las obras portuarias el estado cuenta con 5 puertos, dos pesqueros, dos comerciales y un petrolero. Dos de ellos cuentan con un tráfico de altura, es decir, atienden embarcaciones, personas y bienes de navegación entre puertos o puntos nacionales e internacionales

Finalmente, Tabasco cuenta con un aeropuerto internacional ubicado en el municipio Centro, en tanto que, 22 aeródromos se encuentran distribuidos en 10 municipios.

Según el informe *Doing Business 2016*, publicado por el Banco Mundial (BM) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, la ciudad de Villahermosa ocupa el 21° lugar en México.

En consecuencia, se observa que Villahermosa ocupa el lugar 25 para apertura de un negocio, el 17 respecto al manejo de permisos de construcción, el 16 en registro de propiedades, y el 22 en cumplimiento de contratos.

## Yucatán

El estado de Yucatán cuenta con seis parques industriales:

1. Parque Industrial Felipe Carrillo Puerto,
2. Parque Industrial Yucatán,
3. Polígono Industrial,
4. Yucalpeten,
5. Parque Industrial de Motul, y
6. Parque Industrial de Valladolid.

De acuerdo con el Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa correspondiente al año 2018 del Inegi, el estado de Yucatán cuenta con una red carretera de 12 mil 417 kilómetros, de los cuales de 6 mil 288 se encuentran pavimentados y 2 mil 511 revestidos.

En cuanto a la red ferroviaria, la entidad cuenta con 641 kilómetros, en las cuales se transportaron 244 mil 054 toneladas de carga; asimismo, la longitud de obras portuarias abarca una red de 13 mil 189 metros en obras de protección, 12 mil 636 en obras portuarias de atraque. Respecto a la carga marítima movida por puerto, Yucatán sólo cuenta con 14 puertos, 10 pesqueros y 2 comerciales.

Además, el estado cuenta con dos aeropuertos y dos aeródromos distribuidos en Kaua y Mérida.

Según el informe *Doing Business 2016*, publicado por el Banco Mundial (BM) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, la ciudad de Mérida ocupa el lugar 18 en México.

En consecuencia, se observa que Mérida ocupa el cuarto lugar para apertura de un negocio, el 16 respecto al manejo de permisos de construcción, el 24 en registro de propiedades, y el 19 en cumplimiento de contratos.

## Oaxaca

El estado de Oaxaca cuenta con cinco parques industriales y/o tecnológicos:

1. Parque Industrial y Maquilador Oaxaca 2000,
2. Parque Industrial y Complementario de Salina Cruz,
3. Parque Industrial de Santo Domingo Barrio Alto, ETLA,
4. Parque Industrial de Tuxtepec, y
5. Parque Tecnológico de la Mixteca.

Con información del Anuario Estadístico de Oaxaca publicado por el Inegi, en 2018 Oaxaca se registraron 22 mil 978 kilómetros de red carretera, de los cuales 7 mil 295 corresponden a carreteras pavimentadas, así como 648 kilómetros de red ferroviaria.

También, 5 mil 766 metros de longitud en obras portuarias de protección, en las que se encuentran rompeolas, escolleras, espigones y protecciones marginales. Cuenta con 4 puertos dedicados a la pesca. Finalmente, cuenta con 4 aeropuertos y 16 aeródromos.

Según el informe *Doing Business 2016*, publicado por el Banco Mundial (BM) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, la ciudad de Oaxaca ocupa el lugar 32 en México. En consecuencia, se observa que Oaxaca ocupa el 27 lugar para apertura de un negocio, el 31 respecto al manejo de permisos de construcción, el 30 en registro de propiedades, y el 26 en cumplimiento de contratos.

## Guerrero

El estado de Guerrero cuenta con dos parques industriales:

1. Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Iguala
2. Parque Industrial Guerrero

Conforme a lo publicado en el Anuario Estadístico de Guerrero, publicado por el Inegi, en 2018 el estado de Guerrero contaba con una longitud carretera de 18 mil 885 kilómetros y 93.6 kilómetros de vías férreas. La entidad cuenta con un total de cinco puertos, cuatro de ellos cuya actividad preponderante es la turística y uno pesquero. Los cinco se clasifican como puertos de al-

tura, es decir, atienden embarcaciones, personas y bienes de navegación entre puertos o puntos nacionales e internacionales. Adicionalmente, la entidad cuenta con dos aeropuertos internacionales y siete aeródromos.

Según el informe *Doing Business 2015*, publicado por el Grupo Banco Mundial, que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, el estado de Guerrero, ocupa el lugar 30 en México, a diferencia del informe anterior donde ocupó el 29, lo que permite observar que Guerrero ocupa el lugar 19 para la apertura de una empresa, el 23 respecto a la obtención de permisos de construcción, el 32 en registro de propiedades y el 31 en cumplimiento de contratos.

Según el informe *Doing Business 2016*, publicado por el Banco Mundial (BM) y la Corporación Financiera Internacional (CFI), que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, la ciudad de Acapulco ocupa el lugar 30 en México.

En consecuencia, se observa que Acapulco ocupa el lugar 19 para apertura de un negocio, el 23 respecto al manejo de permisos de construcción, el 32 en registro de propiedades, y el 31 en cumplimiento de contratos.

Como hemos notado la falta de vías de comunicación dificulta el potencial crecimiento de la región, es menester de los tres órdenes gobierno trabajar en pro del desarrollo para dejar así el rezago en el que se encuentra la zona.

Con una mejor infraestructura se podrá incentivar a que las inversiones lleguen a estos puntos, para fomentar así el comercio y detonar el crecimiento económico de la esta zona la cual posee muchos recursos naturales.

Nuestro país está en la gran posibilidad de detonar el potencial económico de la región con los nuevos proyectos que se tienen pensados para esta región. El tren Maya y el tren Transitsmico son la oportunidad necesaria para el crecimiento en infraestructura, turismo e inversión.

## Migración

Desde el mes de diciembre de 2018, el gobierno de México ha establecido una política migratoria cuyos

fundamentos constituyen un nuevo paradigma, al establecer con primacía el pleno respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas migrantes que se encuentran en territorio mexicano, y el desarrollo social y económico como sustento material de la movilidad de las personas. Apuntala a esta política, además del marco jurídico nacional y los compromisos internacionales del Estado mexicano en la materia, la renovada concepción de la cooperación y entendimiento en materia migratoria que brinda el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Como se desprende de lo anterior, la política del gobierno de México está invariablemente regulada por la dimensión humana de la migración.

La política migratoria del presidente Andrés Manuel López Obrador se nutre de los acuerdos multilaterales que México ha ayudado a diseñar e impulsar. En línea con el Pacto Mundial de migración, el primer documento negociado en el marco de la Organización de las Naciones Unidas que atiende la migración internacional en todas sus dimensiones, se basa en los siguientes elementos: 1) está centrada en la persona; 2) reconoce la importancia de la cooperación internacional; 3) defiende la soberanía nacional; 4) promueve el estado de derecho y las garantías procesales; 5) propone atender las causas estructurales mediante el desarrollo sostenible; 6) promueve los derechos humanos; 7) tiene perspectiva de género y perspectiva de niños, niñas y adolescentes; 7) propone un enfoque pangubernamental y pansocial. Los pilares de la política migratoria son: 1) la promoción del desarrollo sostenible, desde una visión humanitaria, para atender las causas estructurales de la migración y; 2) la defensa de los derechos humanos de los migrantes. Las acciones que se han llevado a cabo en los pasados ocho meses y las cuales serán analizadas en este documento han procurado ser coherentes con ambos, reconociendo ciertas limitaciones que serán analizadas más adelante.

El gobierno de México parte del supuesto que la migración puede ser fuente de prosperidad e impulso del desarrollo sostenible. Este planteamiento no es exclusivo de México; la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su objetivo 10, reconoce que los migrantes son fundamentales para el desarrollo de sus países de origen, tránsito y destino. Dicho cambio de percepción no es menor, pues en lugar de considerar a la migración como un problema que se debe resolver,

reconoce que puede ser un mecanismo para alcanzar objetivos como crecimiento económico, reducción de las desigualdades, entre otros.

En la nueva estrategia de protección al migrante, se busca involucrar a la comunidad migrante en los grandes proyectos de desarrollo en México. También se tiene contemplado implementar programas para que las remesas sean una fuente de desarrollo nacional. Desde luego, sí se reconoce que la falta de desarrollo puede producir movimientos irregulares, desordenados e inseguros de personas, lo cual puede traer consecuencias negativas. Por ello, lo que se busca es reconocer las aportaciones de los migrantes al desarrollo y, al mismo tiempo, procurar que haya prosperidad en todos los países para que la migración sea una elección y no una necesidad.

Con base en la visión, objetivos y pilares de la política migratoria, el gobierno de México ha diseñado una estrategia de largo plazo que se basa precisamente en lograr el desarrollo y prosperidad compartida con miras a que la migración sea una elección, no una necesidad. Tomando en cuenta la realidad actual, en la que miles de migrantes provenientes de países del norte de Centroamérica transitan por México para pedir asilo en Estados Unidos, así como las capacidades nacionales, la estrategia de corto plazo ha tenido que responder a una lógica distinta (aunque no necesariamente deslindada de los pilares mencionados), condicionada en cierta medida por los sucesos mencionados. Respecto a la estrategia de largo plazo, México está impulsando con Honduras, Guatemala, El Salvador y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) un “Plan de Desarrollo Integral con Centroamérica” (PDI). El objetivo es promover el desarrollo y las oportunidades de la subregión (sur-sureste de México y norte de Centroamérica) para hacer frente a las causas estructurales que llevan a miles de personas a migrar de manera irregular.

El Plan de Desarrollo Integral (PDI) “El Salvador-Guatemala-Honduras-México”, representa una excelente oportunidad para mejorar la cooperación bilateral y regional. Dicho plan para Centroamérica, presentado por la Cepal, contempla la integración energética de esta región con México, llevando un gasoducto de Salina Cruz, en Oaxaca, hacia el golfo de Fonseca, en El Salvador, hasta Puerto Cortés, en Honduras, y una central eléctrica con una inversión superior de mil 200 millones de dólares

El PDI impulsado por las naciones en cuestión cambiará el paradigma no sólo de la migración y el desarrollo sino también de la cooperación entre el norte de Centroamérica (NCA) y México. Se priorizará el respeto a la dignidad de la persona migrante en línea con el derecho internacional y con énfasis especial en el bien superior del niño y la protección de los derechos humanos, independientemente del estatus migratorio.

Actualmente se sientan las bases del entendimiento para construir el Plan de Desarrollo Integral con la finalidad de propiciar acciones con una perspectiva integral en todo el ciclo migratorio a través de un programa de primer orden y que responderá a nuestras realidades como región. Para su implementación, el gobierno federal invertirá en los próximos 5 años poco más de 30 mil millones de dólares y que cambiará su política migratoria para responder a las necesidades que requiere el sur de México y Centroamérica.

La iniciativa se convirtió en oficial a través de la firma de una declaración conjunta de los cuatro presidentes de El Salvador, Guatemala, Honduras y México, el pasado 1 de diciembre, en el marco de la toma de protesta como presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de Andrés Manuel López Obrador.

La declaración señala, entre otras ideas, la importancia de atender el fenómeno migratorio en forma conjunta con una mirada regional ya que ningún país puede atender esta problemática compleja en forma aislada, como sostiene el Pacto Mundial para la Migración que fue aprobado por la conferencia en Marrakech, el 10 de diciembre de 2018.

Esta iniciativa representa una mirada y una voz de los cuatro países a partir de las capacidades y experiencias existentes con el acompañamiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).

## **Objetivos**

### **Objetivos específicos**

-Garantizar los derechos fundamentales, así como la atención y protección, la seguridad y la dignidad de las personas a lo largo de todo el ciclo migratorio origen, tránsito, destino y retorno, propiciando una migración segura, ordenada y regular.

-Impulsar iniciativas que permitan mejorar el desempeño económico, atraer inversión, incrementar el comercio, mejorar la generación de ingresos y trabajo digno y decente, preferentemente en los territorios con mayor propensión migratoria, para fomentar el arraigo de las comunidades en sus países de origen.

-Promover a nivel regional el acceso a los derechos sociales y al bienestar en los territorios de mayor índice migratorio.

-Impulsar la sostenibilidad y la resiliencia al cambio climático y la gestión integral de riesgo para mitigar su incidencia como motivo de la migración.

### **Principios Rectores**

-Socios en igualdad de condiciones.

-Responsabilidad compartida pero diferenciada.

-Toma de decisiones dialogadas y consensuadas.

-Vínculo entre desarrollo y migración.

-Primacía de una perspectiva regional integral.

-Respeto a los derechos humanos de las personas migrantes sin importar su condición migratoria.

-Igualdad y no discriminación.

-Centralidad del interés superior del niño.

-Enfoque de seguridad humana de la Organización de las Naciones Unidas centrado en la reducción de la vulnerabilidad social y el aumento de resiliencia de ingresos y medios de vida.

-Desarrollo territorial.

-Perspectiva de género.

### **Ejes Estratégicos**

#### **Atender las causas multidimensionales de la migración irregular.**

-Desarrollo Social.

-Desarrollo de Medios de Vida.

-Gestión de riesgos y atención a desastres.

-Facilitación de Comercio e Inversión.

-Desarrollo Fronterizo y Zonas Económicas Especiales.

-Infraestructura e Integración.

-Seguridad Humana: enfoque integral de las políticas de desarrollo.

#### **Protección de derechos humanos de migrantes en tránsito.**

-Gestión migratoria.

-Facilidades migratorias.

-Facilitación para la Protección consular.

-Mecanismo de Coordinación para la Protección Consular en los cuatro países.

-Acceso a la justicia.

-Acceso a los servicios sociales básicos.

-Niños, niñas y adolescentes migrantes: interés superior del niño.

-Protocolo regional de búsqueda de personas migrantes desaparecidas.

-Núcleos familiares.

-Mujeres y niñas migrantes.

-Acciones contra la estigmatización de las personas migrantes.

-Prevención de delitos asociados a la migración y atención a víctimas.

-Atención a las necesidades específicas de grupos poblacionales vulnerables.

### Regularización, integración y vinculación de las personas migrantes y refugio.

- Potenciar los procesos de regularización migratoria.
- Atención, asistencia, protección y documentación consular.
- Reunificación Familiar.
- Vinculación de comunidades en el exterior y la diáspora.
- Inserción e integración (personal, social, familiar y laboral) de las personas migrantes en los países de destino.
- Refugio.
- Movilidad Laboral.
- Inserción de la persona en el país de destino.

### Reinserción y dignificación de las personas migrantes retornadas.

- Mecanismos de registro individualizado.
- Asistencia a población retornada.
- Instrumentos y Protocolos para el retorno asistido de personas migrantes
- Portabilidad de afiliación al seguro social.
- Potencialización de capacidades productivas y oportunidades laborales de personas retornadas.

### Población

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, en el conjunto de los 4 estados mexicanos ubicados en la frontera sur viven 9.2 millones de personas, de los cuales el 16.2 por ciento son indígenas y la población de los 24 municipios situados a lo largo de las líneas divisorias es de 1.6 millones de personas.

En la región sureste del país habita un total de 9, 183, 202 habitantes, equivalentes al 8.17 por ciento de la población en México.

La tasa de crecimiento poblacional en las cuatro entidades de la frontera sur, en el quinquenio 2005-2010, se encuentra por arriba de la registrada a nivel nacional: 1.4 por ciento. La entidad del sur que presenta la mayor tasa de crecimiento es Quintana Roo con 4.1 por ciento, seguido de Chiapas con 2.2 por ciento y Campeche al 1.7 por ciento, mientras que Tabasco registra un crecimiento similar al nacional: 1.4 por ciento.

De la población total de la región, 2, 217, 747 millones de personas están clasificadas como indígenas, que viven en 11, 554 localidades dispersas en las cuatro entidades. Este grupo de población equivale al 24.1 por ciento del total de habitantes en la región y al 20.0 por ciento de la población indígena total nacional.

#### Tasa de población por estado.

Entidad.	Número de habitantes.
Chiapas.	5 217 908.
Tabasco.	2 395 272.
Quintana Roo.	1 501 562.
Campeche.	899 931.

### Recursos Naturales

La región sur del país cuenta con una riqueza natural renovable y no renovable inigualable, de tal manera que concentra más del 70 por ciento de la biodiversidad de América Septentrional, presenta ecosistemas ricos y variados como: selva tropical y de montaña, bosque mesófilo, humedales y manglares. La región forma parte del llamado Corredor Biológico Mesoamericano en el cual se distribuyen una gran cantidad de especies, muchas de ellas únicas, siendo reconocida entre las cinco regiones más importantes del mundo por su mega diversidad.

Es así como los estados de Oaxaca y Chiapas son considerados los estados con la mayor biodiversidad a nivel nacional debido a la posición geográfica en la que se ubican, siendo ésta una zona de transición de climas fríos y cálidos que dan lugar a una variedad de ecosistemas que sirven de hábitat a una gran cantidad de especies.

La zona sureste cuenta con, aproximadamente, 15 agrupaciones de vegetación y usos de suelo conforma-

dos por áreas agrícolas, urbanas, plantaciones forestales, zonas sin vegetación y pastizales cultivados e inducidos, los usos del suelo dominantes son: vegetación secundaria, pastizal y agricultura.

Haciendo hincapié que dicha región cuenta con cuatro estados, que hacen colindancia con los países de Belice y Guatemala, los cuales son: Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco, esta frontera esta demarcada por el río Suchiate, a las faldas del sur-oriente del volcán Tacaná en San Marcos, con dirección al sur-sureste hasta desembocar en el océano Pacífico. Los últimos 75 kilómetros del río forman la frontera entre México y Guatemala.

Por otro lado, en la región se encuentra la Península de Yucatán, rodeada por agua: por el golfo de México, canal de Yucatán y mar de las Antillas. En cuanto al relieve, en general es una zona plana y sólo presenta aislados lomeríos de muy poca altura; cuenta con una pequeña cadena montañosa conocida como sierrita así como una gran llanura cubierta por rocas calizas, éstas se caracterizan por la gran facilidad con que son disueltas.

Entre los ríos más importantes se encuentran: Candelaria, Champotón, Hondo, Pequeñas lagunas en Quintana Roo aunado a la presencia de cenotes (depósitos subterráneos de agua dulce), en gran parte de Yucatán y Quintana Roo.

El clima que predomina es el cálido, con un periodo de lluvias en verano, por lo que la comunidad vegetal se caracteriza por una sabana en casi toda la región ya que el clima dominante es el cálido, mientras que en el norte de la península hay presencia de estepa debido a que el clima es semiseco.

Sin embargo es importante poder resaltar que dentro de las mayores preocupaciones que se refleja en el medio ambiente en el país, es la tala, el tráfico y comercialización ilegal de productos forestales,

según datos dados a conocer en el “**Estudio de tendencias y perspectivas del sector forestal en América Latina al año 2020**”, alrededor 80 por ciento de los bosques y selvas del país se encuentran bajo régimen de propiedad social, constituidos en alrededor de 8 mil 500 núcleos agrarios. Las poblaciones que constituyen estos núcleos agrarios están vinculadas directamente

con los recursos forestales para la obtención de sus principales satisfactores.

La misma fuente estima que la remoción anual de madera es del orden de los 56 millones de m<sup>3</sup> por año. La contribución directa del sector forestal es de 5 mil millones de dólares por año. (0.81 por ciento del PIB nacional) y genera alrededor de 100 mil empleos permanentes cuyo sueldo es entre 3-4 veces superior al sueldo derivado de actividades agropecuarias.

De acuerdo con la Universidad Nacional Autónoma de México, al menos 70 por ciento de la madera que se comercializa en el país tiene origen ilegal. Y según el estudio Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la tasa de deforestación de México es de 155 mil hectáreas por año, de las cuales 60 mil tienen su origen en la tala clandestina.

También, según dicho estudio, las dos terceras partes de la madera que se comercializa en el país provienen de la tala ilegal. En México, los territorios de Oaxaca, Chiapas y Chihuahua son los más afectados por dicha actividad.

Los daños y perjuicios causados a los productores forestales e industriales locales que se encuentran legalmente constituidos son afectaciones que se viven a diario. Existe una competencia desigual con aquellos materiales de procedencia ilícita, que son 60 por ciento más baratos y que representan un volumen aproximado de 90 por ciento del total de la madera que se comercializa en el mercado.

Así también, el crecimiento de la delincuencia organizada con grupos provenientes de algunas comunidades locales genera condiciones de ingobernabilidad.

Por lo anterior, es necesario e indispensable trabajar para implementar una estrategia que contribuya a erradicar la problemática de la tala ilegal.

Por ello, en la Comisión Asuntos Frontera Sur se establecerán líneas de acción que permitan aprovechar, de manera responsable, los recursos naturales propios de la región, asimismo, se establecerá una agenda legislativa en favor de la preservación de los ecosistemas característicos del sureste de México.

## Seguridad

La seguridad de un estado, así como la calidad de vida del mismo depende de la labor de las autoridades de poder realizar políticas públicas adecuadas inclinadas a buscar el bienestar de los ciudadanos. En este pequeño trabajo conoceremos un poco sobre la seguridad en los estados del sur.

### Chiapas

Según datos del Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2018 En materia de seguridad la entidad cuenta con:

- 9 agencias del Ministerio Público y
- 14 centros penitenciarios en los que se encuentran alrededor de 4818 presos y dos centros de tratamiento o internamientos para adolescentes los cuales ocupan alrededor de 480 jóvenes.

Según datos del Inegi en 2017

- Se denunciaron al menos 20 mil 464 delitos en la entidad por cada 100 mil habitantes, Y se alrededor de 2 mil 55 muertes violentas en el estado

Según datos recabados por el semáforo delictivo nacional:

- El índice de homicidios en el estado por cada 100 mil habitantes durante el primer semestre de 2019 fue de 4.7 por ciento la cual se encuentra por debajo de la baja nacional la cual es de 11.8 por ciento.

### Quintana Roo

Según datos del Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2018 en el estado cuenta con:

- 4 Ministerios Públicos en la entidad y
- Además, dos centros penitenciarios en los que se encuentran reclusos 2 mil 58 presos, de los cuales mil 540 aún están en espera de una sentencia.
- El estado también cuenta con un centro de tratamiento o internamiento para adolescentes el cual posee una población de 96 jóvenes.

Datos otorgados por el Inegi sobre incidencia delictiva el estado arrojó que en 2017:

- Se denunciaron 33 mil 269 delitos por cada 100 mil habitantes y se tuvo un índice de mil 144 muertes violentas en la entidad

Según los datos recabados por el Semáforo Delictivo Nacional:

- La tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes durante el primer semestre de 2019 fue de 19.2 por ciento lo cual supera la media nacional de 11.8 por ciento.

### Campeche

Según datos del Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2018 el estado campechano cuenta con:

- 3 ministerios públicos federales
- Tres centros penitenciarios en los cuales se encuentran reclusos 1,828 presos de los cuales 921 aún están en espera de sentencia y,
- Un centro de internamiento para adolescentes que cuenta con una población de 150 jóvenes.

Datos del Inegi sobre incidencia delictiva durante 2017 muestran que en la entidad se realizaron:

- 28 mil 283 denuncias por cada cien mil habitantes y,
- Se registraron 457 muertes violentas en la entidad.

Según datos arrojados por el Semáforo Delictivo Nacional:

- El índice de homicidios dolosos durante el primer semestre de 2019 fue de 3.0 por cada 100 mil habitantes.

### Tabasco

Según los datos arrojados por el Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2018 el estado de Tabasco cuenta con:

-3 Ministerios Públicos del fuero federal

-13 centros penitenciarios con una población total de 3,415 internos, de los cuales 1021 están en espera de sentencia y

-También cuenta con 1 centro de tratamiento o internamiento de jóvenes con una población total de 155 adolescentes.

Datos realizados por el Inegi sobre incidencia delictiva en 2017 señalaron que:

-Se denunciaron 46 mil 604 denuncias por cada cien mil habitantes en la entidad.

-Además, se tiene registro de mil 319 homicidios violentos en el estado.

Los datos consultados en el semáforo delictivo nacional señalan que:

-Se registraron 12.7 homicidios dolosos en la entidad por cada cien mil habitantes.

### Yucatán

Según datos del Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2018 el estado de Yucatán cuenta con:

-3 Ministerios Públicos del fuero federal

-Además de 4 centros penitenciarios en los que alberga a 2 mil 943 reos, del total 1,509 aún siguen en proceso de sentencia.

-Y también se cuenta con un centro de tratamiento o internamiento de adolescentes con una población de 246 jóvenes de los cuales 46 aún están en espera de sentencia.

Datos consultados en el Inegi sobre el índice delictivo durante 2017 señalan que:

-En el estado se denunciaron 24 mil 098 delitos durante este periodo y

-Se tiene el registro de 830 homicidios violentos en la entidad.

El Semáforo Nacional Delictivo sostiene los datos del primer semestre de 2019 de que:

-En la entidad se cometieron 0.7 homicidios por cada 100 mil habitantes, cabe destacar que es la entidad con el menor número de homicidios.

### Oaxaca

Según los datos arrojados por el Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2018 en Oaxaca existen:

-6 Ministerios Públicos del fuero federal y

-Se cuenta con 15 centros de reclusión los cuales ostentan una población de 4 mil 302 reos internados.

-El estado también cuenta con 1 centro de tratamiento o internamiento de jóvenes con una población total de 120 jóvenes.

Datos consultados en el Inegi nos muestran que:

-En la entidad se denunciaron 22 mil 152 delitos por cada cien mil habitantes y se tiene el registro de

-2 mil 168 muertes violentas ocurridas en la entidad durante este periodo.

El estudio del semáforo Delictivo Nacional durante el primer semestre de 2019 nos señala que:

-El estado de Oaxaca posee un índice de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes de 11.8 el cual se encuentra dentro de la media nacional.

### Guerrero

Los datos arrojados por Inegi en el Anuario Estadístico y Geográfico por Entidad Federativa 2018 el estado cuenta con:

-6 Ministerios Públicos federales

-15 centros penitenciarios y una población total de 3 mil 458 reos,

-La entidad también cuenta con 1 centro de tratamiento o internamiento de jóvenes con una pobla-

ción estimada de 284 jóvenes de los cuales 142 están aún en espera de sentencia.

El dato entregado por el Inegi durante 2017 sobre los índices de violencia señala que:

-En el estado se denunciaron 45 mil 6 delitos durante este año

-Y también se registraron 3 mil 975 muertes violentas en la entidad.

Datos ofrecidos por el Semáforo Delictivo Nacional durante el primer semestre de 2019 señalan que:

-Tiene un índice de 21.9 por ciento de homicidios cometidos por cada 100 mil habitantes.

Como hemos observado durante este trabajo la violencia que ocurre en el sur sureste del país es muy radical de un estado a otro, mientras en algunos estados la violencia está a tope.

Es importante la labor de las autoridades de los tres ámbitos del gobierno para tratar de disminuir la incidencia delictiva en esta zona del país, como hemos observado también, los reos que se encuentran en cárceles superan la cantidad de las que hay, sobre todo en el estado de Quintana Roo.

## Datos socioeconómicos

### Chiapas

El producto interno bruto (PIB) de Chiapas en 2016 representó el 1.7 por ciento con respecto al total nacional y en comparación con el año anterior tuvo un decremento de -1.1 por ciento

El indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAE), ofrece un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo, que, en el cuarto trimestre de 2017, Chiapas registró un decremento en su índice de actividad económica de -1.8 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

En abril de 2018, la ciudad de Tapachula registró una tasa de inflación anual de 5.3 por ciento, por arriba de la inflación nacional (4.55 por ciento).

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, esta entidad federativa cuenta con 190,278 Unidades Económicas, lo que representa el 3.7 por ciento del total en nuestro país.

Al primer trimestre de 2017, la población económicamente activa (PEA) ascendió a un millón 984 mil 365 personas, lo que representó el 54.2 por ciento de la población en edad de trabajar. Del total de la PEA, el 98 por ciento está ocupada y el 2 por ciento desocupada.

Entre las principales actividades se encuentran: servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (14.9 por ciento); comercio al por menor (13.9 por ciento); comercio al por mayor (9.2 por ciento); servicios educativos (8.5 por ciento) y construcción (7.7 por ciento). Juntas representan el 53.3 por ciento del PIB estatal.

En la entidad se reportó una tasa media de crecimiento anual de 3.6 por ciento en el número de unidades económicas. Los municipios con la mayor tasa de crecimiento anual son Zinacantán, Chalchihuitán y Aldama, con participaciones de 22.0, 23.6 y 27.2 por ciento, respectivamente. Chiapas reportó ingresos por 237 973 millones de pesos.

El municipio más dinámico fue Reforma, con 74 mil 903 millones de pesos en ingresos, lo que representó 31.5 por ciento del total estatal. Le siguió Tuxtla Gutiérrez con una participación de 27.8 por ciento en los ingresos generados en la entidad.

### Quintana Roo

El producto interno bruto (PIB) de Quintana Roo en 2015 representó el 1.6 por ciento con respecto al total nacional y en comparación con el año anterior tuvo un incremento de 4.7 por ciento.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) ofrece un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo. Para el primer trimestre de 2017, Quintana Roo registró un incremento en su índice de actividad económica de 6.7 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

Según cifras del Inegi, al mes de julio de 2017, la ciudad de Chetumal registró una tasa de inflación anual

de 4.6 por ciento, muy por debajo de la inflación nacional (6.3 por ciento). De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, esta entidad federativa cuenta con 61 mil 27 Unidades Económicas, lo que representa el 1.2 por ciento del total en nuestro país.

Al primer trimestre de 2017, la población económicamente activa (PEA) ascendió a 809 mil 904 personas, lo que representó el 66.2 por ciento de la población en edad de trabajar. Del total de la PEA, el 97.3 por ciento está ocupada y el 2.7 por ciento desocupada.

Entre las principales actividades se encuentran: servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas (22.0 por ciento); comercio (17.1 por ciento); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (12.4 por ciento); construcción (7.8 por ciento); y, transportes, correos y almacenamiento (6.5 por ciento). Juntas representan el 65.8 por ciento del PIB estatal.

Se registraron en total 61,027 establecimientos durante 2013 del sector privado y paraestatal, que realizaron actividades de pesca y acuicultura, construcción, comercio, transportes y comunicaciones, electricidad, agua y gas, manufacturas, servicios financieros y no financieros, educativos, de salud, alojamiento, entre otros.

La entidad reportó ingresos por 181 mil 328 millones de pesos. El municipio más dinámico fue Benito Juárez, con ingresos de 102 mil 663 millones de pesos, lo que representó 56.6 por ciento; le siguió Solidaridad con una participación de 21.1 por ciento.

### **Campeche**

El producto interno bruto (PIB) de Campeche en 2016 representó el 3.5 por ciento con respecto al total nacional y en comparación con el año anterior tuvo una disminución de -5.8 por ciento.

El indicador trimestral de la actividad económica estatal (ITAEE) ofrece un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo. Para el cuarto trimestre de 2017, Campeche registró un decremento en su índice de actividad económica de -7.6 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

En abril de 2018, la ciudad de Campeche registró una tasa de inflación anual de 5 por ciento, por arriba de la inflación nacional (4.55 por ciento). De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, esta entidad federativa cuenta con 40 mil 611 Unidades Económicas, lo que representa el 0.8 por ciento del total en nuestro país.

Al primer trimestre de 2018, la población económicamente activa (PEA) ascendió a 413 mil 643 personas, lo que representó el 59.7 por ciento de la población en edad de trabajar; del total de la PEA, el 97.4 por ciento está ocupada y el 2.6 por ciento desocupada.

La extracción de petróleo y gas fue la principal actividad en el estado. El segundo lugar correspondió a las Tiendas de autoservicio al por menor. En el periodo de 2008 a 2013, la entidad registró una tasa de crecimiento de 8.7 por ciento en unidades económicas; 4.9 por ciento menos que la tasa nacional. En personal ocupado superó en 3.6 por ciento la tasa de crecimiento nacional, al obtener 10.9 por ciento.

El aparato productivo del estado se sustentó en el Comercio y los Servicios privados no financieros que, en conjunto, aportaron ocho de cada 10 unidades económicas. En personal ocupado participaron con seis de cada 10 trabajadores.

### **Tabasco**

El producto interno bruto (PIB) de Tabasco en 2016 representó el 3.1 por ciento con respecto al total nacional y en comparación con el año anterior tuvo un decremento de -6.3 por ciento.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) ofrece un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo, que, en el cuarto trimestre de 2017, Tabasco registró una disminución en su índice de actividad económica de -7.4 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

Al mes de abril de 2018, la ciudad de Villahermosa registró una tasa de inflación anual de 3.8 por ciento, por debajo de la inflación nacional (4.55 por ciento).

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, esta entidad federativa cuenta con

74 mil 333 Unidades Económicas, lo que representa el 1.5 por ciento del total en nuestro país.

Al primer trimestre de 2018, la población económicamente activa (PEA) ascendió a 983 mil 468 personas, lo que representó el 55.5 por ciento de la población en edad de trabajar. Del total de la PEA, el 92.4 por ciento está ocupada y el 7.6 por ciento desocupada.

Entre las principales actividades se encuentran: minería petrolera (54.1 por ciento); servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (7.4 por ciento); comercio al por menor (5.3 por ciento); construcción (5.3 por ciento); y, fabricación de productos derivados del petróleo y carbón; Industria química; Industria del plástico y del hule (4.5 por ciento). Juntas representan el 76.6 por ciento del PIB estatal.

En la entidad se registraron 73 mil 778 unidades económicas y 288 749 personas ocupadas en el sector privado y paraestatal. En función de los ingresos, la extracción de petróleo y gas fue la principal actividad en el estado; el segundo lugar correspondió a los Productos químicos básicos.

En el periodo de 2008 a 2013, Tabasco registró una tasa de crecimiento de 13.9 por ciento en unidades económicas, 0.3 puntos porcentuales más que la tasa nacional. En personal ocupado también estuvo por arriba de la tasa de crecimiento nacional al obtener 8.3 por ciento.

El aparato productivo del estado se sustentó en el comercio y los servicios privados no financieros, que en conjunto aportaron nueve de cada 10 unidades económicas. En personal ocupado participaron con siete de cada 10 trabajadores.

### **Yucatán**

El producto interno bruto (PIB) de Yucatán en 2016 representó el 1.4 por ciento con respecto al total nacional y en comparación con el año anterior tuvo un incremento del 3.8 por ciento.

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) ofrece un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo que, en el cuarto trimestre de 2017, Yucatán registró un crecimiento en su índice de actividad económica de 1.6

por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.

Al mes de abril de 2018, Mérida registró una tasa de inflación anual de 4.6 por ciento, por arriba de la inflación nacional (4.55 por ciento).

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, esta entidad federativa cuenta con 117 mil 728 Unidades Económicas, lo que representa el 2.3 por ciento del total en nuestro país.

Al primer trimestre de 2018, la población económicamente activa (PEA) ascendió a un millón 56 mil 553 personas, lo que representó el 63.9 por ciento de la población en edad de trabajar. Del total de la PEA, el 98 por ciento está ocupada y el 2 por ciento desocupada.

Entre las principales actividades se encuentran: servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (12.5 por ciento); comercio al por menor (11.9 por ciento); comercio al por mayor (11.3 por ciento); construcción (10.7 por ciento); y, industria alimentaria (8.4 por ciento). Juntas representan el 54.8 por ciento del PIB estatal.

De acuerdo con el censo económico del Inegi se registraron en total 98 mil 478 establecimientos económicos durante 2013 del sector privado y paraestatal, que realizaron actividades de pesca y acuicultura, construcción, comercio, transportes y comunicaciones, electricidad, agua y gas, manufacturas, servicios financieros y no financieros, educativos, de salud, alojamiento, entre otros.

Es notoria la participación de los establecimientos que ocuparon hasta 10 personas; éstos representaron 95.6 por ciento de los establecimientos de la entidad y emplearon a cinco de cada 10 personas; los ingresos que reportaron fueron de 19.0 por ciento del total estatal.

### **III. Propuesta**

#### **Objetivo General**

Mejorar el desarrollo de la frontera sur del país, trabajando coordinadamente con los tres niveles de gobierno, enfrentando las debilidades para reforzar y garantizar los derechos humanos de los ciudadanos y migrantes, marcando así el rumbo de la transformación de nuestra frontera.

### Objetivos Específicos

- Armonizar el marco legal en materia de migración para garantizar los derechos humanos de los migrantes de la frontera sur.
- Coadyuvar con las diferentes instancias correspondientes para el diseño de políticas públicas gubernamentales que atiendan los principales problemas y deficiencias de la frontera sur.
- Legislar para el crecimiento y desarrollo integral del sur del país.

### Líneas de Acción

#### Derechos humanos y migración

- Analizar el marco normativo para generar la armonización legislativa adecuada garantizando así el derecho a la movilidad.
- Generar mesas de trabajo interinstitucionales con las dependencias de gobierno federal y estatal correspondientes, así como con las organizaciones civiles y organismos internacionales para desarrollar mecanismos e instrumentos para prevenir y combatir la migración.
- Vincular trabajos con la Comisión de Asuntos Migración para establecer las medidas necesarias para capacitar a las organizaciones locales en materia de derechos humanos y prevención del delito.
- Establecer y unificar indicadores para medir la atención y el flujo migratorio.

#### Medio ambiente

- Generar mesas interinstitucionales con las instancias correspondientes para analizar y proponer mejoras a los programas de prevención de riesgo medioambientales.

#### Seguridad

- Generar mesas interinstitucionales con las instancias correspondientes para analizar e impulsar mejoras al programa de seguridad de la frontera sur.

- Gestionar la dotación de recursos para la seguridad pública en los municipios aledaños a la frontera.

- Crear una base de datos y monitoreo de los albergues creados para el apoyo de migrantes.

- Propiciar por medio de las autoridades competentes canales de diálogos entre México, Belice y Guatemala para tratar y encaminar acciones específicas en materia de seguridad fronteriza.

### IV. Coordinación con otras comisiones

#### Coordinación con Comisiones de la Cámara de Diputados.

- Asuntos Migratorios.
- Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- Derechos Humanos.
- Educación.
- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
- Protección Civil y Prevención de Desastres.
- Relaciones Exteriores.
- Seguridad Pública.

#### Comisiones de la Cámara de Senadores

- Asuntos fronterizos y migratorios
- Asuntos indígenas
- Educación
- Medio ambiente, recursos naturales y cambio climático

### V. Programa de Reuniones

**2019**

**Martes 24 de septiembre**

Séptima Reunión de Junta Directiva

Décima Primera Reunión Ordinaria

**Jueves 17 de octubre**

Octava Reunión de Junta Directiva

**Martes 22 de octubre**

Décima Segunda Reunión Ordinaria

**Martes 5 de noviembre**

Novena Reunión de Junta Directiva

Décima Tercera Reunión Ordinaria

**Miércoles 27 de noviembre**

Mesa Interinstitucional en materia de Seguridad

**Martes 3 de diciembre**

Décima Reunión de Junta Directiva

Décima Cuarta Reunión Ordinaria

**Miércoles 11 de diciembre**

Mesa Interinstitucional en materia de Migración

**2020**

**Miércoles 15 de enero**

Décima Primera Reunión de Junta Directiva

Décima Quinta Reunión Ordinaria

**Martes 11 de febrero**

Décima Segunda Reunión de Junta Directiva

Décima Sexta Reunión Ordinaria

**Miércoles 19 de febrero**

Mesa Interinstitucional en materia de Seguridad

**Miércoles 11 de marzo**

Mesa Interinstitucional en materia de Migración

**Martes 24 de marzo**

Décima Tercera Reunión de Junta Directiva

Décima Séptima Reunión Ordinaria

**Miércoles 22 de abril**

Mesa Interinstitucional en materia de Medio Ambiente

**Martes 28 de abril**

Décima Cuarta Reunión de Junta Directiva

Décima Octava Reunión Ordinaria

**Miércoles 27 de mayo**

Décima Quinta Reunión de Junta Directiva

Décima Novena Reunión Ordinaria

**Miércoles 17 de junio**

Décima Sexta Reunión de Junta Directiva

Vigésima Reunión Ordinaria

**Miércoles 22 de julio**

Décima Séptima Reunión de Junta Directiva

Vigésima Primera Reunión Ordinaria

**Miércoles 19 de agosto**

Décima Octava Reunión de Junta Directiva

Vigésima Segunda Reunión Ordinaria

**VI. Otras Actividades**

Con el objetivo de impulsar coordinadamente los trabajos, acciones y objetivos de la Comisión Asuntos Frontera Sur, se buscará colaborar con los funciona-

rios del Ejecutivo federal, así como los funcionarios de los diferentes estados y municipios de la Frontera Sur buscando así crear una dinámica legislativa de estudio y análisis que permita alcanzar acuerdos amplios y consensados; mediante el diálogo e intercambio permanente de opiniones y la aprobación de acciones a implementar en beneficio de crear políticas públicas de seguridad, migración, medio ambiente entre otros temas que nos permitan el desarrollo sustentable de la Frontera Sur.

### **1. Mesa Interinstitucionales y de Trabajo sobre Migración**

#### **Objetivo específico**

Crear puentes para buscar líneas de acción como poder Legislativo abordando la problemática migratoria regional en la frontera sur del país.

#### **Objetivos particulares**

- I. Buscar objetivos políticos estratégicos para minar la inseguridad en el sureste, conociendo las políticas migratorias existentes hoy en día.
- II. Reiterar dentro de nuestra competencia parlamentaria, el compromiso de tomar acciones orientadas al mejoramiento de la seguridad.

#### **Líneas de acción**

- I. Analizar el marco normativo para generar la armonización legislativa adecuada garantizando así el derecho a la movilidad.
- II. Generar mesas de trabajo interinstitucionales con las dependencias de gobierno federal y estatal correspondientes, así como con las organizaciones civiles y organismos internacionales para desarrollar mecanismos e instrumentos para prevenir y combatir la migración.
- III. Establecer y unificar indicadores para medir la atención y el flujo migratorio.
- IV. Generar mesas interinstitucionales con las instancias correspondientes para analizar y proponer la posibilidad de aumentar el presupuesto y asignación de los recursos públicos federales.

### **2. Mesa Interinstitucional de Seguridad**

#### **Objetivo específico**

Llevar acabo mesas de trabajo con los funcionarios en materia de seguridad para analizar desde el poder legislativo la problemática existente en la frontera sur, estudiando y explorando para llegar a un diagnóstico de sus probables causas, componentes y consecuencias.

#### **Objetivos particulares**

- I. Conocer directamente de las autoridades lo que sucede seguridad del estado a la seguridad de las personas.
- II. Evaluación del avance de las conclusiones de la mesa anterior.
- III. Estudiar y en su caso proponer nuevos proyectos que coadyuven al mejoramiento de la seguridad en la región de la frontera sur.
- IV. Discutir las nuevas acciones a implementar.

#### **Líneas de acción**

- I. Recorrido por la frontera sur para conocer por parte de las autoridades municipales y estatales la situación de seguridad.
- II. Generar mesas interinstitucionales con las instancias correspondientes para analizar e impulsar mejoras al programa de seguridad de la frontera sur.

### **3. Reuniones y Mesas Interinstitucionales de Medio Ambiente**

#### **Objetivo específico**

Analizar los problemas específicos de la región referente a los efectos del cambio climático, pero especialmente la tala ilegal en la frontera sur, buscando construir mesas de trabajo para generar estrategias específicas para su combate coadyuvando con las autoridades federales, estatales y municipales.

## Objetivos particulares

- I. Obtener la información precisa de las mesas interinstitucionales, para realizar acciones concretas dirigidas a la preservación del medio ambiente en la frontera sur de México.
- II. Combatir los efectos nocivos del cambio climático, proponiendo proyectos y programas de desarrollo regional, que aporten soluciones efectivas para combatir la afectación del clima en la región sur
- III. Implementar acciones inmediatas y conjuntas con los países de la frontera sur, para la protección, conservación y desarrollo del medio ambiente.
- IV. Obtener información precisa por parte de las dependencias estatales y municipales de los 5 estados para conocer las áreas que ya se encuentran deforestadas y aquellas que se encuentran en peligro de deforestación, con el objetivo de impulsar protocolos de protección.

## Líneas de acción

- I. Generar líneas de trabajo con las instancias correspondientes para analizar y proponer mejoras a los programas de prevención de riesgo medioambientales.
- II. Impulsar programas de tratamiento y protección de la tala ilegal de árboles de la frontera sur.

## La junta directiva de la Comisión Asuntos Frontera Sur

**Diputados:** Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (rúbrica), presidente; José Luis Elorza Flores (rúbrica), Carlos Carreón Mejía, María Ester Alonzo Morales (rúbrica), Maricruz Roblero Gordillo (rúbrica) y Jesús Carlos Vidal Peniche, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES, DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

El artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales.

De acuerdo con el numeral 2 de dicho artículo, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales es una comisión ordinaria y, por ello, tiene a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 158 y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados presenta el programa de trabajo para el segundo año legislativo de la LXIV Legislatura.

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales en la LXIV Legislatura se ha de guiar por el objetivo mayor del desarrollo y el bienestar social, para lo cual es una necesidad cada vez más evidente el llevar a cabo acciones encaminadas a construir mejores escenarios para evitar el deterioro del medio ambiente, la explotación irracional de los recursos naturales, el exterminio de nuestra rica diversidad biológica, así como reducir las emisiones que llevan al calentamiento global, a fin de evitar sus consecuencias más perniciosas.

Asimismo, el cuidado y conservación de los ecosistemas que alberga México, son el soporte fundamental para que nuestro país siga considerándose una nación megadiversa; esta condición, nos obliga a responder, desde el ámbito de las competencias de esta comisión, con amplia responsabilidad, para lograr la prevención, protección y en su caso restauración de los daños al ambiente. En consecuencia, desde este órgano legislativo contribuiremos al amplio compromiso de proponer políticas públicas eficaces y promover el fortalecimiento de los esquemas normativos en la materia, que

permitan imprimir criterios de sustentabilidad al aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

En este segundo año legislativo se refrenda el compromiso de propiciar las acciones que coadyuven a la consecución de sus objetivos; contribuyendo desde el marco de sus atribuciones, a las transformaciones legislativas que se requieren, así como el seguimiento de las políticas encaminadas al cumplimiento de compromisos internacionales que auxilien el desarrollo de los objetivos planteados.

Lo anterior para consolidar la cuestión ambiental, como un eje transversal en la construcción de leyes y políticas públicas en los tres niveles de gobierno y sus poderes, a fin de garantizar el derecho a un ambiente sano a las generaciones presentes y futuras.

De esta forma, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales plantea realizar para el segundo año legislativo de la LXIV Legislatura las siguientes actividades:

1. Formular dictámenes, informes y opiniones de los asuntos turnados a la comisión, ya sea propuestos por quienes están facultados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para iniciar leyes y sus reformas; o bien los documentos provenientes de la legisladora como parte del proceso legislativo del Congreso de la Unión.
2. Colaborar con el Ejecutivo federal en la construcción y revisión de las políticas en materia de mitigación y adaptación del cambio climático.
3. Realizar reuniones con funcionarios del gobierno federal para abordar los temas de interés, para la sociedad mexicana y los grupos parlamentarios, sobre acciones en la materia ambiental en sus diferentes aspectos.
4. Contribuir con otras comisiones a fin de llevar adelante los asuntos que requieran del trabajo conjunto en temas relacionados con las competencias de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.
5. A fin de llevar a cabo las tareas antes descritas, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales realizará reuniones de trabajo:

a. De organización y programación entre los integrantes de la junta directiva.

b. Plenarias ordinarias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso General, y extraordinarias en la medida que el trabajo legislativo lo demande.

**6.** Convencidos que el diseño y aplicación de las políticas públicas requieren de recursos presupuestales suficientes, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales buscará que se destinen recursos suficientes para financiar una efectiva política ambiental y, sobre todo, para enfrentar las consecuencias del cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como lograr la transparencia en la determinación de los programas que contribuyan a los objetivos en materia de la transición energética y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

Con esta orientación, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales participará en el proceso de discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

**7.** Realizar foros, conferencias y reuniones de trabajo con expertos en materia de las competencias de este órgano legislativo que define la Ley Orgánica del Congreso General, a fin de allegarse del conocimiento de prácticas y experiencias que orienten la tarea legislativa y que esta coadyuve al mejoramiento de las políticas del país.

**8.** Participación en diversas actividades de organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y dependencias del gobierno federal relacionados con la materia ambiental, en un sentido amplio.

**9.** Participación de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales en otras actividades.

**10.** Bajo el principio de mayor difusión, esta comisión pretende ser un referente en la materia, manteniendo una base de datos abierta a todo el público sobre la información legislativa y de las actividades que realice.

11. Considerando las atribuciones de esta Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, se realizarán actividades que permitan la difusión amplia de los problemas ambientales y que la sociedad en general tome conciencia de su importancia y de la necesidad de modificar hábitos y patrones de producción, consumo, transportación, etcétera.

Tales actividades incluyen foros, conferencias, mesas redondas, exposiciones, entre otros.

Finalmente, cabe mencionar que tales actividades tomarán en cuenta, los temas que explícitamente y en sentido amplio se definen en la nomenclatura de este órgano legislativo.

### Calendario de reuniones

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales aprueba dentro de su programa de trabajo el calendario de reuniones ordinarias, así como reuniones de la junta directiva.

### Reuniones ordinarias

Reunión	Fecha
Octava reunión ordinaria	25 de septiembre
Novena reunión ordinaria	30 de octubre
Décima reunión ordinaria	27 de noviembre
Undécima reunión ordinaria	5 de diciembre
Duodécima reunión ordinaria	29 de enero
Decimotercera reunión ordinaria	26 de febrero
Decimocuarta reunión ordinaria	25 de marzo
Decimoquinta reunión ordinaria	29 de abril
Decimosexta reunión ordinaria	27 de mayo
Decimoséptima reunión ordinaria	24 de junio
Decimoctava reunión ordinaria	29 de julio
Decimonovena reunión ordinaria	26 de agosto

### Reuniones de junta directiva

Mes	Fechas	
Septiembre	2	24
Octubre	23	
Noviembre	6	11
Diciembre	3	-
Enero	8	22
Febrero	5	19
Marzo	4	18
Abril	8	22
Mayo	8	20
Junio	3	17
Julio	8	22
Agosto	5	19

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo y propositivo, mas no limitativo en ningún sentido; por lo que puede modificarse en el curso del año legislativo de vigencia, de acuerdo con las propuestas de los integrantes de este órgano de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
25 de septiembre de 2019.

Atentamente

Diputado Roberto Antonio Rubio Montejo (rúbrica)  
Presidente

## Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA

A la decimoquinta reunión de junta directiva, que se llevará a cabo el lunes 7 de octubre, a las 17:00 horas, en el salón F del edificio G.

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a decimocuarta reunión de la junta directiva.
4. Discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos relativos a la ruta de dictaminación para asuntos relevantes recibidos en la comisión.

a. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia por el que se establece la ruta de dictaminación de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.

b. Acuerdo de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población por el que se establece la ruta de dictaminación de la iniciativa de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía.

4. Asuntos generales.

5. Clausura y cita para la siguiente reunión.

Atentamente  
Diputada María del Pilar Ortega Martínez  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A las reuniones de parlamento abierto sobre el análisis del paquete económico para 2020, que se llevarán a cabo hasta el martes 8 de octubre en el salón de protocolo del edificio C.

#### Programa

- Lunes 7, 12:00 horas.
  - Sistema de coordinación fiscal. Presidentes municipales.
- Martes 8, 17:00 horas.
  - Sistema de coordinación fiscal. Gobernadores.

- Evaluación del parlamento abierto y recepción de propuestas de legisladores.

Atentamente  
Diputada Patricia Terrazas Baca  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la reunión de juntas directivas en Comisiones Unidas con la de Infraestructura, que tendrá lugar el martes 8 de octubre, a las 13:00 horas, en la sala de reuniones de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, cuarto piso del edificio F.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo de las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura por el que se aprueba el formato de las comparecencias ante el pleno de las comisiones unidas de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del primer Informe de Gobierno del Presidente de la República.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente  
Diputado Manuel Rodríguez González  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la decimotercera reunión plenaria, que tendrá verificativo el miércoles 9 de octubre, a las 9:00 horas, en la sala 3 de la Biblioteca Legislativa, situada en el edificio C, tercer piso.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la duodécima reunión plenaria, efectuada el 1 de octubre de 2019.
4. Proyecto de dictamen por el que se reforman los artículos 116, fracción II, cuarto y quinto párrafos, y 127, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia remuneraciones de servidores públicos.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente

Diputada Miroslava Carrillo Martínez  
Presidenta

## DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la undécima reunión ordinaria, que tendrá lugar el miércoles 9 de octubre, a las 12:00 horas, en los salones C y D del edificio G.

**Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la décima reunión ordinaria.

4. Participación de integrantes de la Asociación Mexicana de Medallistas Paralímpicos Internacionales, AC.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita.

Atentamente

Diputado Ernesto Vargas Contreras.  
Presidente

## DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-CUBA

Al acto de instalación, que se efectuará el miércoles 9 de octubre, de las 12:00 a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Grupo Parlamentario de Morena.

**Orden del Día**

1. Presentación.

12:00 a 12:05 horas.

2. Bienvenida, por la presidenta.

12:05 a 12:25 horas.

3. Intervención de los integrantes del grupo y de la representación de la cancillería mexicana.

12:25 a 12:45 horas.

4. Palabras del excelentísimo embajador de la República de Cuba en México, señor Pedro Juan Núñez Mosquera.

12:45 a 13:05 horas.

5. Firma del libro de visitantes distinguidos.

13:05 a 13:10 horas.

6. Intercambio de obsequios.

13:10 a 13:15 horas.

7. Firma del acta constitutiva.

13:15 a 13:25 horas.

8. Entonación de los Himnos Nacionales.

13:25 a 13:35 horas.

9. Declaración de la instalación formal del grupo, por la presidenta.

13:35 a 13:40 horas.

10. Fotografía oficial.

13:40 a 13:45 horas.

Atentamente  
Diputada Laura Imelda Pérez Segura  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE MARINA

A la novena reunión ordinaria, que se llevará a cabo el jueves 10 de octubre, a las 9:00 horas, en el mezanine sur del edificio A.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Análisis, discusión y votación de la opinión de la iniciativa por la que se modifican y derogan diver-

sas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.

5. Análisis discusión y votación del plan de trabajo anual 2019-2020.

6. Asuntos generales.

7. Clausura

Atentamente  
Diputada Mónica Almeida López  
Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la reunión en Comisiones Unidas con la de Infraestructura en ocasión de la comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad, en el marco del análisis correspondiente al primer Informe de Gobierno, que se llevará a cabo el jueves 10 de octubre, a las 17:00 horas, en el salón Legisladores de la Republica.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acuerdo de las Comisiones Unidas de Energía e Infraestructura por el que se aprueba el formato de las comparecencias ante el pleno de las comisiones unidas de los funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del primer Informe de Gobierno del Presidente de la República.
4. Comparecencia del licenciado Manuel Bartlett Díaz, director general de la Comisión Federal de Electricidad.

## 5. Clausura.

Atentamente  
Diputado Manuel Rodríguez González  
Presidente

## DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

A la duodécima reunión plenaria, que se llevará a cabo el jueves 10 de octubre, a las 17:00 horas, en el mezanine norte, primer piso, del edificio A.

**Orden del Día**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del segundo informe semestral de actividades, abril-agosto de 2019.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del programa anual de trabajo 2019-2020.
6. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
  - a) Con proyecto de decreto por el que se abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939;
  - b) Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública;
  - c) Con proyecto de decreto que reforma las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Fe-

deral, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público;

d) Con proyecto de decreto que declara el tercer jueves de noviembre como Día Nacional de la Filosofía;

e) Con proyecto de decreto que declara el 5 de septiembre como Día Nacional de la Mujer Indígena; y

f) De la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública a llevar a cabo los procedimientos y las acciones conducentes a emitir en enero de 2020 un billete conmemorativo del 68 aniversario de Baja California como estado libre y soberano.

## 7. Asuntos generales.

## 8. Clausura y cita para la próxima reunión.

Atentamente  
Diputada Rocío Barrera Badillo  
Presidenta

## Invitaciones

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Al ciclo de conferencias *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, que se llevarán a cabo hasta el miércoles 9 de octubre, a partir de las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón, situada en la planta baja del edificio I.

• 9 de octubre

Doctor Alberto del Castillo del Valle  
Catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM

Informes: Teléfono 5036 0000, extensiones 58147 y 59245.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Encargado del Despacho de la Dirección General

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

Al *Foro para el análisis del depósito legal en México*, por realizarse el miércoles 9 y el jueves 10 de octubre, de las 9:00 a las 14:00 horas, en el auditorio del edificio A, ala sur.

### Día 1

9:00-9:50. Registro.

10:00-10:05. Introducción y presentación de personalidades.

10:05-10:15. Saludo y bienvenida de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, presidenta de la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

10:15-10:25. Mensaje de la senadora Gabriela Benavides Cobos, secretaria de la Comisión Bicamaral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión.

10:25-10:35. Mensaje de invitado de honor (por confirmar).

10:35-10:45. Mensaje de invitado honor (por confirmar).

10:45-10:55 Mensaje del doctor Samuel Rico Medina, director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados.

11:00-11:10. Presentación de video introductorio al depósito legal por Infosferas.

11:10. El Papel de los editores y autores en materia de depósito legal y las publicaciones electrónicas.

11:10-11:50. Ingeniero Juan Luis Arzo Arbide, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana (CANIEM).

Diagnóstico - Necesidad

11:50-12:30. Licenciado Cuauhtémoc Hugo Contreras Lamadrid, director general del Instituto Nacional de Derechos de Autor.

Problemática - Esquema de solución

12:30-13:30. Sesión de preguntas y respuestas.

13:30. Fin de la jornada.

Atentamente

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván  
Presidenta

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

A la cineteca de San Lázaro, que tendrá lugar el miércoles 9 de octubre, a las 15:00 horas, con la proyección del largometraje *Luciérnagas*, dirigida por Bani

Khoshnoudi (duración: 88 minutos), en la sala José María Morelos y Pavón (sala panóptica), del edificio I, en el marco de las actividades del Espacio Cultural San Lázaro.

Atentamente  
 Doctor Samuel Rico Medina  
 Director General

#### DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-ALEMANIA

A la ponencia *Humboldt, aportaciones científicas y sociales para la humanidad*, que se llevará a cabo el jueves 10 de octubre, de las 13:00 a las 15:00 horas, en el salón José María Morelos y Pavón (sala Panóptica), situado en la planta baja del edificio I.

El evento está coordinado junto con la embajada de Alemania en México.

Ponente: Doctora Marion Röwekamp (Cátedra Humboldt).

Atentamente  
 Diputada Beatriz Robles Gutiérrez  
 Presidenta

#### DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Al diplomado presencial y en línea *Políticas de seguridad nacional y de seguridad pública* que, con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación, de la Universidad Nacional Autónoma de México, se efectuará los jueves y los viernes comprendidos entre el 17 de octubre y el 24 de enero, de las 16:00 a las 21:00 horas.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia políti-

ca, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, liderazgo político y partidista, la participación ciudadana y en general, el comportamiento cultural, tendencias y estudios en materia de políticas públicas de seguridad pública y seguridad nacional, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: 17 de octubre a 24 de enero.

Sesiones: jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas.

**Informes e inscripciones** del 5 de agosto al 11 de octubre de 2019, de las 10:00 a las 14:00 horas, en los teléfonos 5036 0000, extensión 57044, 55 2921 2480, 55 5198 5149 y 56 1135 5562, en el correo electrónico <diplomado.camara@gmail.com, en <http://diplomadocamara.com>> y en la comisión: edificio F, cuarto piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado.

Se otorgará constancia con valor curricular.

#### Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en el campo de la seguridad pública y el de seguridad nacional en México y al mismo tiempo, evaluar los antecedentes, estrategias y resultados, así como las acciones y estrategias interdisciplinarias e interinstitucionales, tanto a escala nacional como internacional, que serían necesarias desde la óptica institucional, académica y ciudadana, para atender este problema contemporáneo y prioritario del país.

#### Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los jueves y viernes, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

\* Modalidad en línea: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o

PDF de los ponentes. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

Los ponentes que participarán en el Diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

En cuanto a las evaluaciones se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para entregarlo, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la Universidad Nacional Autónoma de México.

### **Módulos y temario (actualizado para la segunda edición)**

Ceremonia inaugural, 17 de octubre.

**Módulo I.** Antecedentes, contexto y conceptos básicos de la seguridad nacional y de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad pública.

Concepto y dimensión de la seguridad nacional.

Diagnóstico de la seguridad pública en México.

Elementos de la agenda contemporánea de la seguridad nacional.

Seguridad del Estado y gobernabilidad.

Seguridad nacional y seguridad humana.

Fechas: 17, 18, 24 y 25 de octubre.

**Módulo II.** Escenarios geopolíticos global y nacional para la seguridad nacional.

De la unipolaridad a la multipolaridad.

Nuevas amenazas globales (terrorismo, delincuencia internacional).

Tendencias de las alianzas de seguridad (OTAN, Tiare, control del espacio).

El narcotráfico y sus redes.

La trata de personas.

El contrabando de armas.

Otros delitos de alcance global.

Fechas: 7, 8, 14 y 15 de noviembre de 2019.

**Módulo III.** Políticas públicas de la Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional.

Reglamento de la ley.

El sistema mexicano de seguridad nacional.

Sistemas de información y planeación, tecnología, recursos humanos y mecanismos de coordinación.

Derechos humanos, legitimidad y eficacia.

Inteligencia y contrainteligencia.

El factor humano y el análisis de inteligencia.

La tecnología y sus aplicaciones.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 21, 22 y 28 de noviembre.

**Módulo IV.** Políticas públicas de la seguridad Pública.

El marco jurídico federal.

Proceso de creación y estructuración de la Guardia Nacional. Disposiciones secundarias para la Guardia Nacional (Leyes de la Guardia Nacional, Nacional del Registro de Detenciones, y Nacional sobre el Uso de la Fuerza, y modificaciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

El marco jurídico de los Estados y de los municipios. Avance de armonización jurídica

Convenios y mecanismos de consulta y coordinación.

El diseño y la gestión de políticas intergubernamentales.

Evolución del gasto público en seguridad pública.

Distribución de costos y beneficios en un sistema federal.

Análisis de las fuentes y estrategias financieras que propicien eficacia y eficiencia.

Participación ciudadana.

Estrategias de prevención del delito.

Contenidos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Fechas: 29 noviembre, y 5 y 6 de diciembre.

**Módulo V.** Propuestas para una nueva estrategia de seguridad pública.

Diseño desde un enfoque de políticas públicas.

Avances en estados y municipios.

Mecanismos de análisis y evaluación en un sistema de mejora continua.

Retos de presupuesto.

Retos de la coordinación intragubernamental y regional.

El papel de las Fuerzas Armadas.

Propuestas al marco jurídico.

Fechas: 12 y 13 de diciembre, y 9 y 10 de enero.

**Módulo VI.** Propuestas para modernizar las políticas y estrategias de seguridad nacional.

Reformas que requiere el marco legal.

Reformas en materia administrativa y financiera.

Estrategias de gestión material y tecnológica.

Estrategias de liderazgo y comunicación.

La agenda de riesgos.

Seguridad nacional civil.

Seguridad nacional y Fuerzas Armadas.

Vínculos con la seguridad pública.

16, 17 y 23 de enero.

Clausura.

Fecha: 24 de enero.

Programación sujeta a cambios.

Atentamente

Diputado Benito Medina Herrera  
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la conferencia *Adecuaciones a la Ley de Amparo frente al sistema penal acusatorio*, a cargo del ministro en retiro e investigador honorario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, doctor Juan Nepomuceno Silva Meza, que se llevará a cabo el miércoles 23 de octubre, a las 12:00 horas, en la sala José María Morelos y Pavón (planta baja del edificio I).

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez  
Encargado del Despacho de la Dirección General

## DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos hasta el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

**Objetivo general:**

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico [diplomado\\_camara@outlook.com](mailto:diplomado_camara@outlook.com), y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

**Metodología**

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

\* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por

módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

**Evaluación:** 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

\* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

**Módulos y temario****25 de septiembre a 9 de octubre****Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias**

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.
- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.
- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.
- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resulta-

dos. Caso específico: evaluación de los programas sociales.

- La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

### 11 de octubre a 23 de octubre

#### Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

### 25 de octubre a 11 de noviembre

#### Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.
- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.

- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.

- La mejora regulatoria.

- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

### 13 a 29 de noviembre

#### Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
- Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
- Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
- Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
- El Gobierno Electrónico.
- Los programas Follow the Money.
- El modelo de compras abiertas.
- Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

### 2 a 16 de diciembre

#### Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas
- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas
- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

\*Programación sujeta a cambios

Atentamente  
Diputado Óscar González Yáñez  
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN

Al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*.

La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión –con fundamento en los artículos 114, fracción 2, del Reglamento del Senado de la República, y 149, fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas–, el gobierno de México, la Secretaría de Cultura, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, el gobierno y el Congreso de Chiapas y el Canal del Congreso convocan al certamen internacional de ensayo *A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación*, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes

**Bases**

**a) Objetivos generales**

1. Conocer los avances y resultados del proceso de pacificación que impera en una región de Chiapas, en la que hace 25 años inició un conflicto armado.
2. Promover el análisis de datos y la interpretación de acontecimientos que permitan esbozar un diagnóstico actualizado de la situación que predomina en ese territorio Chiapaneco.
3. Incentivar el desarrollo de investigaciones y redacción original de textos como medio idóneo para fomentar el interés crítico por los procesos de pacificación en cualquier parte del mundo.

4. Contribuir a la atención de los diferendos mediante reflexiones y propuestas que puedan ponerse en práctica en la resolución de conflictos.

**b) Modalidades, temáticas y objetivos particulares**

1. Cada ensayo se deberá redactar desde una de las cuatro modalidades de enfoque:

- a) Ciencia política.
- b) Administración pública.
- c) Jurídico.
- d) Estudios para la paz y el desarrollo.

2. Cada ensayo se abordará desde una modalidad de enfoque y circunscrito al tema y objetivo particular como se detalla a continuación:

- a) Ensayo político:
  - i. Tema: “El contexto actual para una paz duradera en Chiapas. Año 2019”.
  - ii. Objetivo particular: analizar las actuales condiciones políticas en el contexto del México de 2019 para la firma de un acuerdo definitivo que dé por concluido el conflicto armado iniciado el 1 de enero de 1994 en Chiapas.

- b) Ensayo de administración pública:

- i. Tema: “El avance de los compromisos de los gobiernos federal, estatal y municipales con los pueblos indígenas de Chiapas de 1996 a 2019”.
- ii. Objetivo particular: revisar los avances de las administraciones públicas federal, estatal y municipales en la solución de las demandas de servicios e infraestructura social en los municipios de la región en conflicto de Chiapas de 1996 a 2019 con base en los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

- c) Ensayo jurídico:

i. Tema: “El avance en la aplicación del nuevo marco jurídico sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019”.

ii. Objetivo particular: conocer los avances en la aplicación de las nuevas leyes sobre derechos y cultura indígena de Chiapas de 2001 a 2019 en el marco de la reforma del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aprobada en 2001.

d) Ensayo de estudios para la paz y el desarrollo:

i. Tema: “La posición de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del conflicto (2019)”.

ii. Objetivo particular: reflexionar acerca de la posición de cada una de las partes negociadoras, el EZLN y el gobierno federal, en esta etapa del diferendo (2019) en la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo final que dé por concluido el conflicto iniciado hace 25 años y promover la paz y el desarrollo en el territorio afectado de Chiapas.

### c) Participantes

1. La participación podrá ser individual y colectiva, en coautoría de dos y más ensayistas, organizaciones no gubernamentales y sociales, instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras. En caso de ganar, el premio se dividirá entre los autores.

2. Los participantes podrán presentar uno o varios ensayos.

3. No podrá participar en este certamen el personal de la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

4. Las personas, organizaciones e instituciones interesadas en participar podrán residir en cualquier país y deberán cubrir los siguientes requisitos:

5. En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes cuyo idioma original de redacción no sea el español, deberán presentar el texto del ensayo traducido al español y en su idioma

original para su publicación bilingüe, en caso de ser ganadores.

a) En el caso de las personas, organizaciones e instituciones participantes originarias de un país distinto de México, se podrán identificar, llegado el momento, con una identificación oficial (pasaporte o documento de identidad vigente que sea válido en el país que corresponda).

b) Otorgar al Congreso de la Unión una carta manifestación de ser la única persona titular de los derechos del ensayo, así como la cesión de los derechos del mismo. Se acredita mediante la Carta de cesión de derechos, disponible en la dirección de correo electrónico [info.cert.cocopa@diputados.gob.mx](mailto:info.cert.cocopa@diputados.gob.mx)

c) La participación en este concurso implica la cesión de derechos patrimoniales, por lo cual el Congreso de la Unión tendrá la titularidad de la obra, por lo que podrá difundirla –sin fines de lucro– en los medios que considere convenientes, con respeto y reconocimiento de la autoría de la misma en todo momento.

### d) Del fondo y la forma del ensayo

1. Los textos deberán sujetarse a las características del género Ensayo, es decir, un trabajo literario escrito con rigor académico y predominio del pensamiento crítico, sustentado con juicios y argumentos de la modalidad de enfoque especificada en el apartado b) de esta convocatoria, redactado en prosa, con estilo libre y lenguaje claro.

El ensayo deberá dar cuenta de los siguientes atributos:

a) Incluir un resumen del ensayo no mayor a 100 palabras.

b) Estructura que contenga introducción, desarrollo o cuerpo central del trabajo, conclusiones y fuentes de información.

c) Contenido que deberá abordar la temática y el objetivo específico señalado en el apartado b) de esta convocatoria.

d) Argumentación sobre premisas teóricas y vínculos lógicos entre ellas para el desarrollo del tema.

e) Coherencia y claridad que den cuenta de una relación lógica entre el planteamiento y el desarrollo del tema.

f) Precisión técnica que permita observar el uso adecuado del marco teórico, ortografía y sintaxis.

g) El idioma español será el único admitido (los escritores en otros idiomas deberán presentar traducidos al español sus ensayos y la versión en su idioma original), valiéndose de un lenguaje incluyente.

h) La bibliografía deberá ser pertinente, recurrir a fuentes de información, aparato crítico y metodología de citación y referencias aceptado por las ciencias políticas, la administración pública, el derecho, las ciencias sociales y humanidades. Utilice las citas y notas estrictamente necesarias. La bibliografía consultada deberá enumerarse al final del trabajo, indicando al menos cinco autores sin contar legislación o consultas provenientes de páginas de internet.

2. Se entenderá como plagio y autoplagio la inclusión de citas sin especificación de las fuentes, por lo que la inclusión de frases y párrafos ajenos y propios deberá hacerse citando las fuentes de las cuales provengan. Los trabajos en los que se detecte plagio serán excluidos.

3. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; es decir, no haber sido publicados en ningún tipo de medio con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria, ni ser un resumen, edición o compilación de una o varias obras; además de no haber sido ganadores en otros concursos, o que se encuentren participando en otros certámenes o en espera de dictamen para su publicación.

#### e) Del formato del ensayo

1. El escrito se presentará en soporte digital como documento Word, \*.doc, \*.docx y \*.pdf, o en formato compatible con Word para Windows (\*.txt).

2. La extensión será de 12 cuartillas como mínimo y 24 como máximo (incluyendo portada, índice, y bibliografía). Los cuadros estadísticos y las gráficas podrán adjuntarse como anexos hasta por 12 cuartillas más. Utilice los cuadros y las gráficas estrictamente necesarios y proporcionales a las dimensiones de la página.

3. El ensayo se dispondrá en tamaño carta; sin sangrías, sin texto de fantasía u otro elemento que altere el formato especificado; páginas numeradas en orden ascendente y consecutivo, colocado en el margen inferior derecho de la página; márgenes superior e inferior de 2.5 centímetros e izquierdo y derecho de 3 centímetros; letra Arial de 12 puntos; 1.5 de espacio de interlínea; y alineación del texto justificada.

#### f) Recepción del ensayo

1. Los ensayos se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico [recep.cert.copaca@diputados.gob.mx](mailto:recep.cert.copaca@diputados.gob.mx)

2. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo.

d) Escribir el título del ensayo.

e) Adjuntar documentos con el ensayo nombrando el archivo con el seudónimo.

3. Una vez recibidos los trabajos no podrán ser retirados del concurso.

4. Los participantes deberán entregar su ensayo con seudónimo. En la portada del trabajo se indicará un seudónimo, el cual permitirá identificar el trabajo en la etapa de evaluación.

5. La cuenta de correo electrónico que se utilice no debe revelar la identidad de la persona, organizaciones e instituciones participantes, por lo que se

sugiere abrir una cuenta de correo electrónico con el seudónimo del escritor. Este será el medio de comunicación con cada concursante, por lo que se debe cuidar la secrecía.

6. Todos los ensayos, formatos y documentación que se describe en esta convocatoria se deberán adjuntar en alguna o en dos de las extensiones siguientes: .doc, .docx o .pdf, o en formato compatible con Word para Windows (\*.txt) al momento de su envío en la dirección electrónica de recepción de los trabajos.

7. El registro de los trabajos estará abierto a partir de la publicación electrónica en los sitios web del Congreso de la Unión y en medios impresos por determinar el 25 de julio de 2019, y se cerrará el jueves 31 de octubre de 2019.

8. La fase de registro quedará cerrada en automático 24:00 horas (zona horaria de la Ciudad de México) del jueves 31 de octubre de 2019.

9. Las identidades, cartas compromiso, datos generales e identificaciones de los participantes se recibirán exclusivamente a través de la dirección de correo electrónico registro.cert.cocopa@diputados.gob.mx

10. Enviar su mensaje con las siguientes indicaciones:

a) Indicar como asunto “A 25 años de la Comisión de Concordia y Pacificación”.

b) Señalar la modalidad de enfoque y el tema seleccionado.

c) Indicar el seudónimo y título del ensayo.

d) Indicar nombre completo de la autora o el autor del ensayo y sus datos de contacto: domicilio, calle, número interior y exterior, colonia, alcaldía o municipio, localidad, código postal y entidad federativa; número telefónico con clavelada y teléfono celular.

e) Adjuntar en archivos \*.doc, \*.docx, \*.pdf

f) La identificación de la autora o el autor del ensayo.

g) Carta firmada bajo protesta de decir verdad, manifestando que el trabajo entregado es una obra inédita y que se autoriza a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, la utilización gratuita del contenido total o parcial de la obra para la publicación impresa, electrónica o ambas con fines de promoción y difusión. Lo anterior equivale a una carta cesión de derechos.

h) Los datos personales proporcionados a la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión serán salvaguardados de conformidad con las leyes de transparencia y protección de datos.

### **g) Del jurado calificador**

1. Los ensayos serán evaluados por un jurado calificador integrado por profesionales formados en las modalidades de enfoque especificadas en el apartado b), apoyados en una escala que contemple los requerimientos especificados en esta convocatoria, evaluarán los ensayos identificándolos únicamente por el seudónimo de la autora o el autor y posteriormente, se conocerá la identidad de la ganadora o el ganador mediante la lectura de los datos de contacto, para su correspondiente notificación.

2. Los trabajos que no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria serán descalificados.

3. En el caso de que un trabajo sea seleccionado por el jurado para su publicación, cada participante se compromete a entregar dentro de los 10 días hábiles siguientes, los documentos adicionales que le sean requeridos. Si se detecta plagio a posteriori en cualquiera de los trabajos que resulten ganadores o seleccionados para su publicación, se procederá de la forma siguiente: en caso de que no se haya entregado el premio se realizará su cancelación; por el contrario, de haberse entregado, se pedirá su devolución; en ambos casos se procederá conforme a derecho.

### **h) Resultados**

1. El veredicto del jurado será definitivo e inapelable.

2. Las resoluciones del jurado se adoptarán a puerta cerrada y por mayoría. En caso de empate, el presidente del jurado tendrá voto de calidad.

3. Los resultados se darán a conocer el jueves 28 de noviembre de 2019.

4. La publicación se hará en los sitios web de las Cámaras de Senadores, y de Diputados, así como en los medios impresos y electrónicos por definir.

#### **i) Premiación**

1. Primer lugar en cada modalidad de enfoque:

- a) 25 mil pesos.
- b) Un diploma.
- c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
- d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

2. Segundo lugar en cada modalidad de enfoque:

- a) 20 mil pesos.
- b) Un diploma.
- c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
- d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

3. Tercer lugar en cada modalidad disciplinaria:

- a) 15 mil pesos.
- b) Un diploma.
- c) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
- d) La publicación del ensayo en impreso y medios electrónicos del Congreso de la Unión.

4. Mención honorífica. Se otorgarán menciones especiales en caso de que el jurado lo estime conveniente por la calidad de los textos.

- a) Un diploma.
- b) Una dotación de publicaciones de los coorganizadores participantes.
- c) La publicación del ensayo en versión impreso y en medios electrónicos del Congreso de la Unión.

5. El concurso podrá declararse desierto si el jurado considera que ninguno de los ensayos cumple los criterios de calidad establecidos.

#### **j) Ceremonia de premiación**

1. La ceremonia de premiación se realizará en las instalaciones del Congreso de la Unión el 11 de diciembre de 2019 en una reunión de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

2. En el supuesto caso de que la ganadora o ganador de alguno de los tres primeros lugares del certamen sea participante del extranjero (habitante fuera de México) la ceremonia se realizará de manera remota, por lo que la ganadora o ganador se comprometerá a conectarse vía electrónica por medio de voz y video para la fecha y hora de la premiación. En el caso de que la persona no se conecte, o se presenten fallas de conectividad en la comunicación, la ceremonia se realizará sin cambios.

#### **k) Generalidades**

1. La participación en este certamen implica la aceptación de todas sus bases.

2. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión.

3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión se reserva el derecho de modificar los plazos de esta convocatoria, publicando oportunamente los mismos en las páginas web del Congreso de la Unión y dado el caso, noti-

ficando a los participantes registrados hasta el momento.

**l) Informes**

Para mayores informes estará a su disposición la dirección de correo electrónico [info.cert.cocopa@diputados.gob.mx](mailto:info.cert.cocopa@diputados.gob.mx)

Atentamente  
Diputado Eduardo Zarzosa Sánchez  
Presidente

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>